

Obrascón Huarte Lain, S.A.

Cuentas Anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2016
e Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de
Obrascón Huarte Lain, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Obrascón Huarte Lain, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Obrascón Huarte Lain, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Obrascón Huarte Lain, S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota 9.4 de la memoria adjunta, en la que se menciona que la Sociedad ha alcanzado con un grupo de entidades financieras un acuerdo de términos y condiciones de financiación que permite asegurar la cobertura de las necesidades futuras derivadas de su plan de negocio, acuerdo que para su formalización definitiva está sujeto a las condiciones habituales en este tipo de operaciones y que incluye la firma de una nueva línea de avales, confirming y crédito revolving, todo ello con vencimiento en dieciocho meses desde la fecha de formalización del mismo y vinculado a un plan de negocio que incluye desinversiones que el Grupo, del que la sociedad es dominante, deberá ejecutar en los próximos meses.

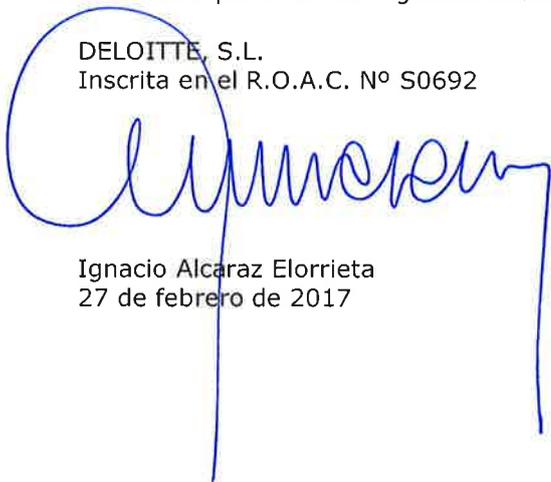
En este contexto, la no formalización del mencionado acuerdo o un incumplimiento relevante del plan de negocio daría lugar a una incertidumbre material que puede generar dudas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento y para realizar sus activos y hacer frente a sus pasivos por los importes y con arreglo a la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Ignacio Alcaraz Elorrieta
27 de febrero de 2017





OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Cuentas anuales e
Informe de gestión del ejercicio 2016

Handwritten signature

ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS

Balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015.....	1
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015.....	3
Estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015.....	4
Estados de flujos de efectivo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015.....	5

MEMORIA

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA MEMORIA -----	7
1.1. Denominación, domicilio social y actividad.....	7
2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES -----	7
2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.....	7
2.2 Imagen fiel.....	7
2.3 Principios contables no obligatorios aplicados.....	8
2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....	8
3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO -----	10
4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN -----	10
4.1 Inmovilizado intangible.....	10
4.2 Inmovilizado material.....	11
4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales.....	11
4.4 Inversiones inmobiliarias.....	12
4.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta.....	12
4.6 Arrendamientos.....	12
4.7 Instrumentos financieros.....	13
4.8 Existencias.....	15
4.9 Transacciones en moneda extranjera.....	16
4.10 Impuestos sobre beneficios.....	16
4.11 Ingresos y gastos.....	16
4.12 Provisiones.....	17
4.13 Indemnizaciones por despido.....	18
4.14 Elementos patrimoniales y actividades de naturaleza medioambiental.....	18
4.15 Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.....	18
4.16 Subvenciones, donaciones y legados.....	19
4.17 Operaciones conjuntas.....	19
4.18 Partidas corrientes y no corrientes.....	20
4.19 Estado de flujos de efectivo.....	20
5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE -----	21

6.- INMOVILIZADO MATERIAL	22
7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS	24
8.- ARRENDAMIENTOS	26
8.1 Financieros	26
8.2 Operativos.....	26
9.- INVERSIONES FINANCIERAS (LARGO Y CORTO PLAZO).....	27
9.1 Inversiones financieras a largo plazo.....	27
9.2 Inversiones financieras a corto plazo.....	28
9.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas	29
9.4 Política de gestión de riesgos	34
10.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	38
11.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.....	40
12.- EXISTENCIAS	40
13.- CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS Y ANTICIPOS DE CLIENTES	41
14.- DEUDORES COMERCIALES EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	45
14.1 Deudores comerciales, empresas del grupo.....	45
14.2 Deudores comerciales, empresas asociadas.....	45
15.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.....	45
16.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS.....	46
16.1 Capital social.....	46
16.2 Reserva legal.....	46
16.3 Prima de emisión de acciones	47
16.4 Otras reservas	47
16.5 Limitaciones para la distribución de dividendos	47
16.6 Acciones propias.....	47
16.7 Subvenciones	48
17.- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	49
17.1 Provisiones	49
17.2 Activos contingentes	49
17.3 Pasivos contingentes	50
18.- DEUDAS (LARGO Y CORTO PLAZO).....	52
18.1 Pasivos financieros	52
18.2 Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo	55
19.- ACREEDORES COMERCIALES	57
19.1 Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio"	57
19.2 Acreedores comerciales empresas del grupo y asociadas	58
19.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	59
20.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL	59
20.1 Saldos corrientes con las Administraciones públicas.....	59
20.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal	60
20.3 Desglose del gasto por Impuesto sobre sociedades español	61

20.4 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto	61
20.5 Activos por impuesto diferido	61
20.6 Pasivos por impuesto diferido	62
20.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras	62
21.- UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS	63
22.- INGRESOS Y GASTOS	63
22.1 Importe neto de la cifra de negocios	63
22.2 Aprovisionamientos	65
22.3 Detalle de compras según procedencia	65
22.4 Pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones por operaciones comerciales	66
22.5 Otros gastos de gestión corriente	66
22.6 Ingresos y gastos financieros con terceros	66
22.7 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	67
22.8 Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio	67
22.9 Transacciones y saldos en moneda distinta al euro	68
22.10 Cartera de pedidos	71
23.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS	72
23.1 Operaciones con empresas del grupo y asociadas	72
23.2 Operaciones y saldos con partes vinculadas	73
23.3 Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés	75
24.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	77
25.- OTRA INFORMACIÓN	77
25.1 Personal	77
25.2 Honorarios de auditoría	78
25.3 Estado de flujos de efectivo	79
26.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	80
Anexo I - Uniones Temporales de Empresas	81
Anexo II - Patrimonio neto de empresas del grupo	83
Anexo III - Participaciones en empresas del grupo	84
Anexo IV - Participaciones en empresas asociadas	85
Anexo V - Identificación de las sociedades incluidas en participaciones en empresas del grupo	86
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES	87

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Activo	Nota	31/12/2016	31/12/2015
Activo no corriente			
Inmovilizado Intangible	5		
Desarrollo		7.070	7.567
Patentes, licencias, marcas y similares		75	52
Aplicaciones informáticas		6.596	5.303
		13.741	12.922
Inmovilizado material	6		
Terrenos y construcciones		693	14.293
Maquinaria e instalaciones técnicas		15.097	38.872
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		11.038	14.386
Inversiones en concesiones		38	39
Otro inmovilizado material		10.686	7.181
Inmovilizado en curso y anticipos		2.498	2.594
		40.050	77.365
Inversiones inmobiliarias	7		
Terrenos		13	189
Construcciones		916	1.773
		929	1.962
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9.3.1		
Instrumentos de patrimonio		1.162.413	1.361.418
Créditos a empresas		445.278	406.301
		1.607.691	1.767.719
Inversiones financieras a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio	9.1	8	8
Créditos a terceros	9.1	80.264	2.932
Valores representativos de deuda	9.1	313	244
Otros activos financieros	9.1	142.816	113.344
		223.401	116.528
Activos por impuesto diferido	20.5	70.866	67.613
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.956.678	2.044.109
Activo corriente			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	11		66.990
Existencias	12		
Materias primas y otros aprovisionamientos		21.770	24.476
Trabajos talleres auxiliares e instalaciones de obra		16.732	16.585
Anticipos a proveedores y subcontratistas		33.134	30.347
		71.636	71.408
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	13	608.843	875.198
Deudores comerciales, empresas del grupo	14.1	146.296	157.895
Deudores comerciales, empresas asociadas	14.2	32.125	24.533
Deudores varios		18.961	40.971
Personal		1.038	363
Activos por impuesto corriente	20.1	26.367	52.029
Otros créditos con las Administraciones públicas	20.1	36.705	33.249
		870.335	1.184.238
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.3.2 y 9.3.3		
Créditos a empresas		1.494.347	945.123
Otros activos financieros		76.239	105.819
		1.570.586	1.050.942
Inversiones financieras a corto plazo			
Instrumentos de patrimonio	9.2	6.329	3
Créditos a empresas	9.2	11.446	2.921
Valores representativos de deuda	9.2	808	1.534
Derivados	9.2 y 10	158	997
Otros activos financieros	9.2	16.193	12.209
		34.934	17.664
Periodificaciones a corto plazo		24.611	29.127
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15		
Tesorería		277.276	282.932
Otros activos líquidos equivalentes		9.772	35.311
		287.048	318.243
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.859.150	2.738.612
TOTAL ACTIVO		4.815.828	4.782.721

Nota: Las notas 1 a 26 de la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2016.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015

Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	31/12/2016	31/12/2015
Patrimonio Neto			
FONDOS PROPIOS			
Capital			
Capital escriturado	16.1	179.255	179.255
Prima de emisión	16.3	1.265.300	1.265.300
Reservas			
Legal y estatutarias	16.2	11.969	11.969
Otras reservas	16.4	67.710	73.983
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	16.6	(46.145)	(3.908)
Resultados de ejercicios anteriores		(317.536)	(213.707)
Resultado del ejercicio	3	(425.659)	(103.829)
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	7.496
TOTAL FONDOS PROPIOS		734.894	1.216.559
AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR			
Activos financieros disponibles para la venta		(2.755)	-
TOTAL AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR		(2.755)	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	16.7	1.135	1.336
TOTAL PATRIMONIO NETO		733.274	1.217.895
Pasivo no Corriente			
Provisiones a largo plazo	17.1		
Otras provisiones		73.656	14.056
		73.656	14.056
Deudas a largo plazo			
Obligaciones y otros valores negociables	18.1	881.127	962.782
Deudas con entidades de crédito	18.1	246.712	274
Acreedores por arrendamiento financiero	8 y 18.1	11	30
Otros pasivos financieros	18.1	2.287	2.681
		1.132.137	965.767
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	18.2	394.800	394.972
Pasivos por impuesto diferido	20.6	10.435	17.351
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.611.028	1.392.146
Pasivo Corriente			
Provisiones a corto plazo	17.1	122.231	188.043
Deudas a corto plazo			
Obligaciones y otros valores negociables	18.1	24.093	196.974
Deudas con entidades de crédito	18.1	346.590	46.576
Acreedores por arrendamiento financiero	8 y 18.1	16	47
Derivados	10 y 18.1	373	22.480
Otros pasivos financieros	18.1	9.619	16.608
		380.691	282.695
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18.2	1.079.435	952.765
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Deudas por compras o prestaciones de servicios		550.121	434.931
Deudas por efectos a pagar		9.834	30.753
Acreedores comerciales empresas del grupo	19.2	106.231	36.644
Acreedores comerciales empresas asociadas	19.2	19.006	4.677
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		4.376	6.172
Pasivos por impuesto corriente	20.1	17.162	22.119
Otras deudas con las Administraciones públicas	20.1	23.221	33.961
Anticipos de clientes	13	159.218	179.930
		889.169	749.187
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.471.526	2.172.680
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.815.828	4.782.721

Nota: Las notas 1 a 26 de la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2016.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015

	Nota	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Importe neto de la cifra de negocios:	22.1		
Ventas		383.124	538.097
Ventas en UTES (según % de participación)		125.509	332.633
		508.633	870.730
Variación de existencias de talleres auxiliares e instalaciones de obra		148	1.478
Trabajos efectuados por la empresa para su activo		782	1.375
Aprovisionamientos:	22.2		
Consumo de materiales de construcción y repuestos de maquinaria		(171.155)	(227.101)
Trabajos realizados por otras empresas		(425.329)	(217.618)
Deterioro de existencias		691	5
Otros ingresos de explotación:			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		116.750	96.739
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		728	453
Gastos de personal:			
Sueldos, salarios y asimilados		(216.595)	(221.055)
Cargas sociales		(34.899)	(32.653)
Otros gastos de explotación:			
Servicios exteriores		(235.919)	(262.345)
Tributos		(10.228)	(7.268)
Pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones por operaciones comerciales	22.4	39.383	(76.260)
Otros gastos de gestión corriente	22.5	(117.011)	(991)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(30.143)	(32.020)
Excesos de provisiones		1.494	199
Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado			
Deterioros y pérdidas	6 y 7	372	(2.888)
Resultados por enajenaciones y otras	5, 6 y 7	8.512	351
I. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(563.786)	(108.869)
Ingresos financieros:			
De participaciones en instrumentos de patrimonio:			
En empresas del grupo y asociadas	23.1	268.528	168.950
En terceros	22.6	2	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
En empresas del grupo y asociadas	23.1	64.799	73.023
En terceros	22.6	18.317	17.309
Gastos financieros:			
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	23.1	(53.560)	(86.076)
Por deudas con terceros	22.6	(69.107)	(107.814)
Por actualización de provisiones	22.6	(463)	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
Cartera de negociación y otros		1.857	(20.518)
Diferencias de cambio		7.555	4.359
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Deterioros y pérdidas	22.7	(225.859)	(61.691)
Resultados por enajenaciones y otras	22.7	106.284	2.338
II. RESULTADO FINANCIERO		118.353	(10.120)
III. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)		(445.433)	(118.989)
Impuesto sobre beneficios	20.2	19.774	15.160
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO		(425.659)	(103.829)

Nota: Las notas 1 a 26 de la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2016.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016
y el 31 de diciembre de 2015

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	(425.659)	(103.829)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO:	(2.624)	291
Por valoración de instrumentos financieros:		
a) Activos financieros disponibles para la venta	(3.674)	-
b) Otros ingresos / (gastos)	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Por subvenciones, donaciones y legados	174	388
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Efecto impositivo	876	(97)
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	(332)	(332)
Por valoración de instrumentos financieros:		
a) Activos financieros disponibles para la venta	-	-
b) Otros ingresos / (gastos)	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Por subvenciones, donaciones y legados	(443)	(443)
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Efecto impositivo	111	111
TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS	(428.615)	(103.870)

Nota: Las notas 1 a 26 de la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2016.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	Fondos propios							Subvenciones donaciones y legados	Total Patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y particip. en patrimonio propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto		
Saldo final al 31/12/14	59.845	385.640	142.705	(5.104)	-	(213.707)	5.231	1.377	375.987
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(103.829)	-	(41)	(103.870)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos / (Reducciones) de capital	119.410	879.660	(20.249)	-	-	-	-	-	978.821
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(34.961)	-	-	-	-	-	(34.961)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	(1.543)	1.196	-	-	-	-	(347)
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	(213.707)	213.707	2.265	-	2.265
Saldo final al 31/12/15	179.255	1.265.300	85.952	(3.908)	(213.707)	(103.829)	7.496	1.336	1.217.895
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(425.659)	-	(201)	(428.615)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos / (Reducciones) de capital	-	-	(231)	-	-	-	-	-	(231)
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(13.719)	-	-	-	-	-	(13.719)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	(417)	(42.237)	-	-	-	-	(42.654)
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	(103.829)	103.829	(7.496)	-	598
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	8.094	-	(103.829)	103.829	(7.496)	-	598
Saldo final al 31/12/16	179.255	1.265.300	79.679	(46.145)	(317.536)	(425.659)	-	1.135	733.274

Nota: Las notas 1 a 26 de la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2016.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Estados de flujos de efectivo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	(279.274)	(625.953)
1. Resultado antes de impuestos	(445.433)	(118.989)
2. Ajustes al resultado	(74.436)	120.290
(+) Amortización de inmovilizado	30.143	32.020
(+/-) Otros ajustes de resultado (netos)	(104.579)	88.270
3. Cambios en el capital corriente	(506)	(607.912)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	241.101	(19.342)
(-) Pagos de intereses	(124.463)	(200.624)
(+) Cobros de dividendos	268.530	168.950
(+) Cobros de intereses	83.116	90.332
(+/-) Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	17.579	(21.330)
(+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	(3.661)	(56.670)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1+2)	10.363	(49.173)
1. Pagos por inversiones:	(180.605)	(99.980)
(-) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(78.456)	(61.858)
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(3.586)	(20.389)
(-) Otros activos financieros	(98.563)	(17.733)
(-) Otros activos	-	-
2. Cobros por desinversiones:	190.968	50.807
(+) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	171.112	47.560
(+) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	19.856	3.247
(+) Otros activos financieros	-	-
(+) Otros activos	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1+2+3)	237.716	732.718
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	(42.481)	978.862
(+) Emisión	-	978.821
(-) Amortización	-	-
(-) Adquisición	(155.566)	(182.257)
(+) Enajenación	112.911	181.910
(+) Subvenciones	174	388
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	293.916	(211.183)
(+) Emisión	598.473	563.145
(-) Devolución y amortización	(304.557)	(774.328)
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(13.719)	(34.961)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(31.195)	57.592
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	318.243	260.651
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	287.048	318.243

Nota: Las notas 1 a 26 de la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2016.

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA MEMORIA

1.1. Denominación, domicilio social y actividad

Obrascón Huarte Lain, S.A., antes Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón, S.A. se constituyó el 15 de mayo de 1911 y su domicilio social se encuentra en Madrid, Paseo de la Castellana, 259-D.

Su objeto social y su actividad abarca principalmente la construcción de todo tipo de obras civiles y de edificación, tanto para clientes públicos como para clientes privados. Adicionalmente, su objeto social incluye servicios públicos y privados, explotación de concesiones administrativas y complejos hoteleros, así como la promoción inmobiliaria y venta de inmuebles.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, que incorporan las Uniones Temporales de Empresas en las que participa, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 21 de junio de 2016.

De acuerdo con la legislación vigente, Obrascón Huarte Lain, S.A. es la cabecera de un conjunto de sociedades que forman el grupo Obrascón Huarte Lain, por lo que la misma está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Dichas cuentas consolidadas han sido determinadas según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 de Obrascón Huarte Lain, S.A. y Sociedades Dependientes preparadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), presentan un Patrimonio consolidado atribuible de 2.439.689 miles de euros, así como unos activos y pérdidas consolidadas atribuidas a la Sociedad Dominante de 12.920.346 y (432.338) miles de euros, respectivamente.

Estas cuentas anuales consolidadas del grupo Obrascón Huarte Lain correspondientes al ejercicio 2016, formuladas por los Administradores, igualmente se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 21 de junio de 2016.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales y su deterioro (véanse notas 4.1, 4.2 y 4.3).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase nota 4.3).
- El reconocimiento de resultados en los contratos de construcción (véase nota 4.11).
- El importe de determinadas provisiones (véanse notas 4.12 y 17).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase nota 10).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de otros compromisos con el personal (véanse notas 4.15 y 22.8).
- Evaluación de posibles contingencias por riesgos laborales y fiscales (véanse notas 4.13, 17.1 y 20.7).
- La gestión del riesgo financiero (véase nota 9.4.1).

El reconocimiento de resultados en los contratos de construcción, se realizan de acuerdo con la normativa vigente, incluyendo en su caso las reclamaciones, tal como se indica en la nota 4.11.

En este sentido, la Sociedad ha venido incluyendo determinados importes asociados a reclamaciones en negociación con los clientes, al considerar alta su probabilidad de aceptación final si bien, en los casos en los que dicha situación derivó en litigiosa (judicial o arbitral), ha venido revaluando su recuperabilidad y/o dotando en su caso, provisiones para ajustar los importes al valor que estima recuperable.

El resultado del ejercicio se encuentra afectado por determinados cambios en las estimaciones de resultados de algunos proyectos contratados en años anteriores, y que han evolucionado en su resolución en el ejercicio 2016, suponiendo un impacto negativo como se detalla a continuación.

En el presente ejercicio, y tras un análisis actualizado de la situación de dichas reclamaciones, teniendo en cuenta la situación de cada negociación, sus plazos de posible resolución, la valoración técnica y la de los asesores legales, internos y externos, así como la coyuntura en cada uno de los países donde radica la actividad de nuestros clientes, se ha realizado una re-estimación de los objetivos finales de dichos proyectos.

Esta re-estimación ha supuesto considerar resultados de obra inferiores a los que hasta la fecha se consideraban para determinados proyectos, estimando la Sociedad que son más acordes a la situación actual de los proyectos y al entorno jurídico y político de los países en los que los desarrolla. No obstante, en los casos en los que existen procesos litigiosos en curso, la Sociedad considera que mantiene el derecho a recuperar los importes reclamados y continuará los procesos de reclamación hasta su resolución.

El efecto más significativo de esta re-estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio ha sido:

- Reducción de los ingresos por ventas asociados a los proyectos de Annaba (Argelia) y Marmaray (Turquía) por revaluación del resultado previsto a fin de obra, por importe aproximado de 154.800 miles de euros.
- Identificación de mayores costes de ejecución final de obras por importe de 286.700 miles de euros aproximadamente, asociados principalmente, a los proyectos Viaducto de Kuwait (Kuwait), Línea 3 Metro Chile (Chile), Accesos Aeropuerto de Gibraltar (R.U.) y Marmaray (Turquía) principalmente.

Para cada uno de los contratos más importantes de Construcción exponemos a continuación una breve descripción del análisis que ha llevado a dichos cambios en las estimaciones:

- **FF.CC Annaba** (instalación de doble vía y modernización de la línea FF.CC. Annaba) (Argelia): el presupuesto original consideraba el éxito de determinadas reclamaciones por sobrecostes soportados por actuaciones de liberación de vía y servicios afectados no realizados por el Cliente. En el ejercicio 2016, en un entorno de negociación con el Cliente y como consecuencia de una estimación de resolución temporal a medio – largo plazo, la Sociedad ha optado por no considerar las citadas reclamaciones en el presupuesto actual.
- **UTE Marmaray** (infraestructura ferroviaria de 66 km de longitud para trenes de cercanías y largo recorrido entre las estaciones de Halkai y Gebze) (Turquía): se ha alcanzado un acuerdo con el Cliente por el que se continúan los trabajos, ejecutando parte de ellos con subcontratistas locales y limitando de esta forma el riesgo futuro de OHL. Se re-estiman los objetivos finales y, en el entorno del nuevo acuerdo firmado en el segundo semestre del 2016, se retroceden las reclamaciones que se encontraban en curso presentadas tanto por la Sociedad como por el Cliente, lo que supone un impacto en el objetivo final, el cual considera igualmente el entorno político del país.
- **Viaducto de Kuwait** (viaducto elevado de 11 km sobre la Avda. Hamal Abdul Nasser) (Kuwait): corresponde a un proyecto desarrollado con un socio local al 50% que presentaba importantes reclamaciones por sobrecostes incurridos por retraso del Cliente, así como por cambios solicitados por éste en el proceso de ejecución de la obra. Actualmente, en la ejecución del proyecto restante en un entorno de negociación con el Cliente, se prevé finalizar los trabajos pendientes y posponer la resolución de los importes en disputa hasta un periodo posterior a la finalización del proyecto. En este contexto la Sociedad ha optado por reevaluar el resultado final sin considerar los citados expedientes a reclamar por sobrecostes, dado el largo plazo estimado para su resolución.
- **Accesos Aeropuerto de Gibraltar** (R.U.): tras la resolución judicial del proceso abierto con el Gobierno de Gibraltar, la Sociedad ha llegado en el ejercicio 2016 a un acuerdo para hacerse cargo de la finalización de la obra, estimando los costes finales de ejecución sobre la base de las cantidades a percibir que se encontraban pendientes del contrato original.

En la nota 13 "Clientes por ventas y prestaciones de servicios y anticipos de clientes", se hace también referencia a estos cambios.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3.- PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de Obrascón Huarte Lain, S.A., que será sometida a la aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio 2016	(425.659)
Distribución:	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(425.659)

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de 2007 y en su adaptación sectorial a las empresas constructoras del Plan General de Contabilidad de 1990, que permanece vigente en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Nuevo Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

La totalidad del inmovilizado intangible de la Sociedad tiene vida útil definida.

La Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas, de 20 de julio, introdujo determinadas modificaciones al Código de Comercio (artículo 39.4) que afectan a los activos intangibles y al fondo de comercio. La nueva redacción establece que los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y que cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de diez años, salvo que otra disposición legal o reglamentaria establezca un plazo diferente. Dichas modificaciones son de aplicación para los estados financieros que se correspondan con los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.

Adicionalmente, el 17 de diciembre se ha publicado el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad y tiene por objetivo el desarrollo reglamentario de las modificaciones introducidas al Código de Comercio antes mencionadas.

El impacto de estas modificaciones en las cuentas anuales de la Sociedad no ha sido relevante.

Desarrollo

La Sociedad sigue el criterio de activar los gastos de desarrollo en los que incurre a lo largo del ejercicio cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un período máximo de cinco años).

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Propiedad industrial

En esta partida se recogen los costes incurridos en la obtención de la propiedad o derecho de uso de las distintas manifestaciones de la misma, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Se valoran a su precio de adquisición, o bien, a su coste de producción por los gastos de desarrollo realizados y capitalizados cuando los resultados son positivos, y se inscriben en el correspondiente registro, incluyendo además el coste del registro y formalización de la propiedad industrial. En ningún caso se incorporarán los gastos de investigación.

Estos activos se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, la cual se determina principalmente, de acuerdo a su plazo de protección.

Aplicaciones informáticas

En este capítulo se registran, principalmente, los costes derivados de la instalación y adquisición de aplicaciones informáticas, cuya amortización se efectúa linealmente en un período máximo de cuatro años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material está valorado a su coste de adquisición, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la nota 4.3.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de dichos bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de los mismos.

Los años de vida útil estimados para cada grupo de inmovilizado son los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25-50
Maquinaria e instalaciones técnicas	8-16
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	3-5

La inversión en concesiones se amortiza linealmente en función del período de concesión.

4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

La Sociedad revisa la valoración de sus activos intangibles y materiales para comparar dicha valoración con el importe recuperable, a fin de determinar si existe pérdida por deterioro de valor.

El importe recuperable es el valor superior entre:

- El valor razonable.
Precio que se acordaría entre dos partes independientes, menos los costes de venta y
- El valor de uso.
Estimación del valor actual de los futuros flujos de efectivo esperados.

Si el importe recuperable de un activo es inferior al valor contable, se registra una pérdida por deterioro de valor.

Cuando las pérdidas por deterioro del valor revierten, se registra un ingreso, siempre hasta el límite del deterioro realizado en el pasado.

4.4 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4.2 relativa al inmovilizado material.

4.5 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta cuando su valor contable se espera recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado.

El activo debe estar disponible para su venta inmediata, sujeto a los términos habituales y usuales para su venta y ésta debe ser altamente probable. Se considera altamente probable cuando existe un plan para vender el activo y se ha iniciado un programa para encontrar un comprador. Además, se espera que la venta quede cualificada para su reconocimiento completo dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se valoran al importe menor entre el valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.6 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se asumen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrir.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Se trata de un acuerdo mediante el cual el arrendador establece con el arrendatario el derecho de uso de un activo durante un periodo determinado de tiempo y, por tanto, son contratos de cesión de uso en los que no se transfieren los riesgos y ventajas de la propiedad y se contabilizan de acuerdo con la naturaleza contractual de cada operación.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Cualquier pago o cobro anticipado que pueda hacerse al contratar un derecho de arrendamiento se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios económicos del activo arrendado.

4.7 Instrumentos financieros

4.7.1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y cuentas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos y cuentas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Valoración inicial

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.

Valoración inicial

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

- d) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o sufra un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el de deteriorar los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias tales como disputas con clientes y situaciones litigiosas que justifican un ajuste de su valor, aun cuando la Sociedad continúe sus acciones con objeto de recuperar las cantidades en su totalidad.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.7.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.7.3. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de

patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7.4. Instrumentos financieros derivados y coberturas

Con el fin de mitigar los efectos económicos de las variaciones de tipo de cambio a los que la Sociedad se ve expuesta por su actividad, ésta utiliza instrumentos financieros derivados, tales como seguros de cambio y permutas financieras.

Los seguros de cambio son compromisos de intercambio futuros, en base a los cuales la Sociedad y las entidades financieras acuerdan intercambiar en el futuro divisas. En el caso de la permuta financiera referenciada al precio de la propia acción de la Sociedad, el compromiso es dar o recibir el resultado de la variación del precio de la acción con respecto a un precio de referencia y pagar un tipo de interés variable.

Cuando la Sociedad contrata un derivado, no lo hace con intención de cancelarlo anticipadamente, ni para comerciar con él. La Sociedad no contrata derivados con fines especulativos, sino para mitigar los efectos económicos que, con motivo de variaciones de los tipos de cambio, pueden derivarse de sus actividades de comercio exterior y de financiación.

Los derivados se reconocen en el balance por su valor razonable como "Otros activos o pasivos financieros". Los derivados pueden considerarse desde un punto de vista contable, como de cobertura o no.

El reconocimiento del valor razonable como otros activos o pasivos financieros tiene como contrapartida una variación en Patrimonio cuando el derivado se considera de cobertura contable. La variación en Patrimonio se produce a través del epígrafe "Ajustes por cambio de valor". Cuando el derivado no se considera de cobertura contable se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor de los derivados contempla la valoración del riesgo de crédito o impago de la contraparte que reduce el valor del derivado, lo que supone un menor valor del derivado de activo o de pasivo.

Para que un derivado pueda ser considerado como de cobertura, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Debe identificarse inicialmente la operación subyacente en relación a la cual se contrata el derivado para mitigar los efectos económicos que pudieran derivarse en dicha operación subyacente con motivo de variaciones en los tipos de cambio, en los tipos de interés, o en ambos a la vez.
- Debe quedar debidamente documentado en el momento de la contratación del derivado el motivo por el cual se contrató y debe quedar identificado el riesgo cubierto.
- Debe probarse que el derivado desde el momento de su contratación hasta su extinción, es una cobertura eficaz, es decir, que cumple con el objetivo inicialmente definido. Para la verificación de este extremo se realizan test de comprobación de su eficacia.

Para los derivados que se consideran como de cobertura, los importes acumulados en el Patrimonio neto pasan a reflejarse en la cuenta de pérdidas y ganancias desde el momento y a medida en que las pérdidas y ganancias derivadas del riesgo cubierto empiezan a reflejarse también en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el derivado no puede considerarse como de cobertura conforme a las normas contables, o la Sociedad renuncia voluntariamente a dicha consideración, sus cambios de valor se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8 Existencias

Las existencias se valoran al importe menor entre el coste de adquisición, el coste de producción o el valor neto realizable.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción.

4.9 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.10 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos fiscales por deducciones no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de Patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en Patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad es cabecera del grupo Obrascón Huarte Lain en régimen de tributación consolidada.

4.11 Ingresos y gastos

En el segmento de construcción, los ingresos se calculan según el criterio de grado de avance, según el cual, en obras con beneficio final esperado, el resultado dado a lo largo de su ejecución se obtiene por aplicación, a dicho beneficio esperado, del porcentaje que resulta de comparar los costes reales incurridos hasta ese momento con los costes totales previstos en la ejecución completa.

En el caso de obras con pérdida final esperada, la misma se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias en su totalidad en el momento en que es conocida.

Como es práctica habitual, las estimaciones utilizadas en el cálculo del grado de avance incorporan el efecto que en el resultado de las obras puede tener el margen de ciertos modificados, órdenes

de cambio, complementarios y liquidaciones que se encuentran en fase de tramitación, y que la Sociedad en ese momento estima como razonablemente realizables.

Asimismo se incluyen las reclamaciones como ingresos ordinarios del contrato, solamente en aquellos casos en los que se ha alcanzado un avanzado estado de maduración, siendo probable la aceptación del cliente y en los que existen informes técnicos y jurídicos favorables que soportan dicho reconocimiento.

En el caso de que las reclamaciones entren en situación litigiosa (judicial o arbitral) no se reconocen ingresos adicionales hasta la resolución de las mismas. La Sociedad, de forma periódica, procede a realizar un análisis de recuperabilidad de los importes reconocidos en base a la evolución del proceso de negociación, registrando en su caso las provisiones necesarias para ajustar los saldos a su valor recuperable.

La cuenta "Obra ejecutada pendiente de certificar" representa la diferencia entre el importe de la obra ejecutada contabilizada, incluyendo el ajuste al margen registrado por la aplicación del grado de avance, y el de la obra ejecutada certificada hasta la fecha del balance.

Si el importe de la producción a origen de una obra fuese menor que el importe de las certificaciones emitidas, la diferencia se recoge en el epígrafe "Anticipos de clientes", en el pasivo del balance de situación.

El reconocimiento de los intereses de demora, que según los contratos pudieron devengarse por retrasos en el cobro de las certificaciones o facturas, se realiza cuando es probable recibir los mismos y cuando su importe se puede medir con fiabilidad, registrándose como ingreso financiero.

Los costes estimados para retirada de obra y los gastos que se puedan producir desde la terminación de la obra hasta la liquidación definitiva de la misma, se periodifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción, y se registran en el pasivo del balance de situación dentro del epígrafe de "Provisiones a corto plazo". El resto de gastos se imputan en función del criterio de devengo.

Para el resto de segmentos de actividad, los ingresos y gastos de cada ejercicio se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.12 Provisiones

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas respecto a las cuales se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación que cubren (véase nota 17.1). Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos (véase nota 17.3).

Las provisiones se clasifican como corrientes o no corrientes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Las provisiones más significativas son:

Provisión para impuestos

Es la estimación de deudas tributarias cuyo pago es indeterminado en cuanto a su importe exacto o a la fecha en la que se producirá, dependiendo del cumplimiento o no de determinadas condiciones.

Provisión para litigios y responsabilidades

Con la finalidad de cubrir los eventuales efectos económicos adversos que pudieran surgir por los procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Sociedad que tienen su origen en el desarrollo habitual de sus actividades, la Sociedad tiene dotadas las correspondientes provisiones.

Provisión para empresas participadas

Tienen por objeto cubrir las pérdidas que tendría que soportar la Sociedad en el caso de enajenación o disolución de sociedades del grupo y asociadas, cuyo Patrimonio neto es negativo y no tienen plusvalías tácitas.

Provisión para terminación de obra

Tiene por objeto hacer frente a los gastos que originan las obras desde que se termina su ejecución hasta que se produce la liquidación definitiva. Los costes estimados por este concepto se periodifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

Provisión para tasas de dirección y otras tasas

Corresponde al importe devengado por tasas de dirección e inspección de obras, laboratorio, replanteo y otras tasas pendientes de pago a la fecha de cierre del balance de situación. Los importes de dichas tasas vienen fijados en los pliegos de condiciones de las obras y en la legislación vigente. Los costes estimados por este concepto se periodifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

Otras provisiones

Corresponden a periodificaciones de gastos como avales y seguros y provisiones por responsabilidades con terceros así como costes y pérdidas de obra.

4.13 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con los distintos convenios vigentes, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

En el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del pasivo del balance de situación, se incluye una provisión por el pasivo devengado por este concepto para el personal temporal de obra, de acuerdo con el tipo medio de compensación y la antigüedad media. (véase nota 17.1).

Los Administradores de la Sociedad estiman que por los posibles despidos de personal fijo que, en circunstancias normales pudieran tener lugar en el futuro y por las cantidades a pagar por los mismos, a la fecha el pasivo devengado en concepto de indemnizaciones no es significativo, por lo que no se ha constituido provisión por este concepto en las cuentas anuales de este ejercicio.

4.14 Elementos patrimoniales y actividades de naturaleza medioambiental

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

La actividad principal de la Sociedad es la construcción. La mayor parte de los contratos de construcción incluyen un estudio de impacto medioambiental así como la realización de trabajos para preservar, mantener y restaurar el medio ambiente.

La Sociedad no considera como activos y gastos medioambientales aquellos relacionados con las prestaciones de servicios anteriormente mencionadas puesto que son realizadas para terceros. Sin embargo, las reclamaciones y obligaciones de carácter medioambiental se incluyen con independencia de que se traten de operaciones propias u operaciones desarrolladas para terceros.

Las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y activadas como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en el que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

4.15 Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción

Dichos planes son valorados en el momento inicial del otorgamiento de los mismos mediante un método financiero que toma en consideración el precio del ejercicio, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados, el tipo de interés libre de riesgo y las hipótesis realizadas respecto al ejercicio esperado anticipado.

La imputación de la mencionada valoración a resultados, conforme al Plan General de Contabilidad, se realiza dentro del epígrafe de gastos de personal durante el período de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para su ejercicio, imputando linealmente dicho valor a la cuenta de resultados durante el período comprendido entre la fecha de concesión y la de ejercicio.

La liquidación se realiza en acciones o efectivo, a elección de la Sociedad. Cuando la Dirección de la Sociedad estima que no existe una obligación de liquidar en efectivo, el Plan se registra tomando como contrapartida del gasto de personal el patrimonio de la Sociedad sin realizar ningún tipo de re-estimación sobre su valor inicial, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad en relación a este tipo de Planes.

Por último, con el fin de cubrir el posible quebranto patrimonial de estos Planes de retribución, la Sociedad contrata instrumentos financieros que intentan cubrir los flujos futuros de efectivo necesarios para liquidar este sistema retributivo. Estos instrumentos financieros tienen la consideración de derivados y no son tratados contablemente como de cobertura.

4.16 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Hasta el momento en que se registran en pérdidas y ganancias se presentan dentro del Patrimonio neto, netos de su efecto impositivo.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso, se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.17 Operaciones conjuntas

Un negocio conjunto es una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas (partícipes) materializado en un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual los partícipes convienen compartir el poder de dirigir la política financiera y de explotación de forma que las decisiones estratégicas requieren el consentimiento unánime de todos ellos.

Los negocios conjuntos pueden manifestarse a través de la constitución de una empresa, negocio conjunto propiamente dicho, o mediante la constitución de comunidades de bienes o Uniones Temporales de Empresa, es decir, operaciones conjuntas.

Como es habitual en el sector de la construcción, la ejecución de ciertas obras se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas.

Las principales Uniones Temporales de Empresas participadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 se detallan en el Anexo I de la presente memoria.

Para registrar el resultado de las obras ejecutadas en Unión Temporal de Empresas se sigue el mismo criterio que el aplicado en las obras realizadas de forma directa por la Sociedad, explicado en la nota 4.11.

Los suplidos y otros servicios prestados a las Uniones Temporales de Empresas se registran en el momento en que se realizan. Dichos importes se contabilizan en el epígrafe "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con la norma de registro y valoración 20ª del Plan General de Contabilidad, las cuentas anuales recogen el efecto de la integración proporcional de las Uniones Temporales de Empresas

en las que participa la Sociedad al cierre del ejercicio, mediante la incorporación de la parte proporcional correspondiente a su participación en las mismas en los distintos epígrafes, tanto de la cuenta de pérdidas y ganancias como del balance de situación. En las notas siguientes se muestran, cuando son significativos, dichos saldos. Igualmente, en el Estado de cambios en el patrimonio neto y en el Estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas correspondientes a las Uniones Temporales de Empresas.

4.18 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año. También aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.19 Estado de flujos de efectivo

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor. En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se informa de los movimientos habidos en el ejercicio, clasificándolos en:

- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad así como otras actividades que no pueden ser calificadas como actividades de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

Concepto	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Diferencias en cambio	Traspasos	Saldo final
Desarrollo:						
Coste	19.339	783	-	-	(340)	19.782
Amortización acumulada	(11.772)	(940)	-	-	-	(12.712)
	7.567	(157)	-	-	(340)	7.070
Aplicaciones informáticas:						
Coste	17.511	3.556	(412)	(6)	310	20.959
Amortización acumulada	(12.208)	(2.532)	369	8	-	(14.363)
	5.303	1.024	(43)	2	310	6.596
Patentes, licencias y marcas						
Coste	244	55	-	-	-	299
Amortización acumulada	(192)	(32)	-	-	-	(224)
	52	23	-	-	-	75
Total:						
Coste	37.094	4.394	(412)	(6)	(30)	41.040
Amortización acumulada	(24.172)	(3.504)	369	8	-	(27.299)
Total inmovilizado intangible	12.922	890	(43)	2	(30)	13.741

Ejercicio 2015

Concepto	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Diferencias en cambio	Traspasos	Saldo final
Desarrollo:						
Coste	18.057	1.346	(64)	-	-	19.339
Amortización acumulada	(10.832)	(940)	-	-	-	(11.772)
	7.225	406	(64)	-	-	7.567
Aplicaciones informáticas:						
Coste	17.502	2.924	(2.993)	3	75	17.511
Amortización acumulada	(12.604)	(2.379)	2.787	-	(12)	(12.208)
	4.898	545	(206)	3	63	5.303
Otro inmovilizado intangible:						
Coste	244	-	-	-	-	244
Amortización acumulada	(172)	(20)	-	-	-	(192)
	72	(20)	-	-	-	52
Total:						
Coste	35.803	4.270	(3.057)	3	75	37.094
Amortización acumulada	(23.608)	(3.339)	2.787	-	(12)	(24.172)
Total inmovilizado intangible	12.195	931	(270)	3	63	12.922

Las adiciones del ejercicio 2016 registradas en el epígrafe "Desarrollo" corresponden a la ejecución de diecisiete proyectos.

El resultado neto por enajenación de elementos del inmovilizado intangible en el ejercicio 2016 ha ascendido a 37 miles de euros de pérdida (264 miles de euros de pérdida en el ejercicio 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 en el coste y en la amortización acumulada se incluyen 681 miles de euros y 583 miles de euros, respectivamente, correspondientes a Uniones Temporales de Empresas (675 y 575 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 el coste y la amortización acumulada del inmovilizado intangible situado en el extranjero ascienden a 820 y 670 miles de euros, respectivamente (801 y 654 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 el inmovilizado intangible totalmente amortizado y en uso asciende a 19.330 miles de euros (17.166 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

En el ejercicio 2016 la Sociedad ha recibido subvenciones oficiales por un importe de 174 miles de euros destinadas a diversos proyectos de I+D (388 miles de euros en el ejercicio 2015) (véase nota 16.7). Al cierre del ejercicio 2016 el importe activado en dichos proyectos asciende a 441 miles de euros.

6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

Concepto	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Diferencias en cambio	Trasposos	Saldo final
Terrenos y construcciones:						
Coste	20.608	-	(19.811)	-	-	797
Amortización acumulada	(6.315)	(20)	6.231	-	-	(104)
	14.293	(20)	(13.580)	-	-	693
Maquinaria e instalaciones técnicas:						
Coste	124.532	1.966	(20.873)	1.814	(5.350)	102.089
Amortización acumulada	(85.660)	(18.090)	17.937	(1.188)	9	(86.992)
	38.872	(16.124)	(2.936)	626	(5.341)	15.097
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario:						
Coste	77.522	1.796	(8.699)	1.642	(226)	72.035
Amortización acumulada	(59.856)	(5.429)	8.676	(991)	(9)	(57.609)
Deterioro	(3.280)	-	-	(108)	-	(3.388)
	14.386	(3.633)	(23)	543	(235)	11.038
Inversiones en concesiones:						
Coste	119	-	-	-	-	119
Amortización acumulada	(12)	(1)	-	-	-	(13)
Deterioro	(68)	-	-	-	-	(68)
	39	(1)	-	-	-	38
Otro inmovilizado material:						
Coste	32.717	1.051	(4.188)	1.334	5.702	36.616
Amortización acumulada	(25.394)	(3.075)	3.708	(1.022)	-	(25.783)
Deterioro	(142)	-	-	(5)	-	(147)
	7.181	(2.024)	(480)	307	5.702	10.686
Inmovilizado en curso y anticipos:						
Coste	2.594	-	-	-	(96)	2.498
	2.594	-	-	-	(96)	2.498
Total:						
Coste	258.092	4.813	(53.571)	4.790	30	214.154
Amortización acumulada	(177.237)	(26.615)	36.552	(3.201)	-	(170.501)
Deterioro	(3.490)	-	-	(113)	-	(3.603)
Total inmovilizado material	77.365	(21.802)	(17.019)	1.476	30	40.050

Ejercicio 2015

Concepto	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Diferencias en cambio	Trasposos	Saldo final
Terrenos y construcciones:						
Coste	20.172	-	-	-	436	20.608
Amortización acumulada	(6.109)	(206)	-	-	-	(6.315)
	14.603	(206)	-	-	436	14.293
Maquinaria e instalaciones técnicas:						
Coste	110.235	17.888	(16.834)	(660)	13.903	124.532
Amortización acumulada	(74.842)	(18.039)	6.061	1.152	8	(85.660)
	35.393	(151)	(10.773)	492	13.911	38.872
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario:						
Coste	76.062	4.292	(1.537)	(1.002)	(293)	77.522
Amortización acumulada	(56.912)	(5.871)	1.140	1.741	46	(59.856)
Deterioro	-	(2.941)	-	(339)	-	(3.280)
	19.150	(4.520)	(397)	400	(247)	14.386
Inversiones en concesiones:						
Coste	119	-	-	-	-	119
Amortización acumulada	(11)	(1)	-	-	-	(12)
Deterioro	(68)	-	-	-	-	(68)
	40	(1)	-	-	-	39
Otro inmovilizado material:						
Coste	34.172	1.416	(2.415)	(697)	241	32.717
Amortización acumulada	(24.675)	(4.527)	3.125	725	(42)	(25.394)
Deterioro	-	(125)	-	(17)	-	(142)
	9.497	(3.236)	710	11	199	7.181
Inmovilizado en curso y anticipos:						
Coste	15.882	1.074	-	-	(14.362)	2.594
	15.882	1.074	-	-	(14.362)	2.594
Total:						
Coste	256.642	24.670	(20.786)	(2.359)	(75)	258.092
Amortización acumulada	(162.549)	(28.644)	10.326	3.618	12	(177.237)
Deterioro	(68)	(3.066)	-	(356)	-	(3.490)
Total inmovilizado material	94.025	(7.040)	(10.460)	903	(63)	77.365

No existen compromisos significativos de inversión en relación con el inmovilizado en curso y anticipos.

El resultado neto por enajenación de elementos de inmovilizado material en el ejercicio 2016 ha ascendido a 9.029 miles de euros de beneficio (880 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2015).

Al 31 de diciembre de 2016, en el coste, en la amortización acumulada y en deterioros se incluyen 39.462, 25.594 y 3.535 miles de euros respectivamente, correspondientes a Uniones Temporales de Empresas (38.750, 21.928 y 3.422 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015).

Al cierre del ejercicio 2016, el coste, la amortización acumulada y el deterioro del inmovilizado material situado en el extranjero asciende a 166.383, 130.972 y 3.535 miles de euros, respectivamente (159.362, 105.617 y 3.422 miles de euros, respectivamente, al cierre del ejercicio 2015).

El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso al 31 de diciembre de 2016 ascendía a 90.647 miles de euros (81.962 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Tal y como se indica en la nota 8, al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad tenía contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguro necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

Concepto	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Trasposos	Saldo final
Solares:					
Coste	189	-	-	-	189
Deterioro	-	(176)	-	-	(176)
	189	(176)	-	-	13
Viviendas:					
Coste	1.798	-	(1.445)	-	353
Amortización acumulada	(112)	(10)	101	-	(21)
Deterioro	(700)	-	542	-	(158)
	986	(10)	(802)	-	174
Oficinas:					
Coste	55	-	-	-	55
Amortización acumulada	(2)	(1)	-	-	(3)
	53	(1)	-	-	52
Aparcamientos:					
Coste	620	-	(41)	-	579
Amortización acumulada	(106)	(9)	4	-	(111)
Deterioro	(15)	-	6	-	(9)
	499	(9)	(31)	-	459
Otros:					
Coste	310	-	-	-	310
Amortización acumulada	(26)	(4)	-	-	(30)
Deterioro	(49)	-	-	-	(49)
	235	(4)	-	-	231
Total:					
Coste	2.972	-	(1.486)	-	1.486
Amortización acumulada	(246)	(24)	105	-	(165)
Deterioro	(764)	(176)	548	-	(392)
Total inversiones inmobiliarias	1.962	(200)	(833)	-	929

Ejercicio 2015

Concepto	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Traspasos	Saldo final
Solares:					
Coste	1.316	-	(1.127)	-	189
	1.316	-	(1.127)	-	189
Viviendas:					
Coste	2.327	-	(529)	-	1.798
Amortización acumulada	(123)	(23)	34	-	(112)
Deterioro	(877)	-	177	-	(700)
	1.327	(23)	(318)	-	986
Oficinas:					
Coste	55	-	-	-	55
Amortización acumulada	(2)	-	-	-	(2)
	53	-	-	-	53
Aparcamientos:					
Coste	620	-	-	-	620
Amortización acumulada	(96)	(10)	-	-	(106)
Deterioro	(15)	-	-	-	(15)
	509	(10)	-	-	499
Otros:					
Coste	310	-	-	-	310
Amortización acumulada	(22)	(4)	-	-	(26)
Deterioro	(49)	-	-	-	(49)
	239	(4)	-	-	235
Total:					
Coste	4.628	-	(1.656)	-	2.972
Amortización acumulada	(243)	(37)	34	-	(246)
Deterioro	(941)	-	177	-	(764)
Total inversiones inmobiliarias	3.444	(37)	(1.445)	-	1.962

Del saldo neto en el ejercicio 2016, 9 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (9 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad corresponden principalmente a inmuebles destinados a obtener plusvalías mediante su venta.

El valor neto de las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

- Viviendas, garajes y trasteros en Fuengirola por importe de 213 miles de euros (421 miles de euros en el ejercicio 2015).
- Local en Barcelona por importe de 194 miles de euros (196 miles de euros en el ejercicio 2015).
- Garajes en Almería por importe de 327 miles de euros (333 miles de euros en 2015).

El resultado por enajenación de inversiones inmobiliarias neto de amortizaciones y deterioros en el ejercicio 2016 ha ascendido a 68 miles de euros de beneficio (88 miles de euros de pérdida en el ejercicio 2015).

En el ejercicio 2016 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 64 miles de euros (70 miles de euros en el ejercicio 2015) y corresponden a la explotación del aparcamiento de Almería, al alquiler de las oficinas en Las Palmas y al alquiler de las viviendas en Fuengirola. El resto de inversiones inmobiliarias no generan ingresos para la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2016 determinadas inversiones inmobiliarias, con un valor neto en libros de 175 miles de euros (381 miles de euros en el ejercicio 2015), se encuentran hipotecadas en garantía de préstamos cuyo importe dispuesto asciende a 119 miles de euros (268 miles de euros en el ejercicio 2015) (véase nota 18.1).

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, calculado en función de estimaciones propias y referencias catastrales, cubre razonablemente el valor de las mismas.

8.- ARRENDAMIENTOS

8.1 Financieros

Los contratos de arrendamiento financiero más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 corresponden a maquinaria y a elementos de transporte.

A continuación se resumen las cifras totales correspondientes a las operaciones de arrendamiento financiero, en las que la Sociedad actúa como arrendatario, todas ellas valoradas al valor actual de pagos mínimos, siendo la duración media de los contratos vigentes en el ejercicio 2016 de 37 meses (37 meses en el ejercicio 2015).

Concepto	Miles de euros	
	2016	2015
Valor registrado en inmovilizado:		
Coste en origen, sin incluir opción de compra	1.709	8.235
Valor opción de compra	-	9
Total valor bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero	1.709	8.244
Cuotas:		
Satisfechas en años anteriores	1.663	7.015
Satisfechas en el ejercicio	19	1.152
Pendientes:		
Hasta 1 año	16	47
Desde 1 año a 5 años	11	30
Total cuotas	1.709	8.244

El importe de los intereses reconocidos como gasto en el ejercicio 2016 asciende a 5 miles de euros (69 miles de euros en el ejercicio 2015).

8.2 Operativos

Los arrendamientos operativos son aquellos en los que no se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Los principales arrendamientos operativos corresponden a los alquileres de las oficinas centrales de la Sociedad así como de otros centros operativos.

Los pagos futuros mínimos no cancelables por arrendamientos son los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2016	2015
Hasta 1 año	10.840	10.345
Entre 1 y 5 años	17.145	16.485
Más de 5 años	141	562
Total	28.126	27.392

No existen contratos de arrendamiento significativos en los que la Sociedad actúe como arrendador.

9.- INVERSIONES FINANCIERAS (LARGO Y CORTO PLAZO)

9.1 Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de euros				
	Instrumentos financieros a largo plazo				
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a terceros	Valores representativos de deuda	Otros activos financieros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	313	-	313
Activos disponibles para la venta:					
- Valorados a coste	8	-	-	-	8
Préstamos y partidas a cobrar	-	80.264	-	142.816	223.080
Total inversiones financieras a largo plazo	8	80.264	313	142.816	223.401

Ejercicio 2015

	Miles de euros				
	Instrumentos financieros a largo plazo				
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a terceros	Valores representativos de deuda	Otros activos financieros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	244	918	1.162
Activos disponibles para la venta:					
- Valorados a coste	8	-	-	-	8
Préstamos y partidas a cobrar	-	2.932	-	112.426	115.358
Total inversiones financieras a largo plazo	8	2.932	244	113.344	116.528

Al 31 de diciembre de 2016, dentro de la partida de "Préstamos y partidas a cobrar" se incluye un importe de 111.835 miles de euros (108.267 miles de euros en el ejercicio 2015) correspondiente a los avales indebidamente ejecutados por Qatar Foundation derivados del litigio con ese Cliente por el contrato "Design and Construction of the Sidra Medical Research Center" (Doha, Qatar) (véase nota 17.3.2) y que la Sociedad, conforme a la opinión de sus asesores legales, considera totalmente recuperables.

Adicionalmente se incluyen en el epígrafe de "Créditos a terceros" 75.609 miles de euros relacionados con créditos concedidos a partes vinculadas que devengan interés de mercado (véase nota 23.2).

El detalle estimado por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" es el siguiente:

Clasificación	Miles de euros					
	2018	2019	2020	2021	Resto	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	313	313
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	8	8
Préstamos y partidas a cobrar	29.182	112.423	1	77.614	3.860	223.080
Total inversiones financieras a largo plazo	29.182	112.423	1	77.614	4.181	223.401

Deterioros:

Las variaciones derivadas de los deterioros/reversiones registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2016 y 2015 han sido las siguientes:

Ejercicio 2016

Clasificación	Miles de euros		
	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros / Reversiones reconocidos en el ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Activos disponibles para la venta	141	-	141

Ejercicio 2015

Clasificación	Miles de euros		
	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros / Reversiones reconocidos en el ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Activos disponibles para la venta	141	-	141

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016

Concepto	Miles de euros					
	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas	Valores representativos de deuda	Derivados	Otros activos financieros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3	-	808	-	9.735	10.546
Activos disponibles para la venta:						
- Valorados a valor razonable	6.326	-	-	-	-	6.326
Préstamos y cuentas a cobrar	-	11.446	-	-	6.458	17.904
Derivados	-	-	-	158	-	158
Total inversiones financieras a corto plazo	6.329	11.446	808	158	16.193	34.934

Ejercicio 2015

Concepto	Miles de euros					
	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas	Valores representativos de deuda	Derivados	Otros activos financieros	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3	-	1.534	-	7.849	9.386
Activos disponibles para la venta:						
- Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Préstamos y cuentas a cobrar	-	2.921	-	-	4.360	7.281
Derivados	-	-	-	997	-	997
Total inversiones financieras a corto plazo	3	2.921	1.534	997	12.209	17.664

En el epígrafe de "Instrumentos de patrimonio" al 31 de diciembre de 2016 se incluye el importe de las acciones del Banco Popular Español, S.A. (véase nota 23.2).

Los créditos a empresas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por importe de 11.446 y 2.921 miles de euros, respectivamente, corresponden principalmente a créditos por enajenación de inmovilizado.

Los otros activos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por importe de 16.193 y 12.209 miles de euros, respectivamente, corresponden principalmente a imposiciones a plazo (inversiones mantenidas hasta el vencimiento) y depósitos constituidos a corto plazo.

Los valores representativos de deuda a corto plazo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por importe de 808 y 1.534 miles de euros, respectivamente, corresponden en su totalidad a valores de renta fija y fondos de inversión.

9.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas

9.3.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2016 y 2015 en las diferentes cuentas del epígrafe de "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016

Concepto	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Traspaso	Saldo final
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo:					
Coste	1.514.135	35.563	(17.612)	-	1.532.086
Deterioro	(159.826)	(229.245)	5.629	-	(383.442)
Desembolsos pendientes	(7.611)	(132)	7.538	-	(205)
	1.346.698	(193.814)	(4.445)	-	1.148.439
Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas					
Coste	22.302	15	(1.960)	-	20.357
Deterioro	(150)	(271)	-	-	(421)
Desembolsos pendientes	(7.432)	-	1.470	-	(5.962)
	14.720	(256)	(490)	-	13.974
Créditos a empresas del grupo:					
Coste	439.831	43.954	-	(2.914)	480.871
Deterioro	(34.182)	(4.325)	-	2.914	(35.593)
	405.649	39.629	-	-	445.278
Créditos a empresas asociadas:					
Coste	652	24	(676)	-	-
	652	24	(676)	-	-
Total:					
Coste	1.976.920	79.556	(20.248)	(2.914)	2.033.314
Deterioro	(194.158)	(233.841)	5.629	2.914	(419.456)
Desembolsos pendientes	(15.043)	(132)	9.008	-	(6.167)
Total inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.767.719	(154.417)	(5.611)	-	1.607.691

Ejercicio 2015

Concepto	Miles de euros				
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Retiros o bajas	Traspaso	Saldo final
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo:					
Coste	1.470.126	91.898	(42.989)	(4.900)	1.514.135
Deterioro	(96.491)	(67.019)	3.684	-	(159.826)
Desembolsos pendientes	(8.655)	-	1.044	-	(7.611)
	1.364.980	24.879	(38.261)	(4.900)	1.346.698
Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas					
Coste	24.959	7.934	(247)	(10.344)	22.302
Deterioro	(150)	-	-	-	(150)
Desembolsos pendientes	(1.481)	(5.951)	-	-	(7.432)
	23.328	1.983	(247)	(10.344)	14.720
Créditos a empresas del grupo:					
Coste	467.499	503	(24.440)	(3.731)	439.831
Deterioro	(35.579)	(247)	1.644	-	(34.182)
	431.920	256	(22.796)	(3.731)	405.649
Créditos a empresas asociadas:					
Coste	45.699	243	(178)	(45.112)	652
	45.699	243	(178)	(45.112)	652
Total:					
Coste	2.008.283	100.578	(67.854)	(64.087)	1.976.920
Deterioro	(132.220)	(67.266)	5.328	-	(194.158)
Desembolsos pendientes	(10.136)	(5.951)	1.044	-	(15.043)
Total inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.865.927	27.361	(61.482)	(64.087)	1.767.719

La principal adición del ejercicio 2016 en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo ha sido la ampliación de capital realizada en OHL Industrial, S.L. por un importe de 34.400 miles de euros, desembolsados en su totalidad mediante capitalización de crédito.

Tras los resultados obtenidos en el ejercicio 2016 por OHL Construcción Internacional, S.L. y OHL Industrial, S.L., la Sociedad ha procedido a evaluar el valor recuperable de estas participaciones.

En el caso de OHL Construcción Internacional, S.L., la Sociedad ha utilizado las proyecciones de flujo de efectivo del citado negocio en base a los presupuestos actualizados de cada una de las sociedades participadas por OHL Construcción Internacional, S.L. que recogen las estimaciones de ingresos más reales en base a la información histórica y a las previsiones económicas y financieras actualizadas. Dicha valoración se ha realizado descontando los flujos de caja esperados para el accionista, utilizando una tasa de descuento que refleja el coste del capital propio basado en una tasa libre de riesgo del país en el que opera la Sociedad, que toma como referencia la del bono local, corregida por una prima de riesgo de la actividad y considerando el nivel de apalancamiento de la actividad desarrollada. Conforme a lo anterior, durante el ejercicio 2016, se han registrado correcciones por deterioro de valor en su participación en OHL Construcción Internacional, S.L. por importe de 121.065 miles de euros.

Asimismo, la Sociedad ha procedido a evaluar el valor razonable de su participación en OHL Industrial, S.L. Para la realización de dicho análisis, la Sociedad ha utilizado el valor teórico contable de la sociedad participada. Conforme a lo anterior, durante el ejercicio 2016 se han registrado correcciones por deterioro del valor de su participación en OHL Industrial, S.L. por importe de 163.245 miles de euros, de los cuales 55.124 miles de euros se mantienen como provisión de riesgos y gastos para cubrir el patrimonio negativo de la sociedad participada.

Los retiros en el coste de instrumentos de patrimonio en empresas del grupo incluyen, principalmente, la venta a empresas del grupo de las sociedades ZPSV, a. s. y Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V., por un coste de 9.784 y 1.208 miles de euros respectivamente registrándose un beneficio de 461 y 26.022 miles de euros respectivamente, recogidos en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse notas 22.7 y 23.1). El importe correspondiente a la venta de Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V., se ha cancelado vía compensación de crédito.

Las bajas de deterioro de instrumentos de patrimonio en empresas del grupo corresponden a Construcciones Sobrino, S.A. por importe de 3.508 miles de euros y a Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A. por un importe de 2.121 miles de euros.

El Patrimonio neto de las empresas del grupo figura en el Anexo II y ha sido obtenido de las cuentas anuales de las respectivas sociedades, auditadas las principales, al 31 de diciembre de 2016, el cual forma parte integrante de esta nota.

Los movimientos de las participaciones en empresas del grupo y asociadas figuran en los Anexos III y IV.

Las actividades y domicilios de las empresas del grupo figuran en el Anexo V.

El detalle de los "Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo", neto de provisiones, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2016	2015
Créditos a empresas del grupo:		
OHL Concesiones, S.A.	394.800	394.800
OHL Central Europe, a.s.	40.847	-
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	3.939	5.502
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	5.000	5.000
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.L.	634	-
Josefa Valcárcel 42, S.A.	58	347
Total	445.278	405.649
Créditos a empresas asociadas:		
Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	-	652
Total	-	652
Total créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	445.278	406.301

El crédito a OHL Concesiones, S.A. vence en el año 2019.

El saldo con OHL Central Europe a.s. corresponde a sendos créditos en coronas checas y zlotys polacos con vencimiento en 2018 y 2021 respectivamente.

El tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2016 a los créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo ha sido el 4,04% (5,61% en el ejercicio 2015) y los ingresos financieros han sido de 23.561 miles de euros.

9.3.2. Inversiones en empresas del grupo a corto plazo

El detalle de las "Inversiones en empresas del grupo a corto plazo" al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016

Sociedad	Miles de euros		
	Créditos	Otros activos financieros	Total
Obrascón Huarte Lain Construcción Internacional, S.L.	846.379	698	847.077
Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.L.	377.186	-	377.186
OHL Industrial, S.L.	135.069	55	135.124
EyM Instalaciones, S.A.	32.743	1	32.744
OHL Central Europe, a.s.	31.592	-	31.592
OHL Servicios - Ingesán, S.A.U.	29.649	1	29.650
OHL Andina, S.A.	19	23.822	23.841
OHL Emisiones, S.A.U.	12.088	-	12.088
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	8.512	-	8.512
OHL Construction Pacific PTY, Ltda.	-	5.639	5.639
OHL Concesiones, S.A.	4.049	1.284	5.333
Constructora e Inmobiliaria Huarte, Ltda.	-	5.263	5.263
OHL Concesiones Chile, S.A.	-	3.789	3.789
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	3.737	12	3.749
Autovía de Aragón-Tramo 1, S.A.	3.440	-	3.440
Euroconcesiones, S.L.	2.508	-	2.508
OHL Colombia, S.A.S.	2.173	143	2.316
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	-	2.005	2.005
Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	1.595	-	1.595
Inferiores a 1.000 miles de euros	2.799	567	3.366
Total	1.493.538	43.279	1.536.817

Ejercicio 2015

Sociedad	Miles de euros		
	Créditos	Otros Activos financieros	Total
Obrascón Huarte Lain Construcción Internacional, S.L.	451.176	409	451.585
Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.L.	233.233	-	233.233
OHL Industrial, S.L.	132.657	708	133.365
OHL Emisiones, S.A.U.	49.854	-	49.854
EyM Instalaciones, S.A.	18.468	2.260	20.728
OHL Central Europe, a.s.	17.524	-	17.524
OHL Servicios - Ingesán, S.A.U.	17.345	83	17.428
OHL Construction Pacific PTY Ltda.	-	6.214	6.214
OHL Concesiones, S.A.	3.935	1.194	5.129
Elsengrund Bau GmbH	4.873	-	4.873
Constructora e Inmobiliaria Huarte, Ltda.	-	4.778	4.778
OHL Concesiones Chile, S.A.	-	3.470	3.470
OHL Colombia, S.A.S.	3.084	130	3.214
Euroconcesiones, S.L.	2.983	-	2.983
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	53	2.212	2.265
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	2.116	-	2.116
Autovía de Aragón-Tramo 1, S.A.	1.779	-	1.779
Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	1.770	-	1.770
Superficialia Los Bermejales, S.A.	1.321	-	1.321
Inferiores a 1.000 miles de euros	2.009	612	2.621
Total inversiones en empresas del grupo a corto plazo	944.180	22.070	966.250

En la columna de "Créditos" se incluyen aportaciones financieras, intereses y créditos por efecto impositivo.

En el ejercicio 2016 cabe destacar las aportaciones adicionales realizadas, en OHL Construcción Internacional, S.L. y OHL Desarrollos, S.L., asociadas a la financiación necesaria para la ejecución de proyectos en el exterior en el caso de OHL Construcción Internacional, S.L., y para necesidades de compra y ejecución de proyectos inmobiliarios en el caso de OHL Desarrollos, S.L.

El tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2016 a las aportaciones financieras incluidas en créditos ha sido el 3,53% (4,39% en el ejercicio 2015) y los ingresos financieros generados por las aportaciones financieras en el ejercicio 2016 han sido de 40.951 miles de euros (69.686 miles de euros en el ejercicio 2015).

El resto de saldos incluidos en otros activos financieros y relacionados con la operativa habitual de la Sociedad no devengan intereses.

9.3.3 Inversiones en empresas asociadas a corto plazo

El detalle de las "Inversiones en empresas asociadas a corto plazo", así como los saldos resultantes al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 de las Uniones Temporales de Empresas, tras la integración proporcional de sus balances y las eliminaciones correspondientes, es el siguiente:

Ejercicio 2016

Entidad	Miles de euros		
	Créditos	Otros activos financieros	Total
UTE Hospital Sidra. Qatar	-	27.264	27.264
UTE Rizzani OHL Boodai Trevi (JV4). Kuwait	-	996	996
UTE Aparcamiento C/Virgen de Luján. España	-	898	898
UTE Schofields Road Two. Australia	-	788	788
Consortio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A. España	687	-	687
UTE Estaciones Metro Doha. Qatar	-	469	469
UTE Bidasoa I. España	-	464	464
UTE Guía Pagador. España	-	317	317
Inferiores a 300 miles de euros	122	1.764	1.886
Total inversiones en empresas asociadas a corto plazo	809	32.960	33.769

Ejercicio 2015

Entidad	Miles de euros		
	Créditos	Otros activos financieros	Total
UTE Marmaray. Turquía	-	44.097	44.097
UTE Hospital Sidra. Qatar	-	31.133	31.133
UTE Estaciones Metro Doha. Qatar	-	2.474	2.474
UTE Rizzani OHL Boodai Trevi (JV4). Kuwait	-	972	972
UTE Aparcamiento C/Virgen de Luján. España	-	898	898
UTE Schofields Road Two. Australia	-	689	689
Consortio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A. España	687	-	687
UTE Bidasoa I. España	-	464	464
UTE Guía Pagador. España	-	317	317
Inferiores a 300 miles de euros	256	2.705	2.961
Total inversiones en empresas asociadas a corto plazo	943	83.749	84.692

El tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2016 a las aportaciones financieras incluidas en créditos ha sido el 3,53% (4,39% en el ejercicio 2015).

El resto de saldos incluidos en otros activos financieros y relacionados con la operativa habitual de la Sociedad no devengan intereses.

9.4 Política de gestión de riesgos

La gestión de riesgos, como objetivo estratégico de la Sociedad, está orientada a implantar un sistema fiable de gestión de riesgos, mantenerlo y utilizarlo como herramienta de gestión en todos los niveles de decisión.

Dicho sistema desarrolla e implementa un conjunto común de procesos, categorías de riesgo, herramientas y técnicas de gestión con el fin de:

- Identificar y gestionar los riesgos a nivel de la Sociedad.
- Establecer un reporte integrado que permita la identificación y seguimiento de los riesgos clave.
- Alinear los niveles de tolerancia al riesgo con los objetivos del grupo.
- Mejorar la información y comunicación de riesgos.
- Mejorar las decisiones de respuesta al riesgo.
- Integrar la gestión de riesgos en la toma de decisiones.
- Reducir la vulnerabilidad del grupo ante eventos adversos.
- Establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo.
- Aumentar la confianza y seguridad del Consejo de Administración y de los grupos de interés en cuanto a que los riesgos materiales están siendo gestionados y comunicados a su debido tiempo.

El marco del proceso de gestión de riesgos de la Sociedad es una representación de cómo el grupo gestiona el riesgo. La gestión de riesgos de la Sociedad se desarrolla en consonancia con los siguientes principios:

- La gestión de riesgos se integra en los principales procesos de negocio tales como los procesos de planificación u operativos, para garantizar un análisis coherente de los riesgos en la toma de decisiones.
- La Sociedad analiza y define su capacidad para reducir, aceptar, compartir o evitar los riesgos. Esta definición está alineada con y en apoyo de los objetivos estratégicos y operativos y la declaración de tolerancia al riesgo del grupo.
- Todos los riesgos de la Sociedad se identifican, priorizan y evalúan, de acuerdo a valoraciones de riesgo y a su potencial exposición, por personal apropiado en la organización.
- Cada área funcional y División es responsable de adoptar y seguir el Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad. Los riesgos identificados se analizan en todas las Divisiones y se agregan para asegurar la adopción de una respuesta coordinada a los riesgos comunes en el grupo.
- Cada área funcional y División lleva a cabo revisiones periódicas de su listado de riesgos para actualizar el estado de los riesgos existentes y para identificar riesgos emergentes.
- Cada área funcional y División apoya una cultura de transparencia, sensibilización y diálogo abierto ante el riesgo. El programa de Gestión de Riesgos de la Sociedad apoya y ayuda a facilitar debates regulares sobre riesgos, a la sensibilización y comunicación corporativa sobre riesgos, y a la formación continua sobre la gestión de riesgos.
- Es responsabilidad de cada División divulgar proactivamente los riesgos significativos actuales o potenciales en el momento oportuno, y de asegurar que la información de la gestión del riesgo sea proporcionada a la Dirección de su respectiva División, a la función de gestión de riesgos corporativa u otros según se considere apropiado.
- El grupo OHL proporciona las herramientas y recursos necesarios para facilitar el reporte, el seguimiento y la medición de riesgos.

La Política de Gestión de Riesgos del grupo OHL es revisada anualmente para asegurar que permanece alineada con los intereses del grupo y sus grupos de interés.

La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa del grupo OHL tiene la responsabilidad final de asegurar que los compromisos recogidos en la Política de Gestión de Riesgos se encuentran actualizados y se llevan a cabo de forma continua.

9.4.1 Gestión del riesgo financiero

La Sociedad por el desarrollo de su actividad está expuesta al riesgo financiero.

Los riesgos financieros son los que pueden afectar principalmente a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son:

- De tipo de interés.
- De tipo de cambio.
- De crédito.
- De liquidez.
- De instrumentos financieros asociados a las acciones de la Sociedad.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a tipos de interés variable.

La Sociedad se financia mediante productos financieros a tipo de interés fijo o variable de acuerdo con las estimaciones respecto de la evolución de los tipos de interés y de los objetivos de la estructura de la deuda. Pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitigan estos riesgos, realizándose también un análisis de sensibilidad para los mismos, o bien se financia a tipo de interés fijo.

Sobre el total de endeudamiento de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 no existen instrumentos derivados designados como cobertura y la deuda a tipo de interés fijo alcanza el 64,16%.

La sensibilidad del resultado de la Sociedad a un incremento de un 0,5% en el tipo de interés, sin considerarse la deuda a tipo de interés fijo, supondría un impacto de 2.689 miles de euros en el resultado de la Sociedad antes de impuestos.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

La gestión de riesgo de tipo de cambio se lleva de forma centralizada y se emplean distintos mecanismos de cobertura para minimizar el impacto de la variación de las divisas contra el euro.

Los riesgos de tipo de cambio se producen principalmente en:

- Deuda nominada en moneda extranjera contratada por la Sociedad o sus sucursales en el extranjero.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de aprovisionamientos o inmovilizado.
- Cobros procedentes de proyectos que están referenciados en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad o de sus sucursales.
- Inversiones realizadas en filiales extranjeras.

La Sociedad contrata derivados sobre divisas y seguros de cambio para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos, de acuerdo con los límites de riesgo asumibles.

Asimismo, los activos netos provenientes de la inversión neta realizada en sucursales extranjeras cuya moneda funcional es distinta al euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sucursales en el proceso de integración.

En otras ocasiones, la financiación de activos a largo plazo nominados en monedas distintas al euro, se lleva a cabo en la misma divisa en la que el activo está nominado, con la finalidad de obtener una cobertura natural.

El análisis de sensibilidad de los riesgos de tipo de cambio de los instrumentos financieros, para las principales monedas con las que opera la Sociedad, se ha realizado simulando una apreciación de moneda extranjera por euro en un 10%, con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015. El impacto neto en resultados sería el siguiente ((gasto)/ ingreso):

Moneda	Miles de euros	
	Resultados	
	2016	2015
Corona Checa	3.259	-
Corona Noruega	(930)	(1.519)
Dinar Argelino	2.285	4.015
Dinar Kuwaití	(3.405)	1.664
Dólar Estadounidense	(4.814)	(1.257)
Peso Argentino	(92)	273
Peso Chileno	3.127	1.672
Peso Mexicano	(8.023)	(9.509)
Riyal Qatari	40.268	31.840
Sol Peruano	(1.112)	4.943
Zloty Polaco	284	5.884
Total	30.847	38.006

Si el análisis de sensibilidad se realizase simulando una depreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impacto neto en resultados sería el siguiente ((gasto)/ingreso):

Moneda	Miles de euros	
	Resultados	
	2016	2015
Corona Checa	(2.963)	-
Corona Noruega	845	1.381
Dinar Argelino	(2.078)	(3.650)
Dinar Kuwaití	3.096	(1.513)
Dólar Estadounidense	4.376	1.143
Peso Argentino	83	(248)
Peso Chileno	(2.842)	(1.520)
Peso Mexicano	7.294	8.645
Riyal Qatari	(36.607)	(28.945)
Sol Peruano	1.011	(4.494)
Zloty Polaco	(258)	(5.349)
Total	(28.043)	(34.550)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica.

La Sociedad ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. La información acerca de su contraparte se obtiene a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera y a través de la información que tiene de sus propias relaciones con los clientes y terceros.

Los activos financieros de la Sociedad expuestos al riesgo de crédito son:

- Activos financieros no corrientes.
- Instrumentos financieros de cobertura.
- Saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Activos financieros corrientes.
- Activos financieros incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El importe global de la exposición de la Sociedad al riesgo de crédito, lo constituyen los saldos de dichas partidas.

El riesgo de crédito de los instrumentos financieros de cobertura que tengan un valor razonable positivo está limitado en la Sociedad, ya que la contratación de derivados se realiza con entidades de elevada solvencia y altas valoraciones de crédito y ninguna contraparte acumula porcentajes significativos del riesgo total de crédito.

Los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios lo componen un gran número de clientes de diversos sectores y áreas geográficas. Los clientes privados representan el 62% del total (20% los nacionales y 42% los extranjeros).

En todos los casos, previamente a la contratación, se realiza una evaluación de los clientes que incluye un estudio de solvencia, y durante la ejecución de los contratos se hace un seguimiento permanente de la evolución de la deuda y una revisión de los importes recuperables, realizándose las correcciones valorativas cuando es necesario.

Riesgo de liquidez

Este riesgo es gestionado mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y valores negociables, así como contratando y manteniendo líneas de financiación suficientes para cubrir todas las necesidades de financiación, así como para poder mantener en todo momento unos niveles de flexibilidad financiera adecuados para su actividad.

Con la finalidad de mejorar dicha posición de liquidez, la Sociedad actúa en:

- Gestión permanente sobre el capital circulante y en especial en los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, realizando una gestión de cobro activa ante los clientes.
- Optimización de la posición financiera, a través de un seguimiento permanente de las previsiones de tesorería.
- Gestión de contratación de líneas de financiación a través de los mercados de capitales.

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad presenta en la nota 18.1 el calendario de vencimiento de la deuda, que para el año 2017 asciende a 380.691 miles de euros.

La posición de liquidez de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 se materializa en:

- Activos financieros corrientes por importe de 1.605.520 miles de euros (véanse notas 9.2, 9.3.2 y 9.3.3).
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 287.048 miles de euros (véase nota 15).
- Líneas de crédito y negociación disponibles por importe de 59.089 miles de euros (véase nota 18.1).

A lo largo del ejercicio 2016 se produjeron en un total de cuatro ocasiones rebajas en la calificación crediticia del Grupo por parte de las agencias de calificación, de tres niveles en el caso de Moody's, y de un nivel en el caso de Fitch, quedando finalmente situadas en Caa1 y en B+ (en ambos casos con perspectiva negativa), respectivamente, en el mes de noviembre.

Para mitigar el riesgo de que las reacciones a dichas rebajas de calificación por parte de las entidades financieras con las que opera el Grupo pudiera ocasionar eventualmente un potencial impacto negativo relevante en su perfil de liquidez, la sociedad inició en el mes de noviembre un proceso de diálogo y negociación conjunta con sus principales entidades de relación (el "Grupo de Entidades"), con un doble objetivo: (i) asegurar el mantenimiento de su apoyo al Grupo OHL mediante la firma de un acuerdo formal (standstill) de mantenimiento de los términos y condiciones,

disponibilidad y límites de las financiaciones existentes con dicho Grupo de Entidades, y (ii) negociar un nuevo paquete de financiación que permitiera al Grupo OHL tener asegurada la cobertura de sus necesidades futuras de circulante derivadas de la ejecución de su Plan de Negocio.

Como resultado de lo anterior, el Grupo OHL firmó con dichas entidades el pasado 30 de diciembre de 2016: (i) un Acuerdo de Standstill, y (ii) un Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto por importe total de 280 millones de euros para la emisión de avales (233 millones de euros) y confirming (47 millones de euros), en ambos casos con vencimiento 31 de marzo de 2017.

A continuación, y tras la conclusión satisfactoria por parte del grupo de entidades de un proceso de revisión independiente del Plan de Negocio de la Compañía para el período 2017-2020, el 27 de febrero de 2017 la Compañía ha alcanzado un acuerdo con dicho Grupo de Entidades, documentado en la correspondiente Hoja de Términos y Condiciones (Term Sheet), para proceder antes del 31 de marzo de 2017 a la documentación formal y firma de un nuevo Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (que novaría y sustituiría íntegramente al anterior) por importe total agregado de 747 millones de euros, para la emisión de avales (465 millones de euros) y confirming (92 millones de euros), y que incluye además una línea de crédito revolving por importe de 190 millones de euros. Todo ello con vencimiento a 18 meses, ampliando consecuentemente el periodo de standstill hasta dicha fecha, y garantía de las acciones de OHL Concesiones, S.A. y de OHL Desarrollos, S.L., así como el compromiso de ejecución de un plan de desinversiones de activos no estratégicos. Este acuerdo está sujeto a las condiciones habituales en este tipo de operaciones.

La combinación de este nuevo paquete de financiación, que permite al Grupo OHL tener asegurada la cobertura de las necesidades de circulante derivadas de su Plan de Negocio, con las medidas de reducción de Deuda previstas para 2017, proporcionará un fortalecimiento muy relevante del perfil de liquidez de la Compañía.

10.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados, tales como seguros de cambio, con el fin de mitigar los efectos económicos derivados de las variaciones de tipo de cambio a los que se ve expuesta por su actividad.

La contratación de derivados con fines especulativos no está permitida dentro de la Sociedad.

No se esperan riesgos de cobro en relación con las cantidades que las entidades financieras se han comprometido a pagar a la Sociedad en el futuro de acuerdo con los derivados contratados, dado que las entidades financieras con las que se han contratado los derivados son de elevada solvencia.

La valoración de los derivados contratados por la Sociedad se realiza fundamentalmente mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros de acuerdo con las condiciones contractuales y de mercado vigentes en el momento de la valoración.

Los principales criterios en relación con los derivados se describen en la nota 4.7. El reflejo contable al 31 de diciembre de 2016 de los valores de mercado de los derivados contratados por la Sociedad como otros activos o pasivos financieros y su impacto en patrimonio, neto de impuestos, se detalla a continuación.

Derivados de tipo de cambio

La Sociedad contrata seguros de cambio con el fin de evitar el impacto económico que las variaciones de tipo de cambio pudieran producir en relación con obligaciones de pago y derechos de cobro en moneda extranjera.

A continuación se detallan los seguros de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2016, indicando, por un lado, los importes nominales en euros de los seguros de cambio, es decir, los importes que la Sociedad y las entidades financieras se han comprometido a intercambiar en euros a cambio de dar o recibir determinados importes en moneda extranjera clasificados por sus vencimientos, y por otro, los valores de mercado de los seguros de cambio, agrupados como otros activos o pasivos financieros, y su impacto en patrimonio neto de impuestos. También se indica el rango de tipos de cambio y los nominales en moneda extranjera contratados.

Concepto	Miles de euros						Moneda extranjera por euro	Nominal en miles de moneda extranjera (al día de contratación)
	Nominal (al día de contratación)	Vencimiento		Valores de mercado incluidos en		Impacto en resultados (neto de efecto fiscal)		
		Hasta 3 meses	Más de 3 meses	Derivados de activo	Derivados de pasivo		Rango de tipos de cambio contratados	
Derivados no considerados como de cobertura desde un punto de vista contable por renunciar la Sociedad a dicha consideración								
Venta de dólares estadounidenses a futuro contra euro	16.804	16.804	-	-	(198)	(148)	1,0679	17.945
Compra de dólares estadounidenses a futuro contra euro	17.933	17.933	-	-	(146)	(109)	1,047	18.771
Compra de pesos mexicanos a futuro contra euro	461	461	-	-	(5)	(4)	21,682	10.000
Venta de coronas noruegas a futuro contra euro	6.775	6.775	-	65	-	49	9,0034	61.000
Compra de coronas noruegas a futuro contra euro	2.203	2.203	-	-	(2)	(1)	9,0774	20.000
Compra de liras turcas a futuro contra euro	389	389	-	-	(22)	(16)	3,5037-3,5357	1.370.846
Compra de rial saudí a futuro contra euro	4.962	4.962	-	93	-	70	4,0305	20.000
Total	49.527	49.527	-	158	(373)	(159)		

El correspondiente detalle de los seguros de cambio contratados al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros						Moneda extranjera por euro	Nominal en miles de moneda extranjera (al día de contratación)
	Nominal (al día de contratación)	Vencimiento		Valores de mercado incluidos en		Impacto en resultados (neto de efecto fiscal)		
		Hasta 3 meses	Más de 3 meses	Derivados de activo	Derivados de pasivo		Rango de tipos de cambio contratados	
Derivados no considerados como de cobertura desde un punto de vista contable por renunciar la Sociedad a dicha consideración								
Venta de dólares estadounidenses a futuro contra euro	22.011	22.011	-	26	(162)	(98)	1,0942-1,1010	24.195
Compra de pesos mexicanos a futuro contra euro	16.201	16.201	-	44	(579)	(385)	18,1416-18,593	295.000
Compra de coronas noruegas a futuro contra euro	8.672	6.835	1.837	-	(265)	(191)	9,2309-9,5783	80.900
Total	46.884	45.047	1.837	70	(1.006)	(674)		

La columna "Impacto en resultados" recoge el resultado neto de impuestos correspondiente a las valoraciones de los derivados de tipo de cambio, existentes al 31 de diciembre de cada año, cuya variación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias al no considerarse cobertura contable.

Derivados de tipo de interés

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no tiene contratada ninguna permuta de tipo de interés.

Derivados sobre acciones propias

En las permutas financieras referenciadas al precio de una acción, el compromiso es dar o recibir el resultado de la variación del precio de la acción que se produzca hasta el vencimiento del derivado con respecto al precio de referencia y pagar un tipo de interés variable durante su vigencia.

La Sociedad contrató en 2013 una permuta financiera referenciada al precio de la propia acción. En marzo de 2016 se canceló el Plan de Incentivos 2013-2016 y el derivado asociado (ver nota 22.8).

Al 31 de diciembre de 2016, el impacto acumulado, neto de efecto fiscal, es de (25.506) miles de euros ((25.419) miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

11.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

En este epígrafe, y de acuerdo con lo indicado en la Norma de registro y valoración 7ª del Plan General de Contabilidad, se han registrado los activos relacionados con sociedades en proceso de desinversión cuya materialización se ha producido en 2016.

El detalle de estos saldos y el resultado obtenido en la venta de estos activos ha sido el siguiente:

ACTIVO	2016	2015	Resultado
Superficialia Los Bermejales, S.A.	-	9.022	13.008
Concessió Estacions Aeroport L9, S.A.	-	44.683	58.031
Phunciona Gestión Hospitalaria, S.A.	-	5.525	852
Urbs Iudex et Causidicus, S.A.	-	7.780	(189)
Total activo	-	66.990	71.702

Este resultado se recoge en el epígrafe de "Resultados por enajenaciones" dentro del Resultado Financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 22.7).

12.- EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Ejercicio 2016

Concepto	Miles de euros		
	Saldo bruto	Deterioro de valor	Saldo Neto
Materias primas y otros aprovisionamientos	22.264	(494)	21.770
Trabajos, talleres auxiliares e instalaciones de obra	16.732	-	16.732
Anticipos a proveedores y subcontratistas	33.134	-	33.134
Total existencias	72.130	(494)	71.636

Ejercicio 2015

Concepto	Miles de euros		
	Saldo bruto	Deterioro de valor	Saldo Neto
Materias primas y otros aprovisionamientos	25.661	(1.185)	24.476
Trabajos, talleres auxiliares e instalaciones de obra	16.585	-	16.585
Anticipos a proveedores y subcontratistas	30.347	-	30.347
Total existencias	72.593	(1.185)	71.408

Del saldo neto al 31 de diciembre de 2016, 55.351 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (42.489 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

No existen compromisos de compra significativos relacionados con los anticipos a proveedores y subcontratistas.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe de "Existencias" del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial	1.185	1.191
Adiciones	-	-
Reversiones	691	6
Saldo final	494	1.185

13.- CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS Y ANTICIPOS DE CLIENTES

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2016	2015
Cientes por ventas y prestaciones de servicios:		
Por obras o servicios pendientes de certificar o facturar	641.624	981.970
Por certificaciones	209.283	248.649
Por efectos comerciales	5.774	7.563
Por retenciones de clientes	29.978	37.916
Subtotal	886.659	1.276.098
Provisiones	(277.816)	(400.900)
Total neto de provisiones	608.843	875.198
Anticipos de clientes	(159.218)	(179.930)
Total neto	449.625	695.268

Durante el ejercicio 2016 se negociaron en bancos 90.067 miles de euros de efectos comerciales correspondientes a este epígrafe del balance de situación (4.845 miles de euros en el ejercicio 2015).

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de clientes está minorado en 33.275 miles de euros (64.112 miles de euros en 2015) por las cesiones a entidades financieras de créditos frente a clientes, sin posibilidad de recurso en el caso de impago por éstos, razón por la cual se minoró el citado saldo.

Del saldo total neto al 31 de diciembre de 2016 de Clientes por ventas y prestaciones de servicios y anticipos de clientes, 170.373 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (486.690 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

El desglose del saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios, por tipo de cliente, es el siguiente:

Tipo de cliente	Miles de euros	
	2016	2015
Nacionales:	242.619	256.785
Sector público:	68.292	93.655
Administración central	11.058	14.913
Administración autonómica	34.800	46.294
Administración local	3.127	5.395
Otros organismos	19.307	27.053
Sector privado	174.327	163.130
Exterior:	664.040	1.019.313
Sector público	270.884	362.037
Sector privado	373.156	657.276
Total	886.659	1.276.098

Del saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios al 31 de diciembre de 2016 corresponde un 38% (339.176 miles de euros) al sector público y el 62% (547.483 miles de euros) al sector privado, 36% y 64%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015.

Del saldo pendiente de cobro por certificaciones y efectos comerciales, que asciende al 31 de diciembre de 2016 a 215.057 miles de euros, corresponde un 44% al sector público (93.689 miles de euros) y el 56% al sector privado (121.368 miles de euros).

A continuación se muestra un detalle de la antigüedad de dicho saldo:

Concepto	Miles de euros		
	Tipo de cliente		
	Público	Privado	Total
Antigüedad 0 a 90 días	73.252	38.395	111.647
Antigüedad 91 a 180 días	4.712	3.010	7.722
Antigüedad 181 a 360 días	1.975	1.431	3.406
Antigüedad superior a 360 días	13.750	78.532	92.282
Total	93.689	121.368	215.057

La mayor parte de los saldos de retenciones de clientes se recuperan, como es práctica habitual, a la finalización y entrega de las obras/proyectos.

Dentro del saldo de clientes por obras o servicios pendientes de certificar o facturar, la Sociedad incluye el importe de las reclamaciones presentadas a los clientes y también las que se encuentran en situación litigiosa (judicial o arbitral) que estima como de probable consecución, conforme a lo indicado en la nota 17.3.2. Todos los importes reconocidos por reclamaciones judiciales o arbitrales corresponden a proyectos terminados.

Actualmente la Sociedad tiene reclamaciones presentadas a los clientes por un importe aproximado de 661.600 miles de euros relacionados con proyectos en curso (812.500 miles de euros en 2015).

La variación con respecto al ejercicio 2015 en las reclamaciones en situación litigiosa es debida principalmente a la resolución judicial del Hospital Militar de Chile, que no ha considerado dicha reclamación procedente, así como a la reducción del importe en la UTE Marmaray, consecuencia de acuerdos con el Cliente.

Tal y como se indica en la nota 2.4, la Sociedad ha revaluado las estimaciones finales de resultados en relación a determinados proyectos, considerando la evolución de las negociaciones en el ejercicio, el entorno jurídico y político de los países en los que desarrolla los proyectos y los posibles acuerdos que puedan derivarse de las negociaciones actuales. Dicha revaluación ha

supuesto una reducción significativa de los importes registrados contablemente asociados a reclamaciones.

Conforme a lo anterior, la Sociedad mantiene registrados al 31 de diciembre de 2016, 424.700 miles de euros correspondientes a reclamaciones presentadas (642.100 miles de euros en 2015), de los cuales 355.600 miles de euros corresponden al proyecto denominado Hospital de Sidra, que se encuentra en situación litigiosa. Al 31 de diciembre de 2015 existían 374.600 miles de euros en litigio.

Sin perjuicio de lo anterior, y dado que la Sociedad mantiene íntegro su legítimo derecho a cobrar la totalidad de los importes, continuará realizando todas las actuaciones necesarias para intentar su recuperación.

Durante el ejercicio 2016 ninguna reclamación en fase de negociación con los clientes ha pasado a situación litigiosa.

El movimiento de las provisiones en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo inicial	(400.900)	(546.605)
Aumentos de provisiones	(53.365)	(48.979)
Disminución de provisiones	176.449	194.684
Saldo final	(277.816)	(400.900)

Al 1 de enero de 2015 el saldo total de provisiones incluidas en el epígrafe clientes por ventas y prestaciones de servicios ascendía a 546.605 miles de euros, incluyendo las dotaciones realizadas en el ejercicio 2014.

Durante ese ejercicio las dotaciones realizadas no fueron significativas, y dentro de las aplicaciones se incluían, principalmente las relativas a procesos de reclamación ya concluidos (Centro de Convenciones de Orán y Carretera de acceso fronterizo del Aeropuerto de Gibraltar).

Del saldo total de provisiones al 31 de diciembre de 2015, 322.798 miles de euros cubrían posibles quebrantos por las reclamaciones registradas y el resto, 78.102 miles de euros, correspondían a insolvencias ligadas al resto de cuentas por cobrar.

Del saldo total de provisiones al 31 de diciembre de 2016, 204.680 miles de euros cubren posibles quebrantos por las reclamaciones registradas y el resto, 73.136 miles de euros, corresponden a insolvencias ligadas al resto de cuentas por cobrar.

Durante el ejercicio 2016 se han aplicado provisiones por importe de 176.449 miles de euros, principalmente en proyectos terminados, por estimar de difícil recuperación dichos saldos. (véase nota 22.3).

Para determinar la cuantía de las provisiones para cubrir posibles quebrantos por las reclamaciones registradas, se realizan estimaciones para cada proyecto y de forma individualizada que toman en consideración:

- La situación de la negociación con cada cliente.
- La valoración técnica de los trabajos realizados y su adecuación al contrato con el cliente, realizada por los responsables del proyecto y considerando en su caso los informes periciales que existieran.
- La valoración de los asesores legales, internos y externos de la Sociedad, para estimar la viabilidad y fiabilidad de la reclamación planteada, sustentado en el conocimiento del proyecto y en el momento en el que se encuentra, actualizándose la situación ante cualquier nuevo hito o cambio.

Para el resto de provisiones, principalmente de insolvencias, las estimaciones se realizan considerando los incumplimientos de las obligaciones de pago, según los contratos, y la probabilidad de impago, analizándose con cada contrato y cliente.

Con ocasión de cada cierre contable se actualiza la información para determinar el valor recuperable.

Otra información complementaria de contratos de construcción y otros contratos registrados por el método del grado de avance.

El reconocimiento de ingresos en los contratos de construcción, así como en determinados contratos de servicios, se realiza en función de su grado de avance conforme a los criterios establecidos en la nota 4.11.

Como se indica en dicha nota, sistemáticamente se analiza contrato a contrato la diferencia entre los ingresos reconocidos y los importes efectivamente facturados al cliente. Si la facturación es menor que los ingresos reconocidos, la diferencia se registra como un activo denominado Obra ejecutada pendiente de certificar, dentro del apartado "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", mientras que si el nivel de reconocimiento de ingresos va por detrás del importe facturado se reconoce un pasivo denominado Obra certificada por anticipado, dentro del apartado "Anticipos de clientes" del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

Adicionalmente, en determinados contratos de construcción, se acuerdan pagos en concepto de anticipos que son abonados por el cliente al inicio del contrato y cuyo saldo se va liquidando contra las diferentes certificaciones en la medida que la obra se está ejecutando. Dicho saldo figura en el pasivo del balance dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

Asimismo, en determinados contratos el cliente retiene parte del precio a abonar en cada una de las certificaciones en garantía del cumplimiento de determinadas obligaciones del contrato no produciéndose la devolución de las mismas hasta la liquidación definitiva del contrato. Dichos saldos figuran en el activo del balance dentro del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

A continuación se presenta un desglose de los importes reconocidos por estos conceptos al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Concepto	Miles de euros			
	2016	2015	Diferencia	Var. %
Obra ejecutada pendiente de certificar neta	436.944	659.172	(222.228)	(33,71)%
Anticipos de clientes	(159.218)	(179.930)	20.712	(11,51)%
Contratos de construcción, neto	277.726	479.242	(201.516)	(42,05)%
Retenciones	29.978	37.916	(7.938)	(20,94)%
Importe neto de anticipos más retenciones	307.704	517.158	(209.454)	(40,50)%

14.- DEUDORES COMERCIALES EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

14.1 Deudores comerciales, empresas del grupo

El detalle por sociedades de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2016	2015
Autopista del Norte, S.A.C.	78.269	78.040
Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A.	22.166	29.211
Autovía de Aragón-Tramo 1, S.A.	7.963	7.965
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	5.934	4.248
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	4.595	4.692
Terminal Cerros de Valparaíso, S.A.	2.146	5.653
OHL Industrial, S.L.	3.655	3.718
OHL Construction Canadá Inc.	3.417	1.627
Sociedad Concesionaria Puente Industrial, S.A.	2.470	513
OHL Concesiones, S.A.	2.448	6.241
EyM Instalaciones, S.A.	1.720	162
Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales Puch, S.A.C.	1.221	-
OHL ZS, a.s.	695	1.020
OHL Arabia LLC	557	1.679
Euroglosa 45 Concesionaria Comunidad Madrid, S.A.	-	3.001
Constructora TP, S.A.C.	196	2.087
Inferiores a 1.000 miles de euros en ambos periodos	8.844	8.038
Totales deudores comerciales, empresas del grupo	146.296	157.895

14.2 Deudores comerciales, empresas asociadas

En este epígrafe se recogen los saldos deudores comerciales de empresas asociadas, así como los saldos deudores comerciales resultantes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de las Uniones Temporales de Empresas, tras la integración proporcional de sus balances y las eliminaciones correspondientes, cuyo detalle es el siguiente:

Entidad	Miles de euros	
	2016	2015
UTE Rizzani OHL Boodai Trevi (JV4). Kuwait	9.303	10.744
Consortio Muna. Perú	8.893	-
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente, S.A. Chile	6.103	2.165
Nuevo Hospital de Toledo, S.A. España	3.186	878
Centro Canalejas Madrid, S.L. España	2.712	1.953
UTE Ayacucho Kishuara. Perú	1.761	3.952
Consortio Huancabamba. Perú	-	1.044
Urbs Iudex et Causidicus, S.A. España	-	2.708
Inferiores a 1.000 miles de euros en ambos periodos	167	1.089
Total deudores comerciales, empresas asociadas	32.125	24.533

Los saldos anteriores no devengan intereses.

15.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe recoge la parte plenamente líquida del Patrimonio de la Sociedad y está constituido por los saldos efectivos en caja y bancos, así como los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Del saldo al 31 de diciembre de 2016, 70.555 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (125.938 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Estos saldos no tienen restricciones a su disponibilidad ni se encuentran sometidos a riesgos de variaciones en su valor.

16.- PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

16.1 Capital social

El movimiento habido en el capital social de la Sociedad para los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Concepto	Número de acciones	Nominal (Miles de euros)
Número de acciones y nominal del capital social al 1 de enero de 2015	99.740.942	59.845
Ampliación de capital octubre 2015	199.018.056	119.410
Número de acciones y nominal del capital social al 31 de diciembre de 2015	298.758.998	179.255
Número de acciones y nominal del capital social al 31 de diciembre de 2016	298.758.998	179.255

Con fecha 30 de octubre de 2015 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura del aumento de capital realizado por OHL, S.A. por un importe nominal de 119.410.833,60 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 199.018.056 acciones de nueva emisión, de 0,60 euros de valor nominal y 4,42 euros de prima de emisión cada una, todas ellas de la misma clase y serie que las acciones ya en circulación. El importe efectivo de aumento de capital, nominal más prima de emisión, sin considerar gastos, ascendió a 999.070 miles de euros.

Tras este aumento, el capital social de OHL, S.A. quedó fijado en 179.255.398,80 euros, dividido en 298.758.998 acciones, de 0,60 euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie. Las acciones están admitidas en la Bolsa de Madrid y Barcelona y cotizan en el mercado continuo.

Al 31 de diciembre de 2016 tenían participaciones directas e indirectas, iguales o superiores al 3% en el capital social de la Sociedad, las siguientes sociedades:

Sociedad	% de participación
Inmobiliaria Espacio, S.A.	46,104 %
Tyrus Capital Event, S.A.R.L.	8,371 %
Hengistbury Investment Partners LLP	5,140 %
Invesco Limited	5,043 %
Société Générale, S.A.	4,285 %
Deutsche Bank, A.G.	4,243 %
Goldman Sachs Group Inc.	4,182 %
Santander Asset Management, S.A.	3,001 %

16.2 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para ese fin. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

16.3 Prima de emisión de acciones

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2015	385.640
Aumento por ampliación de capital octubre 2015	879.660
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.265.300
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.265.300

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

16.4 Otras reservas

Al 31 de diciembre de 2016, este epígrafe incluye la reserva voluntaria por un importe de 63.763 miles de euros, la reserva por capital amortizado por importe de 3.856 miles de euros y la diferencia por ajuste del capital a euros de 91 miles de euros.

La reserva por capital amortizado se creó como consecuencia de las reducciones de capital efectuadas en los años 2006 y 2009 por amortización de acciones en autocartera, y de acuerdo con las disposiciones legales en vigor, que aseguran la garantía de los fondos propios ante terceros.

Esta reserva tiene el carácter de indisponible y sólo se podría disponer de ella con los mismos requisitos que se establecen para la reducción de capital, es decir, que sea la Junta General de Accionistas quien decida sobre su disponibilidad.

16.5 Limitaciones para la distribución de dividendos

Hasta que la partida de gastos de desarrollo no haya sido totalmente amortizada está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2016 los saldos de los epígrafes "Prima de emisión" y "Otras reservas" eran indisponibles por un importe de 7.070 miles de euros (véase nota 5).

16.6 Acciones propias

Al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad tenía en su poder 11.961.801 acciones propias cuyo valor asciende a 46.145 miles de euros.

El movimiento registrado en los ejercicios 2016 y 2015 con acciones propias ha sido el siguiente:

	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2014	240.455	5.104
Compras	11.093.212	182.257
Ventas y entregas	(11.076.741)	(183.453)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	256.926	3.908
Compras	35.103.311	155.566
Ventas y entregas	(23.398.436)	(113.329)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	11.961.801	46.145

16.7 Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad en los ejercicios 2016 y 2015, las cuales forman parte del Patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio 2016

Organismo	Ámbito	Miles de euros			
		Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo final
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	Administración Estatal	25	-	(25)	-
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	Administración Estatal	1.262	-	(405)	857
Instituto Madrileño de Desarrollo	Administración Local	44	-	(13)	31
Comisión Europea	Otros organismos	405	120	-	525
Junta Extremadura	Administración Local	46	54	-	100
Efecto impositivo		(446)	(43)	111	(378)
Total subvenciones		1.336	131	(332)	1.135

Ejercicio 2015

Organismo	Ámbito	Miles de euros			
		Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo final
Ministerio de Economía y Competitividad	Administración Estatal	35	-	(17)	18
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	Administración Estatal	15	-	(8)	7
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	Administración Estatal	1.544	123	(405)	1.262
Instituto Madrileño de Desarrollo	Administración Local	57	-	(13)	44
Comisión Europea	Otros organismos	186	219	-	405
Junta Extremadura	Administración Local	-	46	-	46
Efecto impositivo		(460)	(97)	111	(446)
Total subvenciones		1.377	291	(332)	1.336

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

17.- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

17.1 Provisiones

El detalle de las provisiones del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y su variación, es el siguiente:

Provisiones a largo plazo	Miles de euros			
	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Provisiones para impuestos	7.549	1.763	-	9.312
Provisiones empresas participadas	1.848	62.906	(1.494)	63.260
Otras provisiones	4.659	-	(3.575)	1.084
Total provisiones a largo plazo	14.056	64.669	(5.069)	73.656

Las provisiones para empresas participadas incluyen el importe de las pérdidas de empresas del grupo y asociadas a partir del momento en que su valor neto contable es cero (ver Anexo II).

Los principales aumentos del ejercicio 2016 corresponden a OHL Industrial, S.L. por importe de 55.124 miles de euros y a OHL Construction Pacific PTY, LTD por importe de 7.757 miles de euros (véase nota 22.5).

Provisiones a corto plazo	Miles de euros			
	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Indemnizaciones del personal	4.487	353	-	4.840
Terminación de obra	32.175	6.081	(14.030)	24.226
Tasas de dirección y otras tasas	5.558	2.871	(716)	7.713
Otras provisiones	145.823	58.658	(119.029)	85.452
Total provisiones a corto plazo	188.043	67.963	(133.775)	122.231

Del saldo total de las provisiones a corto plazo al 31 de diciembre de 2016, 48.973 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (32.381 miles de euros en 2015).

En Otras provisiones se incluyen provisiones correspondientes a diversos conceptos tales como avales y fianzas, seguros, impuestos, responsabilidades con terceros y costes por pérdidas de obra. Estos importes corresponden a multitud de contratos.

17.2 Activos contingentes

No existen activos contingentes al 31 de diciembre de 2016.

17.3 Pasivos contingentes

17.3.1.- Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tenía prestadas garantías por un total de 2.048.099 miles de euros y 4.370.956 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 con el siguiente desglose:

Tipología	Miles de euros	
	2016	2015
Avales por ejecución y licitación	2.046.267	4.332.782
Definitivos	1.930.149	4.156.472
Provisionales	116.118	176.310
Avales con garantía personal	1.832	38.174
Total	2.048.099	4.370.956

Los avales por ejecución y licitación han sido prestados, como es práctica habitual en el sector, como garantía para la ejecución de contratos de obras y proyectos (avales definitivos) y también como garantía para la licitación de obras y proyectos (avales provisionales).

Los avales con garantía personal y solidaria garantizan diversas operaciones, realizadas principalmente frente a entidades financieras.

El detalle de las garantías por tipo de entidad garantizada al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016	Miles de euros	
	Avales por ejecución y licitación	Avales personales
Entidad garantizada		
Obrascón Huarte Lain, S.A.	816.144	-
Empresas del grupo	929.400	1.802
Empresas asociadas	300.723	30
Total	2.046.267	1.832

Ejercicio 2015	Miles de euros	
	Avales por ejecución y licitación	Avales personales
Entidad garantizada		
Obrascón Huarte Lain, S.A.	1.028.125	-
Empresas del grupo	3.078.175	6.719
Empresas asociadas	226.482	31.455
Total	4.332.782	38.174

Adicionalmente, existe la responsabilidad subsidiaria de las obligaciones de los subcontratistas con los Organismos de la Seguridad Social respecto a su personal de obra.

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, como consecuencia de la prestación de cada una de estas garantías, se produzcan pasivos adicionales que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2016.

17.3.2.- Litigios

Al cierre del ejercicio 2016, se encuentran en curso distintos litigios contra la Sociedad, por el desarrollo habitual de su actividad.

Los litigios más relevantes corresponden en su totalidad a la División de Construcción y son:

- En el ejercicio 2014 la Sociedad informaba que el 20 de septiembre de 2013 la Sociedad interpuso demanda arbitral ante la Cámara de Comercio Internacional contra **L'Agence Nationale des Autoroutes argelina (ANA)**, derivada del contrato para la construcción de la Segunda Circunvalación de Argel, entre Boudouau y Zeralda, en la que, en su fase inicial, la Sociedad planteaba una reclamación de 12.512 millones de dinares argelinos (107.502 miles de euros) y la ANA una reconvencción que inicialmente valoraba en 6.977 millones de dinares argelinos (59.955 miles de euros). Tras acordar en diversas ocasiones la suspensión del proceso arbitral para llevar a cabo negociaciones dirigidas a una resolución amigable de la controversia, las partes finalmente acordaron finalizar de común acuerdo el actual proceso arbitral y continuar, ya sin la existencia de este procedimiento, las negociaciones que permitan un acuerdo final. La finalización de dicho procedimiento arbitral no implica pérdida de las acciones legales que ostenta la Sociedad.

A la fecha actual continúan desarrollándose las negociaciones entre las partes para intentar alcanzar un acuerdo.

- En el ejercicio 2014 la Sociedad informaba que, derivado del contrato Design and Construction of the Sidra Medical Research Centre (Doha, Qatar), **Qatar Foundation for Education, Science and Community Development (QF)** y la joint venture (JV) formada por la Sociedad y Contrack Cyprus Ltda. (55% - 45% respectivamente) mantienen un litigio arbitral, iniciado el 30 de julio de 2014, ante la Cámara de Comercio Internacional.

A finales del ejercicio 2015 se dictó laudo parcial que versaba sobre la existencia o no de un acuerdo novatorio del contrato de construcción, llegando la Sociedad a la conclusión de que, si bien el acuerdo existió, adolecía de determinadas formalidades exigidas por la legislación qatarí para ser considerado un acuerdo exigible para las partes.

Tras el referido laudo parcial el arbitraje continúa su curso para dictaminar sobre la legalidad o ilegalidad de la resolución contractual y sus consecuencias económicas. La cifra de reclamación se estima que se situará en una horquilla entre 270 millones de euros y 376 millones de euros, incluidos en ambos casos los 112 millones de euros correspondientes a la indebida ejecución de los avales.

El procedimiento ha continuado durante el ejercicio 2016 centrado en la presentación por la JV de las alegaciones sobre plazo, sin que se haya producido ninguna novedad reseñable.

- Con fecha 28 de julio de 2011 el **Gobierno de Gibraltar** notificó a OHL la resolución del contrato que venía ejecutando de **Carretera de Acceso Fronterizo del Aeropuerto de Gibraltar**. Ante esta decisión, OHL interpuso una demanda a fin de que se declarara no correcta la misma ante el Tribunal Superior de Justicia (Tribunales Queens Bench Division de Londres), que declaró que el Gobierno de Gibraltar sí tenía derecho a declarar la rescisión del contrato, lo que ha sido confirmado por el Tribunal de Apelación (División Civil) de Londres.

En cuanto a la resolución del contrato, notificada con fecha 28 de julio de 2011, el Tribunal Superior de Justicia declaró en su sentencia (notificada el 16 de abril de 2014) que el Gobierno de Gibraltar sí tenía derecho a declarar la rescisión del contrato.

Con fecha 9 de julio de 2015, el Tribunal de Apelación (División Civil) de Londres ha confirmado dicha sentencia. Se ha solicitado permiso para interponer recurso ante el Tribunal Supremo, lo que ha sido denegado el 2 de noviembre de 2015.

El Tribunal Superior de Justicia (Tribunales Queens Bench Division) debatió el quantum reclamado por OHL y por el Gobierno de Gibraltar, sobre el importe de los costes de ejecución y terminación de la obra por parte de la empresa constructora de capital público del Gobierno de Gibraltar (Gibraltar Joinery and Building Services Limited - GJBS).

Como resultado de la negociación mantenida con el Gobierno de Gibraltar, el contrato de construcción ha sido rehabilitado y se ha solicitado, conjuntamente por ambas partes, el archivo del procedimiento judicial, considerándose este caso finalizado.

Además de los litigios mencionados anteriormente, la Sociedad tiene abiertos otros litigios menores, que tienen su origen en el desarrollo habitual de los negocios, ninguno de los cuales tiene un importe significativo considerado individualmente.

Con la finalidad de cubrir los eventuales efectos económicos adversos que pudieran surgir, la Sociedad tiene dotadas provisiones suficientes (véanse notas 13 y 17.1).

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, como consecuencia de los litigios en curso, se produzcan pasivos significativos adicionales que afecten a las cuentas anuales del ejercicio 2016.

18.- DEUDAS (LARGO Y CORTO PLAZO)

18.1 Pasivos financieros

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016

Concepto	Miles de euros					
	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Derivados	Otros pasivos financieros	Total
Débitos y cuentas a pagar	881.127	248.712	11	-	2.287	1.132.137
Total deudas a largo plazo	881.127	248.712	11	-	2.287	1.132.137

Ejercicio 2015

Concepto	Miles de euros					
	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Derivados	Otros pasivos financieros	Total
Débitos y cuentas a pagar	962.782	274	30	-	2.681	965.767
Total deudas a largo plazo	962.782	274	30	-	2.681	965.767

La totalidad de las "Deudas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2016, corresponden a la matriz.

En "Obligaciones y otros valores negociables", de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo", se incluye el principal y los intereses devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2016 de las siguientes emisiones de bonos a largo plazo realizadas en Europa:

- Emisión realizada en marzo de 2012 por un importe nominal inicial de 300.000 miles de euros con vencimiento en el año 2020. El tipo de interés anual es del 7,625%.
- Emisión realizada en marzo de 2014 por un importe nominal inicial de 400.000 miles de euros con vencimiento en el año 2022. El tipo de interés inicial es del 4,75%.
- Emisión realizada en marzo de 2015 por importe nominal inicial de 325.000 miles de euros con vencimiento en marzo de 2023 y con un cupón fijo del 5,50%.

Los importes (incluidos intereses devengados no vencidos) y los vencimientos de las emisiones de bonos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Concepto	Miles de euros		Año último vencimiento	Moneda de emisión
	2016	2015		
Emisión 2012	189.695	265.463	2020	Euros
Emisión 2014	394.127	398.652	2022	Euros
Emisión 2015	311.950	315.128	2023	Euros
Total	895.772	979.243		

Durante 2016 se ha procedido a la recompra parcial de los bonos emitidos en 2012 por un importe nominal de 75.338 miles de euros, a un precio de adquisición de 69.366 miles de euros, produciéndose un beneficio antes de gastos de 5.972 miles de euros. En el mes de septiembre de 2016 se han recomprado parcialmente bonos emitidos en 2014 y 2015 por un importe nominal de 5.500 y 4.000 miles de euros, a un precio de 4.266 y 3.119 miles de euros, produciéndose un beneficio antes de gastos de 1.234 y 881 miles de euros respectivamente.

Estos resultados netos de gastos se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" dentro de "Resultados por enajenaciones y otros" (ver nota 22.7). Conforme a lo previsto en los términos de las emisiones, los bonos recomprados han sido amortizados.

El tipo de interés medio devengado durante 2016 por las emisiones de bonos ha sido del 5,70% (6,22% en 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 el epígrafe de "Deudas con entidades de crédito" incluye un préstamo sindicado por importe de 250.000 miles de euros totalmente dispuesto con vencimientos el 28 de julio de 2018 por importe de 41.000 miles de euros y el 28 de julio de 2019 por importe de 209.000 miles de euros.

En relación con las emisiones de 2012, 2014 y 2015 y el préstamo sindicado, se mantiene el compromiso de cumplimiento de una serie de obligaciones y ratios financieros que al 31 de diciembre de 2016 se cumplen en su totalidad. Dicha financiación contempla la existencia de una cláusula de vencimiento anticipado en caso de cambio de accionista mayoritario de la Sociedad.

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al 31 de diciembre 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016

Concepto	Miles de euros					
	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Derivados	Otros pasivos financieros	Total
Débitos y cuentas a pagar	24.093	346.590	16	373	9.619	380.691
Total deudas a corto plazo	24.093	346.590	16	373	9.619	380.691

Ejercicio 2015

Concepto	Miles de euros					
	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Obligaciones y otros valores negociables	Deudas con entidades de crédito	Acreedores por arrendamiento financiero	Derivados	Otros pasivos financieros	Total
Débitos y cuentas a pagar	196.974	46.576	47	22.480	16.608	282.685
Total deudas a corto plazo	196.974	46.576	47	22.480	16.608	282.685

Del total de las "Deudas a corto plazo" al 31 de diciembre de 2016, 2.425 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (1.515 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

En abril de 2013, la Sociedad registró en el Irish Stock Exchange (ISE) un Programa de Papel Comercial (Euro Commercial Paper ECP) en el marco del cual podrá emitir notas a corto plazo (con vencimiento entre 1 y 364 días) por un importe máximo en circulación de hasta 500 millones de euros. Este programa proporciona una mayor diversificación a la estructura financiera, dotándole de una fuente de financiación a corto plazo en el mercado de capitales que constituye una alternativa al mercado bancario tradicional. Al 31 de diciembre de 2016 se han emitido notas en este programa por importe de 731.816 miles de euros, existiendo un saldo vivo de 9.448 miles de euros. El tipo de interés medio devengado durante 2016 por la emisión de las notas ha sido del 1,623%.

Al 31 de diciembre de 2016 existen un total de deudas con entidades financieras por importe de 346.590 miles de euros frente a los 46.576 miles de euros al 31 de diciembre de 2015.

El detalle por vencimiento de las partidas que forman parte de los epígrafes "Deudas a largo plazo y a corto plazo" es el siguiente:

Concepto	Miles de euros						Total
	2017	2018	2019	2020	2021	Resto	
Obligaciones y otros valores negociables	24.093	-	-	185.533	-	695.594	905.220
Deudas con entidades de crédito	346.590	40.786	207.849	14	15	48	594.603
Subtotal obligaciones y otros valores negociables y deudas con entidades de crédito	370.683	40.786	207.849	185.547	15	695.642	1.500.522
Acreeedores por arrendamiento financiero	16	11	-	-	-	-	27
Derivados	373	-	-	-	-	-	373
Otros pasivos financieros	9.619	385	355	557	223	767	11.906
Total deudas a largo y corto plazo	380.691	41.182	208.204	186.104	238	696.409	1.512.828

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene concedido un préstamo por importe de 119 miles de euros (268 miles de euros en 2015), el cual está garantizado por una hipoteca sobre las inversiones inmobiliarias viviendas y garajes en Fuengirola (véase nota 7).

La sensibilidad del resultado de la Sociedad al incremento de un 0,5% en el tipo de interés aplicable a las deudas con entidades de crédito, sin considerarse la deuda a tipo de interés fijo, supondría un impacto de 2.689 miles de euros en el resultado de la Sociedad antes de impuestos.

La Sociedad tiene concedidas líneas de descuento y pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015 con los siguientes límites:

Concepto	Miles de euros			
	2016		2015	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Líneas de descuento	15.784	12.319	28.400	28.185
Pólizas de crédito	639.182	46.770	884.270	838.150
Total	654.966	59.089	912.670	866.335

Del importe de las Pólizas de crédito dispuesto por la Sociedad con vencimiento en 2016, 94.987 miles de euros corresponden a líneas firmadas con cláusula de renovación.

El tipo medio de interés devengado durante 2016 para las líneas de descuento y para las pólizas de crédito ha sido del 1,85% y 1,89% respectivamente (1,85% y 1,84% respectivamente durante 2015).

18.2 Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016

Entidad	Miles de euros		
	Grupo		Asociadas
	Largo Plazo	Corto Plazo	Corto Plazo
OHL Concesiones, S.A.	-	623.479	-
OHL Investments, S.A.	394.800	4.049	-
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	-	108.911	-
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	-	85.489	-
OHL Industrial, S.L.	-	72.368	-
S.A. Trabajos y Obras (SATO)	-	54.113	-
OHL Andina, S.A.	-	50.132	-
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	-	24.736	-
OHL Austral, S.A.	-	14.066	-
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	-	12.211	-
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	-	1.974	-
Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.L.	-	1.943	-
Ecolaire España, S.A.	-	1.530	-
Obrascón Huarte Lain Construcción Internacional, S.L.	-	1.359	-
Terminales Marítimas del Sureste, S.A.	-	719	-
EyM Instalaciones, S.A.	-	707	-
Catalana de Seguretat i Comunicacions, S.L.	-	601	-
Josefa Valcárcel 42, S.A.	-	458	-
Inferiores a 300 mil	-	1.327	-
UTE Mamaray. Turquía	-	-	5.070
UTE FFCC Ankara- Estambul. Turquía	-	-	5.036
Consortio Túneles Cerro S. Eduardo. Guayaquil. Ecuador	-	-	2.119
UTE Kuwait JV2. Kuwait	-	-	1.081
UTE HW10 Pacific K2K. Australia	-	-	945
UTE Carretera de Panamá. Panamá	-	-	934
UTE La Aldea. España	-	-	555
UTE Buenavista. México	-	-	528
Consortio Hospital Alajuela. Costa Rica	-	-	465
UTE Caldereta Corralejo. España	-	-	403
UTE Limpieza Defensa. España	-	-	358
Inferiores a 300 miles de euros	-	-	1.769
Totales	394.800	1.060.172	19.263

Ejercicio 2015

Entidad	Miles de euros		
	Grupo		Asociadas
	Largo Plazo	Corto Plazo	Corto Plazo
OHL Concesiones, S.A.	-	581.637	-
OHL Investments, S.A.	394.800	3.935	-
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	-	134.509	-
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	-	51.197	-
S.A. Trabajos y Obras (SATO)	-	43.125	-
OHL Andina, S.A.	-	21.781	-
Sociedad Concesionaria Centro Justicia de Santiago, S.A.	-	20.119	-
OHL Industrial, S.L.	-	19.229	-
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	-	18.466	-
OHL Austral, S.A.	-	9.358	-
Obrascón Huarte Lain Construcción Internacional, S.L.	-	7.362	-
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	-	6.229	-
Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.L.	-	5.486	-
Ecolaire España, S.A.	-	3.451	-
Pachira, S.L.	-	2.923	-
Sector Huesca Tres, S.A. (en liquidación)	-	1.841	-
OHL Industrial Power, S.A.	-	1.225	-
Terminales Marítimas del Sureste, S.A.	-	1.132	-
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	-	647	-
Comercial de Materiales de Incendios, S.L.	-	624	-
Josefa Valcárcel 42, S.A.	-	419	-
OHL Industrial Mining & Cement, S.A.	-	412	-
OHL Arabia, LLC	-	390	-
Catalana de Seguretat i Comunicacions, S.L.	-	380	-
OHL México, S.A.B. de C.V.	-	364	-
Premol, S.A. de C.V.	-	362	-
OHL Uruguay, S.A.	-	303	-
Inferiores a 300 mil	172	1.076	-
UTE FFCC Ankara-Estambul. Turquía	-	-	4.901
Consortio Túneles Cerro S. Eduardo. Guayaquil. Ecuador	-	-	2.167
UTE Lagares Vigo. España	-	-	1.126
UTE Kuwait JV2. Kuwait	-	-	1.013
UTE Carretera de Panamá. Panamá	-	-	994
UTE HW10 Pacific K2K. Australia	-	-	743
UTE Buenavista. México	-	-	582
UTE Aguas de Navarra. España	-	-	574
Consortio Hospital Alajuela. Costa Rica	-	-	521
UTE Reina Sofía. España	-	-	366
Inferiores a 300 miles de euros	-	-	1.796
Totales	394.972	937.982	14.783

La deuda a largo plazo con OHL Investments, S.A. corresponde a un préstamo con vencimiento en el año 2019 cuyo saldo no ha variado durante el ejercicio 2016 (véase nota 9.3.1).

En la columna “grupo Corto plazo” se incluyen principalmente préstamos y deudas por efecto impositivo.

Los gastos financieros generados por los préstamos en el ejercicio 2016 ascienden a 53.560 miles de euros (86.067 miles de euros en el año 2015).

El tipo de interés medio aplicado a las aportaciones financieras a largo y corto plazo de empresas del grupo durante 2016 ha sido del 4,04% y 3,53% respectivamente (5,61% y 4,39%, durante 2015). El resto de saldos no devengan intereses por corresponder a operaciones de tráfico.

19.- ACREEDORES COMERCIALES

19.1 Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio”

La Ley 15/2010 de 5 de julio establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016 desarrolla la obligación de información establecida en la disposición adicional tercera de dicha ley. Esta resolución deroga la inmediata anterior del 29 de diciembre de 2010 que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

La información del período medio de pago, ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago, y total de pagos realizados y pendientes al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

Concepto	Días	
	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	58,14	49,82
Ratio de operaciones pagadas	55,74	42,34
Ratio de operaciones pendientes de pago	63,19	60,01

Concepto	Miles de euros	
	2016	2015
Total pagos realizados	262.954	143.387
Total pagos pendientes	124.658	105.285

El periodo medio de pago a proveedores, sin considerar las operaciones con sociedades del grupo, se calcula como el cociente formado, en el numerador por el producto del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados más el producto del ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes, y en el denominador por la suma del importe total de pagos realizados y de pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pagada por el número de días transcurridos hasta su pago dividido entre el importe total de pagos realizados.

El ratio de operaciones pendientes de pago es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pendiente de pago por el número de días transcurridos hasta el último día del ejercicio, dividido entre el importe total de los pagos pendientes.

La Sociedad está estableciendo medidas encaminadas al cumplimiento del ratio de operaciones pendientes de pago, que excede levemente el número de días legalmente establecido.

19.2 Acreedores comerciales empresas del grupo y asociadas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos de estos epígrafes tenían el siguiente detalle:

Ejercicio 2016

Entidad	Miles de euros	
	Grupo	Asociadas
Autopista del Norte, S.A.C.	73.638	-
Sociedad Concesionaria Centro Justicia de Santiago, S.A.	23.127	-
Catalana de Seguretat i Comunicacions, S.L.	1.614	-
Sociedad Concesionaria Nuevo Camino Nogales, S.A.	1.026	-
OHL México, S.A.B de C.V.	1.009	-
Premol, S.A. de C.V.	921	-
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	757	-
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	753	-
S.A. Trabajos y Obras (SATO)	700	-
Constructora TP, S.A.C.	646	-
Constructora Proyectos Viales de México, S.A.	458	-
OHL Servicios - Ingesán, S.A.	366	-
Inferiores a 300 miles de euros	1.216	-
Centro Canalejas Madrid, S.L. España	-	5.280
Consortio Muna. Perú	-	8.642
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente, S.A. Chile	-	3.370
UTE Kuwait JV2. Kuwait	-	1.711
Inferiores a 1.000 miles de euros	-	3
Totales	106.231	19.006

Ejercicio 2015

Entidad	Miles de euros	
	Grupo	Asociadas
Autopista del Norte, S.A.C.	21.155	-
Cercanías Móstoles Navacarnero, S.A.	7.000	-
Constructora TP, S.A.C.	2.313	-
Catalana de Seguretat i Comunicacions, S.L.	1.763	-
S.A. Trabajos y Obras (SATO)	1.358	-
OHL Construction Pacific PTY LTD	756	-
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	497	-
Concesionaria AT-AT, S.A. de C.V.	441	-
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	365	-
Inferiores a 300 mil	996	-
UTE Kuwait JV2. Kuwait	-	2.450
Centro Canalejas Madrid, S.L. España	-	1.607
Inferiores a 1.000 miles de euros	-	620
Totales	36.644	4.677

Estos saldos no devengan intereses por corresponder a operaciones de tráfico.

19.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La Sociedad tiene suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de “confirming” para facilitar el pago anticipado a sus proveedores, de acuerdo con los cuales, el proveedor puede realizar su derecho de cobro frente a la Sociedad, obteniendo el importe facturado deducidos los costes financieros de descuento y comisiones aplicadas por las citadas entidades financieras.

Estos contratos no modifican las principales condiciones de pago de los mismos, tales como plazo o importe, por lo que se mantienen clasificados como pasivos comerciales.

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo por “confirming” incluido en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” es de 117.058 miles de euros (84.651 al 31 de diciembre de 2015).

20.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

20.1 Saldos corrientes con las Administraciones públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones públicas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de euros	
	2016	2015
Activos por impuesto corriente:	26.367	52.029
Hacienda Pública, pagos a cuenta Impuesto sobre beneficios	4.154	6.569
Hacienda Pública, retenciones sobre rendimientos de capital	9.094	8.956
Hacienda Pública deudora por devolución de impuestos	13.119	36.504
Otros créditos con las Administraciones públicas:	36.705	33.249
Hacienda Pública deudora por impuestos sobre ventas	34.352	31.663
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	1.702	949
Seguridad Social deudora	651	637
Total	63.072	85.278

Saldos acreedores

	Miles de euros	
	2016	2015
Pasivos por impuesto corriente:	17.162	22.119
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre beneficios	17.162	22.119
Otros deudas con las Administraciones públicas:	23.221	33.961
Hacienda Pública acreedora por impuestos sobre ventas	11.135	22.434
Hacienda Pública acreedora por rendimientos del trabajo y profesionales	3.012	2.883
Hacienda Pública acreedora por rendimientos de capital	643	605
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	4.757	4.159
Seguridad Social acreedora	3.674	3.880
Total	40.383	56.080

20.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La Sociedad está acogida al régimen de consolidación fiscal desde el año 1999, siendo la Sociedad la cabecera del grupo fiscal consolidado.

La partida de gasto (ingreso) por Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2016 recoge los siguientes conceptos:

- (5.469) miles de euros por el Impuesto sobre sociedades español.
- (14.305) miles de euros por el impuesto de naturaleza similar al español que ha sido satisfecho en el extranjero por las sucursales y las Uniones Temporales de Empresas.

El Impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Ejercicio 2016	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(445.433)
Diferencias permanentes	1.008.833	762.312	246.521
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	4.503	21.337	(16.834)
Con origen en ejercicios anteriores	51.963	53.229	(1.266)
Compensación bases negativas			-
Base imponible fiscal			(217.012)

Ejercicio 2015	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			(118.989)
Diferencias permanentes	350.263	282.715	67.548
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	73.195	25.396	47.799
Con origen en ejercicios anteriores	30.367	9.098	21.269
Compensación bases negativas			-
Base imponible fiscal			17.627

Las diferencias permanentes corresponden fundamentalmente a gastos considerados fiscalmente no deducibles, a beneficios obtenidos en el extranjero, a la dotación y aplicación de provisiones consideradas como diferencias permanentes, al exceso de gastos financieros sobre el límite previsto en la normativa y a la eliminación de dividendos y plusvalías por venta de sociedades.

Las diferencias temporarias se producen fundamentalmente por:

- El resultado de las Uniones Temporales de Empresas, cuya imputación fiscal se difiere un ejercicio.
- La dotación y aplicación de provisiones que se consideran fiscalmente no deducibles o imponibles.
- La amortización del inmovilizado que fue considerada no deducible fiscalmente en ejercicios anteriores.

20.3 Desglose del gasto por Impuesto sobre sociedades español

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre sociedades español al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2016	2015
Impuesto corriente	(10.203)	(4.080)
Impuesto diferido	4.602	10.517
Ajustes positivos/negativos en la imp. s/beneficios	132	(4.405)
Total gasto (ingreso) por impuesto	(5.469)	2.032

20.4 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Ejercicio 2016

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente			
Total impuesto corriente			
Por impuesto diferido			
Con origen en el ejercicio:			
Activos financieros disponibles para la venta	918	-	918
Subvenciones	-	43	(43)
Con origen en ejercicios anteriores:			
Subvenciones	111	-	111
Total impuesto diferido	1.029	43	(986)
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio neto	1.029	43	(986)

Ejercicio 2015

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente	-	-	-
Total impuesto corriente	-	-	-
Por impuesto diferido			
Con origen en el ejercicio:			
Subvenciones	-	97	(97)
Con origen en ejercicios anteriores:			
Subvenciones	111	-	111
Total impuesto diferido	111	97	14
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio neto	111	97	14

20.5 Activos por impuesto diferido

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2016	2015
Diferencias temporarias deducibles	70.277	66.852
Créditos por pérdidas a compensar	589	761
Total activos por impuesto diferido	70.866	67.613

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 el activo por impuesto diferido correspondiente a créditos por pérdidas a compensar corresponde exclusivamente a las bases negativas de determinadas empresas del grupo fiscal que han sido reconocidas en la Sociedad en virtud de un acuerdo firmado con ellas y cuya contrapartida es una deuda con dichas empresas por el mismo importe.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de las sociedades que componen el grupo fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

La Sociedad dispone al 31 de diciembre de 2016 de 489.561 miles de euros de bases imponibles negativas fiscales pendientes de compensar en las liquidaciones futuras ante la Administración Tributaria que, de acuerdo con la nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades, no tienen periodo máximo de compensación. Dichas bases no se encuentran reconocidas contablemente.

El 3 de diciembre de 2016 se ha publicado el Real Decreto Ley 3/2016 que ha introducido cambios significativos en la tributación de las grandes empresas, como la necesidad de revertir los deterioros de cartera que fueron fiscalmente deducible en ejercicios anteriores. Sin embargo, y dado que la Sociedad ha generado base negativa en el presente ejercicio, estos cambios no han tenido un impacto relevante en la tributación de la Sociedad.

El detalle de las deducciones pendientes de aplicación (no reconocidas contablemente) en las liquidaciones futuras ante la Administración Tributaria vigentes al 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

Modalidad	Miles de euros	
	Importe	Caducan a partir de:
Internacional	1.163	Ilimitado
Reinversión	4.524	2017
I + D + i	9.757	2018
Resto	7.399	2017

20.6 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2016	2015
Diferencias temporarias imponibles	10.435	17.351
Total pasivos por impuesto diferido	10.435	17.351

20.7 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

En los ejercicios anteriores la Sociedad ha generado deducciones por reinversión, y los ejercicios y los elementos en los que se ha materializado la reinversión se describen a continuación:

Concepto	Miles de euros		
	2011	2012	2013
Inmovilizado material	751	292	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	20.060

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Al cierre del ejercicio 2016, la Sociedad y sus Uniones Temporales de Empresas tienen abiertos a inspección todos los impuestos que les son de aplicación.

Con fecha 5 de julio de 2016 la AEAT inició en la Sociedad actuaciones de comprobación e investigación de carácter general de los periodos 2011 a 2013.

Estas actuaciones se encuentran en fase muy preliminar habiéndose aportado toda la documentación requerida.

Durante el mes de julio de 2016 la Audiencia Nacional estimó el recurso que tenía interpuesto la Sociedad sobre una liquidación de IVA del ejercicio 2007, cuyo importe asciende a 21.711 miles de euros, de los cuales 18.187 miles de euros corresponden a cuota y el resto a intereses de demora. Esta decisión ha sido recurrida en alzada ante el TS por parte de la abogacía del Estado. El objeto de la discusión lo constituye el momento en que se devenga el IVA repercutido por los subcontratistas por lo que, al tratarse de un tema temporal, el coste para la Sociedad, en el peor de los escenarios, se limitaría a los intereses correspondientes al periodo de tiempo que transcurre entre el momento en que la Sociedad se dedujo el IVA, ejercicio 2007, y el momento en el que la Administración considera que debía haberse deducido, fundamentalmente en el ejercicio 2008.

La Sociedad también tiene pendiente de resolver en el Tribunal Económico-Administrativo Central una reclamación sobre la liquidación del IRPF de los ejercicios 2009 a 2011. El monto de la liquidación recurrida asciende a 1.705 miles de euros de cuota e intereses (este importe se encuentra provisionado) y 753 miles de euros de sanción.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

21.- UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS

Las ventas, activos y pasivos que aportan las Uniones Temporales de Empresas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2016	2015
Importe neto de la cifra de negocios	125.509	332.633
Activos no corrientes	122.678	123.195
Activos corrientes	589.705	740.641
Pasivos no corrientes	-	-
Pasivos corrientes	1.180.566	1.103.392

Los datos del porcentaje de participación y cifra de negocios relativos a las principales Uniones Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad se detallan en el Anexo I.

22.- INGRESOS Y GASTOS

22.1 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de Obrascón Huarte Lain, S.A. en el ejercicio 2016 ha ascendido a 508.633 miles de euros (870.730 miles de euros en 2015) siendo su distribución por tipo de actividad, clientes y zonas geográficas, la siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros	
	2016	2015
Obra civil nacional	135.617	186.064
Carreteras	39.634	51.617
Hidráulicas	50.353	47.832
Ferrovias	27.974	49.333
Marítimas	10.497	31.997
Otras obras civiles	7.159	5.285
Edificación nacional	170.783	111.684
Edificación residencial	6.209	6.503
Otros edificios	164.574	105.181
Otros	2.496	121
Total construcción nacional	308.896	297.869
Obra civil internacional	125.005	495.205
Carreteras	73.600	240.898
Hidráulicas	12.794	25.587
Ferrovias	19.892	193.776
Marítimas	(1.699)	2.998
Otras obras civiles	20.418	31.946
Edificación internacional	74.732	77.656
Otros edificios	74.732	77.656
Total construcción internacional	199.737	572.861
Total importe neto de la cifra de negocios	508.633	870.730

Tipo de cliente	Miles de euros	
	2016	2015
Nacional:		
Cientes públicos:	106.855	179.874
Administración central	31.301	58.434
Administración autonómica	41.052	35.528
Administración local	6.843	14.425
Otros organismos	27.659	71.487
Cientes privados	202.041	117.995
Total nacional	308.896	297.869
Exterior:		
Cientes públicos	141.780	222.798
Cientes privados	57.957	350.063
Total exterior	199.737	572.861
Total importe neto de la cifra de negocios	508.633	870.730

Zona geográfica	Miles de euros	
	2016	2015
Nacional:		
España	308.896	297.869
Total nacional	308.896	297.869
Internacional:		
Chile	81.235	123.629
Perú	47.499	147.046
Europa Central y del Este	12.548	53.248
Resto del mundo	58.455	248.938
Total internacional	199.737	572.861
Total importe neto de la cifra de negocios	508.633	870.730

Del total del importe neto de la cifra de negocios al 31 de diciembre de 2016, 125.509 miles de euros corresponden a Uniones Temporales de Empresas (332.633 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Las zonas geográficas en las que la Sociedad desarrolla su actividad de forma permanente, ya que cuenta con estructuras locales, son España, Chile, Perú y Europa Central y del Este (República Checa y su área de influencia). Adicionalmente, la Sociedad está presente en otros países que actualmente no son considerados como mercados locales y que se agrupan en "Resto del mundo".

22.2 Aprovisionamientos

El detalle del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2016	2015
Compras de materiales de construcción y repuestos de maquinaria	167.722	226.654
Variación de existencias de materiales de construcción y repuestos de maquinaria	3.433	447
Consumo de materiales de construcción y repuestos de maquinaria	171.155	227.101
Trabajos realizados por otras empresas	425.329	217.618
Deterioro de existencias	(691)	(5)
Total aprovisionamientos	595.793	444.714

Al 31 de diciembre de 2016, en la cifra de aprovisionamientos se incluyen 268.807 miles de euros procedentes de Uniones Temporales de Empresas (152.991 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

22.3 Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2016 y 2015, atendiendo a su procedencia, es el siguiente:

Ejercicio 2016	Miles de euros		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
Compras	70.459	7.747	89.515

Ejercicio 2015	Miles de euros		
	Nacionales	Intracomunitarias	Importaciones
Compras	71.327	18.285	137.042

22.4 Pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones por operaciones comerciales

El detalle de los saldos que forman parte de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2016	2015
Variación de provisiones y pérdidas de créditos comerciales	(23.296)	723
Variación de provisiones a corto plazo	65.812	(76.962)
Otras variaciones	(3.133)	(21)
Total pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones por operaciones comerciales	39.383	(76.260)

La variación de provisiones y pérdidas de créditos comerciales corresponde principalmente a proyectos terminados y en fase de reclamación cuyo detalle se incluye en la nota 13.

La variación de provisiones a corto plazo corresponde a diversos conceptos que se detallan en la nota 17.1.

22.5 Otros gastos de gestión corriente

La composición de este saldo es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2016	2015
Dotación provisiones empresas participadas	(62.906)	-
Pérdidas y gastos de gestión corriente	(54.101)	(991)
Total otros gastos de gestión corriente	(117.011)	(991)

La dotación de las provisiones de empresas participadas corresponde a las provisiones a largo plazo que se detallan en la nota 17.1.

22.6 Ingresos y gastos financieros con terceros

El detalle de los saldos que forman parte de estos epígrafes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2016	2015
Dividendos	2	-
Total ingresos financieros de participaciones en instrumentos del patrimonio	2	-
Ingresos por intereses de créditos a largo y corto plazo	3.629	1.124
Otros ingresos financieros	14.688	16.185
Total ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros	18.317	17.309
Intereses y gastos de bonos y valores negociables	(57.688)	(95.728)
Intereses de deuda con entidades de crédito	(6.722)	(7.066)
Otros gastos financieros	(4.697)	(5.020)
Total gastos financieros por deudas con terceros	(69.107)	(107.814)
Gastos financieros por actualización de provisiones	(463)	-

Los ingresos por intereses de créditos corresponden principalmente a los créditos a largo y corto plazo que se describen en la nota 23.2.

En otros ingresos financieros se incluyen, principalmente, los ingresos por intereses de demora tal como se explica en la nota 4.11.

Los gastos financieros de bonos y valores negociables corresponden a las deudas financieras de este tipo que se describen en la nota 18.1.

Los gastos financieros por actualización de provisiones corresponden a las provisiones para impuestos que se incluyen en la nota 17.1.

22.7 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

Los detalles de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2016	2015
Deterioro de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo	(229.245)	(67.019)
Reversión del deterioro de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo	5.629	3.655
Otros deterioros y pérdidas	(2.243)	1.673
Total deterioros y pérdidas	(225.859)	(61.691)

El deterioro de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo de 2016 corresponde, principalmente, a OHL Industrial, S.L. y a OHL Construcción Internacional, S.L. por un total de 229.186 miles de euros cuyo desglose se detalla en la nota 9.3.1.

La reversión del deterioro de instrumentos del patrimonio de empresas del grupo corresponde a Construcciones Adolfo Sobrino, S.A. y a Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A. cuyo desglose se detalla en la nota 9.3.1.

Concepto	Miles de euros	
	2016	2015
Beneficio de la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	71.702	-
Beneficio de venta de instrumentos del patrimonio de empresas del grupo	27.004	3.294
Resultado de venta de obligaciones propias	7.551	(1.123)
Otros beneficios	27	167
Total resultados por enajenaciones y otras	106.284	2.338

El beneficio de la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta corresponden a sociedades cuyo proceso de desinversión se ha materializado en 2016 y cuyo detalle se encuentra en la nota 11 "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

El beneficio de venta de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo corresponde principalmente a la venta, a una empresa del grupo, de Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V. por importe de 26.022 miles de euros. (véanse notas 9.3.1. y 23.1).

El beneficio de la venta de obligaciones propias corresponde al resultado neto de gastos de las recompras parciales de bonos detallados en la nota 18.1 Pasivos financieros.

22.8 Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

Planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción

Plan de incentivos 2013-2016

Con fecha 22 de marzo de 2013 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó implantar un Plan de Incentivos dirigido a los miembros del equipo directivo de la Sociedad y del grupo de sociedades controladas por ésta, en los términos del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, con el propósito de incentivar su fidelización.

La Sociedad contrató en 2013 una permuta financiera referenciada al precio de la acción. El Plan ha finalizado el 21 de marzo de 2016 así como el derivado asociado.

El plan se ha valorado y reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo indicado en la nota 4.15. Los gastos de personal relativos a este plan han ascendido al 31 de diciembre de 2016 a 455 miles de euros (1.857 miles de euros en 2015).

El contrato de permuta financiera ha tenido la consideración contable de derivado, si bien no se considera de cobertura conforme a lo indicado en la nota 4.15. Al 31 de diciembre de 2016, los resultados financieros positivos asociados a este contrato ascienden a 1.297 miles de euros.

22.9 Transacciones y saldos en moneda distinta al euro

Las principales transacciones en moneda distinta al euro realizadas en los ejercicios 2016 y 2015, por tipo de moneda y para los principales epígrafes de los ingresos y gastos de explotación, valorados a tipo de cambio medio, han sido los siguientes:

Ejercicio 2016

Moneda	Miles de euros			
	Importe neto de la cifra de negocios	Otros ingresos de explotación	Aprovisionamientos	Otros gastos de explotación
Corona Noruega	26.426	624	30.717	4.382
Dinar Argelino	(31.909)	2.460	5.088	10.201
Dinar Kuwaití	35.240	331	97.588	24.820
Dólar Australiano	17.629	-	33.613	1.039
Dólar Estadounidense	1.736	204	10.489	58.471
Dong Vietnamita	10.528	-	7.487	256
Libra Esterlina	1.610	-	21.287	4.289
Lira Turca	-	662	15.171	5.776
Peso Argentino	-	706	91	2.806
Peso Chileno	81.235	3.906	38.638	62.398
Peso Mexicano	3.684	7.149	2.837	6.955
Peso Uruguayo	9.083	-	3.158	4.709
Real Arabia Saudí	-	-	-	1.287
Riyal Qatarí	21.420	14.105	26.197	27.543
Sol Peruano	45.762	10.118	7.814	29.325
Zloty Polaco	12.548	719	14.447	6.402
Otras monedas	-	930	17	1.354
Total	234.992	41.914	314.639	252.013

Ejercicio 2015

Moneda	Miles de euros			
	Importe neto de la cifra de negocios	Otros ingresos de explotación	Aprovisionamientos	Otros gastos de explotación
Corona Noruega	3.486	388	1.161	706
Dinar Argelino	32.991	245	10.779	11.135
Dinar Kuwaití	61.029	604	42.846	12.785
Dólar Australiano	40.086	84	38.411	3.275
Dólar Estadounidense	67.593	1.158	3.048	2.215
Dong Vietnamita	12.984	199	5.570	60.084
Libra Esterlina	-	-	160	7.708
Lira Turca	-	2.554	11.597	4.583
Peso Argentino	-	4.160	2.655	695
Peso Chileno	123.629	130	62.742	70.512
Peso Mexicano	7.789	5.350	6.867	5.512
Peso Uruguayo	1.551	-	1.245	752
Real Arabia Saudí	-	-	-	1.878
Riyal Qatarí	48.061	15.960	33.150	10.710
Sol Peruano	79.453	3.047	35.301	40.058
Zloty Polaco	53.248	-	42.942	8.699
Otras monedas	-	603	146	1.789
Total	531.900	35.236	298.620	243.871

Los principales saldos acreedores en moneda distinta al euro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por tipo de moneda y para los principales epígrafes del pasivo del balance, valorados a tipo de cambio de cierre, han sido los siguientes:

Ejercicio 2016

Moneda	Miles de euros				
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Acreedores comerciales	Otros pasivos No corrientes	Otros pasivos Corrientes
Corona Noruega	-	-	10.655	-	2.142
Dinar Argelino	-	-	15.841	-	5.148
Dinar Kuwaití	-	-	91.042	-	-
Dólar Australiano	-	-	13.621	-	676
Dólar Estadounidense	169	-	18.832	-	65.829
Dong Vietnamita	-	-	1.932	-	-
Libra Esterlina	-	-	20.415	-	-
Lira Turca	-	-	5.516	-	306
Peso Argentino	-	-	1.747	-	1.318
Peso Chileno	1.862	27	75.457	-	17.552
Peso Mexicano	-	-	3.623	-	109.433
Peso Uruguayo	-	-	4.936	-	1.814
Riyal Qatarí	18.293	-	65.616	-	390
Sol Peruano	2.205	-	110.616	-	6
Zloty Polaco	-	-	4.283	-	44
Otras monedas	-	-	432	-	1.730
Total	22.529	27	444.564	-	206.388

Ejercicio 2015

Moneda	Miles de euros				
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Acreedores comerciales	Otros pasivos No corrientes	Otros pasivos Corrientes
Corona Noruega	-	-	20.898	-	248
Dinar Argelino	-	-	24.266	-	18.308
Dinar Kuwaití	-	-	26.629	-	-
Dólar Australiano	-	-	10.908	-	104
Dólar Estadounidense	136	-	28.814	-	7.172
Dong Vietnamita	-	-	6.265	-	55
Lira Turca	-	-	21.697	-	135
Peso Argentino	-	-	1.023	-	3.866
Peso Chileno	655	77	57.101	-	41.347
Peso Mexicano	-	-	2.519	-	133.966
Peso Uruguayo	-	-	3.756	-	1.329
Riyal Qatarí	-	-	42.078	-	781
Sol Peruano	2.610	-	43.295	-	3.441
Zloty Polaco	3.993	-	10.575	-	53
Otras monedas	-	-	593	-	2.156
Total	7.394	77	300.417	-	212.961

Los principales saldos deudores en moneda distinta al euro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por tipo de moneda y para los principales epígrafes del activo del balance, valorados a tipo de cambio de cierre, han sido los siguientes:

Moneda	Miles de euros					
	2016			2015		
	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
Corona Checa	32.752	-	10.707	-	-	19
Dinar Argelino	-	-	51.460	-	-	98.339
Dinar Kuwaití	-	-	45.641	-	-	49.745
Dólar Australiano	-	-	9.136	-	-	16.030
Dólar Estadounidense	313	-	20.337	244	-	18.416
Dong Vietnamita	-	-	-	-	-	12.854
Lira Turca	-	-	17.849	-	-	25.756
Peso Argentino	-	808	1.033	-	3.527	5.157
Peso Chileno	-	-	136.585	-	-	122.397
Peso Mexicano	1	-	6.078	1	-	4.415
Peso Uruguayo	-	-	1.471	-	-	3.507
Riyal Qatarí	137.365	-	483.835	108.267	-	376.811
Sol Peruano	-	-	97.996	-	-	118.001
Zloty Polaco	8.095	-	13	-	-	96.346
Otras monedas	-	-	566	-	-	983
Total	178.526	808	882.707	108.512	3.527	948.757

El análisis de sensibilidad de los riesgos de tipo de cambio de los instrumentos financieros, para las principales monedas, se ha realizado simulando una apreciación de moneda extranjera por euro en un 10%, con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, siendo el impacto neto en resultados el siguiente ((gasto)/ingreso):

Moneda	Miles de euros	
	2016	2015
Corona Checa	3.259	-
Corona Noruega	(930)	(1.519)
Dinar Argelino	2.285	4.015
Dinar Kuwaití	(3.405)	1.664
Dólar Estadounidense	(4.814)	(1.257)
Peso Argentino	(92)	273
Peso Chileno	3.127	1.672
Peso Mexicano	(8.023)	(9.509)
Riyal Qatarí	40.268	31.840
Sol Peruano	(1.112)	4.943
Zloty Polaco	284	5.884
Total	30.847	38.006

Si el análisis de sensibilidad se realizase simulando una depreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impacto neto en resultados sería el siguiente ((gasto)/ingreso):

Moneda	Miles de euros	
	2016	2015
Corona Checa	(2.963)	-
Corona Noruega	845	1.381
Dinar Argelino	(2.078)	(3.650)
Dinar Kuwaití	3.096	(1.513)
Dólar Estadounidense	4.376	1.143
Peso Argentino	83	(248)
Peso Chileno	(2.842)	(1.520)
Peso Mexicano	7.294	8.645
Riyal Qatarí	(36.607)	(28.945)
Sol Peruano	1.011	(4.494)
Zloty Polaco	(258)	(5.349)
Total	(28.043)	(34.550)

22.10 Cartera de pedidos

Al 31 de diciembre de 2016, la cartera de pedidos de la Sociedad ascendía a 2.645.727 miles de euros (2.720.271 miles de euros en 2015).

Su distribución por tipo de actividad y zonas geográficas es la siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros	
	2016	2015
Obra civil nacional	382.791	539.305
Carreteras	189.050	223.368
Hidráulicas	58.878	106.395
Ferrovias	100.684	194.019
Marítimas	23.388	7.088
Otras obras civiles	10.791	8.435
Edificación nacional	332.229	328.452
Edificación residencial	10.573	7.512
Otros edificios	321.656	320.940
Otros	5.397	32
Total construcción nacional	720.417	867.789
Obra civil internacional	1.645.061	1.544.370
Carreteras	797.541	839.828
Hidráulicas	-	9.900
Ferrovias	593.596	689.700
Marítimas	175.248	-
Otras obras civiles	78.676	4.942
Edificación internacional	280.249	308.112
Otros edificios	280.249	308.112
Total construcción internacional	1.925.310	1.852.482
Total cartera	2.645.727	2.720.271

Zona geográfica	Miles de euros	
	2016	2015
Nacional:		
España	720.417	867.789
Total nacional	720.417	867.789
Internacional:		
Chile	1.044.514	736.536
Perú	215.687	18.842
Europa Central y del Este	-	13.333
Resto del mundo	665.109	1.083.771
Total internacional	1.925.310	1.852.482
Total cartera	2.645.727	2.720.271

Del total de la cartera al 31 de diciembre de 2016, 1.377.829 miles de euros corresponden a obra directa y 1.267.898 miles de euros a Uniones Temporales de Empresas (1.001.195 y 1.719.076 miles de euros, respectivamente, en 2015).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2016, 1.464.031 miles de euros corresponden a obra pública y 1.181.696 miles de euros a obra privada (1.811.368 y 908.903 miles de euros, respectivamente, en 2015).

23.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

23.1 Operaciones con empresas del grupo y asociadas

El detalle de operaciones realizadas con empresas del grupo durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2016	2015
Importe neto de la cifra de negocios	14.636	96.288
Otros ingresos de explotación	80.073	56.762
Ingresos financieros	64.396	69.686
Dividendos recibidos	268.528	165.960
Ventas de inmovilizado	484	10.474
Ventas de inmovilizado financiero	37.475	-
Aprovisionamientos	1.592	3.040
Otros gastos de explotación	11.029	10.605
Gastos financieros	53.560	86.067
Compras de inmovilizado	2.083	-

El desglose de los dividendos recibidos de empresas del grupo es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros	
	2016	2015
OHL Concesiones, S.A.	250.000	155.000
OHL Arabia LLC	11.319	-
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	3.837	-
S.A. Trabajos y Obras (SATO)	3.372	-
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	-	8.950
Otros inferiores a 2.000 miles de euros	-	2.010
Total	268.528	165.960

OHL Concesiones, S.A. con fecha 15 de diciembre de 2016, acordó la distribución de un dividendo extraordinario de 250.000 miles de euros.

El detalle de las operaciones realizadas con empresas asociadas durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2016	2015
Importe neto de la cifra de negocios	19.055	18.416
Otros ingresos de explotación	315	1.415
Ingresos financieros	21	3.337
Dividendos recibidos	-	2.990
Otros gastos de explotación	17	14

23.2 Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de las operaciones realizadas con empresas vinculadas durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	2016	% s/Total	2015	% s/Total
Ingresos y gastos				
Importe neto de la cifra de negocio	20.900	4,11	18.144	2,08
Otros ingresos de explotación	1.245	1,07	1.850	1,91
Ingresos financieros	3.069	-	-	-
Aprovisionamientos	17	-	672	0,15
Servicios exteriores	3.577	1,52	16.052	6,12
Gastos financieros	-	-	9	0,01
Otras transacciones				
Acuerdos de financiación: créditos concedidos	180.209	-	-	-
Acuerdos de financiación: amortización créditos concedidos	103.000	-	-	-
Dividendos distribuidos	5.003	-	18.896	-
Compra de inmovilizado	848	-	2.874	-
Compra de activos financieros	9.999	-	-	-

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene avales prestados a entidades vinculadas por importe de 32.936 miles de euros.

El desglose de las operaciones anteriores correspondientes al año 2016 es el siguiente:

NIF o CIF de la entidad vinculada	Nombre o denominación social de la entidad vinculada	Concepto	Miles de euros
B-86092145	Centro Canalejas Madrid, S.L.	Importe neto de la cifra de negocios	15.496
B-86413846	Espacio Arpada, Desarrollos, S.L.	Importe neto de la cifra de negocios	4.521
A-28027399	Inmobiliaria Colonial, S.A.	Importe neto de la cifra de negocios	883
B-86830536	Alse Park, S.L.	Otros ingresos de explotación	1
B-86092145	Centro Canalejas Madrid, S.L.	Otros ingresos de explotación	24
A-80400351	Espacio Information Technology, S.A.U.	Otros ingresos de explotación	76
B-87238689	Espacio - OHL Desarrollos proyectos singulares, S.L.	Otros ingresos de explotación	1
A-28165298	Fertiberia, S.A.	Otros ingresos de explotación	1
A-82500257	Grupo Villar Mir, S.A.U.	Otros ingresos de explotación	1.126
A-85255370	Grupo Ferroatlántica, S.A.U.	Otros ingresos de explotación	(15)
A-28294718	Inmobiliaria Espacio, S.A.	Otros ingresos de explotación	7
A-39007943	Rocas, Arcillas y Minerales, S.A.	Otros ingresos de explotación	15
B-84996362	Torre Espacio Gestión, S.L.U.	Otros ingresos de explotación	9
A-82500257	Grupo Villar Mir, S.A.U.	Ingresos financieros	3.040
A-28032829	Pacadar, S.A.U.	Ingresos financieros	29
A-28032829	Pacadar, S.A.U.	Aprovisionamientos	17
B-87588349	Akebia interiores, S.L.	Otros gastos de explotación	11
B-86830536	Alse Park, S.L.	Otros gastos de explotación	17
B-83393066	Energía VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	159
A-80400351	Espacio Information Technology, S.A.U.	Otros gastos de explotación	2.636
B-84481506	Fórmula Jet, S.L.U.	Otros gastos de explotación	673
B-84996362	Torre Espacio Gestión, S.L.U.	Otros gastos de explotación	35
B-86727500	Torre Espacio Restauración, S.L.U.	Otros gastos de explotación	46
A-82500257	Grupo Villar Mir, S.A.U.	Acuerdo financiación: créditos concedidos	75.609
A-82500257	Grupo Villar Mir, S.A.U.	Acuerdo financiación: créditos concedidos	103.000
A-82500257	Grupo Villar Mir, S.A.U.	Acuerdo financiación: amortización créditos concedidos	103.000
A-28032829	Pacadar, S.A.U.	Acuerdo financiación: créditos concedidos	1.600
B-28166320	Espacio Activos Financieros, S.L.U.	Dividendos distribuidos	921
A-82500257	Grupo Villar Mir, S.A.U.	Dividendos distribuidos	4.082
B-87588349	Akebia interiores, S.L.	Compra de inmovilizado	29
A-80400351	Espacio Information Technology, S.A.U.	Compra de inmovilizado	819
A-28000727	Banco Popular Español, S.A.	Compra de activos financieros	9.999

Las referidas operaciones, cuya naturaleza de la relación es contractual, han sido realizadas en condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos con empresas vinculadas son los siguientes:

Concepto	Miles de euros			
	2016	% s/Total	2015	% s/Total
Activo:				
Créditos a terceros a largo plazo	77.614	96,7	-	-
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.489	0,54	2.577	0,29
Resto deudores	490	0,96	226	0,33
Instrumentos de patrimonio a corto plazo	6.326	99,9	-	-
Créditos a terceros a corto plazo	1.604	14,01	-	-
Pasivo:				
Acreedores comerciales	5.381	0,95	2.673	0,61
Otros pasivos financieros a corto plazo	199	2,07	40	0,24

En diciembre de 2016 la Sociedad acordó con Grupo Villar Mir (GMV) la rescisión de la compra venta del 100% del capital de Pacadar S.A., líder en el mercado de estructuras prefabricadas, suscrito en julio de 2016. La devolución del precio pagado (75.609 miles de euros), fijada en dos años máximo, ha quedado garantizada mediante prenda sobre el 100% de las acciones de Pacadar, devengando un interés del 5,0% anual. Este importe se incluye en el epígrafe de Créditos a terceros a largo plazo del cuadro anterior.

23.3 Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés

La retribución del Consejo de Administración se regula en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y fue la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 10 de mayo de 2007 la que estableció una retribución anual fija para los consejeros, en su condición de tales, por asistencia a las reuniones de setecientos cincuenta mil euros (750.000 euros) para el ejercicio 2007 y sucesivos, con los criterios de reparto que el propio Consejo de Administración aprobara y que éste ha fijado para repartir entre los consejeros externos. Durante el ejercicio 2016, al igual que en ejercicios anteriores, no han existido otros conceptos retributivos de carácter variable ni sistemas de previsión para los consejeros externos. Esta retribución fija es compatible e independiente de la retribución, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase que perciben aquellos miembros del Consejo de Administración por la relación laboral o de prestación de servicios que mantienen con la Compañía.

El Consejo de Administración de la Compañía ha formulado con esta misma fecha el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros conforme establece el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, recogiendo el detalle individualizado de todos los conceptos devengados durante el ejercicio 2016 por cada consejero. A continuación se detalla de forma individualizada la retribución devengada por cada consejero en su condición de tal, sin incluir la retribución devengada de las que se informa más adelante:

Consejeros	Euros		
	Dietas	Remanente Dietas	Retribución Total
D. Juan-Miguel Villar Mir (Dominical) (1)	-	37.228	37.228
D. Juan Villar-Mir de Fuentes (Dominical) (2)	-	69.803	69.803
Dña. Silvia Villar-Mir de Fuentes (Dominical) (2)	-	51.189	51.189
D. Tomás García Madrid (Ejecutivo)(2)	-	22.337	22.337
D. Juan Luis Osuna Gómez (Ejecutivo)	-	-	-
D. Josep Piqué Camps (Ejecutivo) (1)	-	-	-
D. Reyes Calderón Cuadrado (Independiente)	58.500	67.011	125.511
Dña. Mónica de Oriol e Icaza (Independiente)	56.250	61.427	117.677
Dña. Macarena Sainz de Vicuña Primo de Rivera (Independiente) (3)	45.000	40.951	85.951
D. Juan José Nieto Bueso (Independiente) (4)	9.000	3.723	12.723
D. José Luis Díez García (Independiente) (2)	33.750	22.337	56.087
D. Alberto Terol Esteban (Independiente) (1)	33.750	22.337	56.087
D. Javier López Madrid (Dominical)	-	37.228	37.228
D. Juan Antonio Santamera Sánchez (Dominical) (2)	-	18.614	18.614
D. Álvaro Villar-Mir de Fuentes (Dominical)	-	37.228	37.228
D. Manuel Garrido Ruano (Dominical) (2)	-	22.337	22.337
TOTAL	236.250	513.750	750.000

- (1) Cese durante el primer semestre de 2016.
(2) Nombramiento durante el primer semestre de 2016.
(3) Cese durante el segundo semestre de 2016.
(4) Nombramiento durante el segundo semestre de 2016.

Los consejeros ejecutivos devengaron durante el ejercicio 2016 por sus funciones ejecutivas una retribución total de 6.263 miles de euros (2.906 miles de euros durante 2015), incluyendo la cantidad percibida por quien fue consejero delegado de la Sociedad, D. Josep Piqué Camps, como compensación económica expresa por no competencia y 12 miles de euros (12 miles de euros durante 2015) en concepto de Otros beneficios por primas de seguro de vida, sin haberse realizado durante este ejercicio aportaciones alguna a planes de pensiones (tampoco durante 2015).

No hay concedidos anticipos ni préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

Retribuciones a la Alta Dirección

Las remuneraciones devengadas por la alta dirección de la Sociedad, excluidos quienes, tienen simultáneamente la condición de consejeros, cuyas retribuciones han sido anteriormente informadas, durante 2016 han ascendido a 4.239 miles de euros (4.922 miles de euros en 2015), correspondiendo 2.664 miles de euros a retribución fija y 1.575 miles de euros a una estimación de la retribución variable que se encuentra a esta fecha pendiente su determinación definitiva de procesos formales de aprobación. Esta retribución variable en ningún caso excederá de la cuantía aquí informada.

No hay concedidos ni anticipos ni préstamos a los miembros de la alta dirección de la Sociedad.

Conflictos de interés

A la fecha de cierre del ejercicio 2016, ningún consejero había comunicado al Consejo de Administración conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas a ellos vinculadas, hubiesen tenido con la Sociedad durante 2016.

24.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En el ejercicio 2016, la Sociedad ha incurrido en gastos derivados de actividades medioambientales por importe de 991 miles de euros (713 miles de euros en 2015). Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no tenía activos medioambientales registrados en balance.

25.- OTRA INFORMACIÓN

25.1 Personal

El número medio de personas empleadas, en el curso de los ejercicios 2016 y 2015, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Número medio de empleados	
	2016	2015
Alta Dirección	8	8
Directivos	35	38
Directores / Gerentes	206	537
Mandos intermedios	630	685
Técnicos	1.045	1.133
Administrativos	606	491
Operarios	4.250	4.685
Total	6.780	7.577
Personal fijo	2.979	3.126
Personal eventual	3.801	4.451
Total	6.780	7.577

Adicionalmente, el número medio de empleados eventuales correspondientes a Uniones Temporales de Empresas en el curso del ejercicio 2016 ascendió a 1.431 personas (1.439 personas en 2015).

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33%, en el curso del ejercicio 2016, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	2016
Directores / Gerentes	1
Mandos intermedios	3
Técnicos	4
Administrativos	4
Operarios	3
Total	15

De este total 4 corresponden a Uniones Temporales de Empresas. El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33% en el curso del ejercicio 2015 ascendió a 12.

El número de personas empleadas, al final de los ejercicios 2016 y 2015, distribuido por sexos y categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	Número final de empleados					
	31/12/16			31/12/15		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	8	-	8	8	-	8
Directivos	33	3	36	73	9	82
Directores / Gerentes	142	14	156	51	3	54
Mandos intermedios	557	78	635	546	69	615
Técnicos	740	201	941	742	151	893
Administrativos	289	244	533	383	298	681
Operarios	3.769	158	3.927	4.958	336	5.294
Total	5.538	698	6.236	6.761	866	7.627

Adicionalmente, el número de empleados eventuales correspondientes a Uniones Temporales de Empresas al 31 de diciembre de 2016 asciende a 1.082 personas (1.537 personas al 31 de diciembre de 2015).

La distribución por sexos del Consejo de Administración es de 9 hombres y 3 mujeres.

25.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor principal de la Sociedad, Deloitte, S.L. o por otras empresas vinculadas a los mismos y por otros auditores han sido los siguientes:

Concepto	Miles de euros					
	Auditor principal		Resto auditores		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Servicios de auditoría de cuentas	682	558	249	70	931	628
Otros servicios de verificación	23	373	6	60	29	433
Total servicios de auditoría y relacionados	705	931	255	130	960	1.061
Servicios de asesoramiento fiscal	106	21	23	146	129	167
Otros servicios	430	206	-	2	430	208
Total servicios profesionales	536	227	23	148	559	375
Total	1.241	1.158	278	278	1.519	1.436

En el epígrafe de servicios de auditoría de cuentas se incluyen los honorarios por servicios profesionales que el auditor, en su calidad de tal, puede realizar normalmente por requerimientos regulatorios tanto españoles como internacionales, auditorías estatutarias, informes de revisión de control interno, revisión limitada de información pública periódica realizada en entidades cotizadas, etc.

En el epígrafe de otros servicios de verificación se incluyen los honorarios por servicios profesionales en los que se expresa algún tipo de seguridad pero que no se encuentran regulados por normativa de obligado cumplimiento, como revisiones limitadas de naturaleza puntual, informes especiales en procesos de colocación de títulos, informes de procedimientos acordados, informes de covenants, etc.

En el epígrafe de servicios de asesoramiento fiscal se incluyen los honorarios de servicios prestados relativos a asesoramiento fiscal en todas sus vertientes.

En el epígrafe de otros servicios se incluyen los honorarios por los restantes servicios profesionales no incluidos en los apartados anteriores y cuya naturaleza es más propia de un servicio de consultoría o un servicio de terceros independientes.

25.3 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo de la Sociedad ha sido elaborado de acuerdo con lo indicado en la nota 4.19 y presenta, para cada uno de los principales apartados, los siguientes aspectos destacables:

Flujo de efectivo de las actividades de explotación

En el ejercicio 2016 asciende a (279.274) miles de euros y cabe destacar en él:

“El resultado antes de impuestos” del ejercicio 2016 asciende a (445.433) miles de euros e incluye el impacto negativo del cambio en las estimaciones de ingresos mencionado en la nota 1.2.

“Otros ajustes al resultado” tiene el siguiente desglose:

Concepto	Miles de euros	
	2016	2015
Variación de provisiones	23.101	76.056
Resultados financieros	(118.353)	10.120
Deterioros y resultado por enajenaciones de inmovilizado	(8.884)	2.537
Subvenciones	(443)	(443)
Total	(104.579)	88.270

“Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación” incluye los cobros por dividendos, que ascienden a 268.530 miles de euros, destacando el dividendo recibido de OHL Concesiones, S.A. por importe de 250.000 miles de euros.

Flujo de efectivo de las actividades de inversión

El flujo de las actividades de inversión del ejercicio 2016 asciende a 10.363 miles de euros.

Los pagos por inversión ascienden a (180.605) miles de euros, y corresponden a inversiones en empresas del grupo, principalmente en OHL Industrial, S.L., a los créditos concedidos a OHL Central Europe, a.s. y a empresas vinculadas.

En los cobros por desinversiones, que ascienden a 190.968 miles de euros, destacan los procedentes de:

- La venta del 36% de Concessió Estacions Aeroport L9, S.A. por importe de 105.121 miles de euros.
- La venta del 33,33 % de Phunciona Gestión Hospitalaria, S.A. por importe de 6.536 miles de euros.
- La venta del 100% de Superficialia los Bermejales, S.A. por un importe de 22.495 miles de euros.
- La venta del 20% de Urbs Iudex et Causidicus, S.A. por un importe de 7.895 miles de euros.

Flujo de efectivo de las actividades de financiación

Asciende en el ejercicio 2016 a 237.716 miles de euros y destacan principalmente:

- El aumento de las deudas con entidades de crédito por importe de 548.452 miles de euros.
- La disminución de las obligaciones y bonos negociables, por recompras parciales por importe de 76.751 miles de euros.

Tras lo anterior, el efectivo y equivalentes al final del periodo se sitúan en 287.048 miles de euros, que corresponde principalmente al saldo de bancos.



26.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho relevante con posterioridad al cierre.

ANEXO I
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.
Uniones Temporales de Empresas

Denominación de la Unión Temporal de Empresas	Porcentaje de participación	Miles de euros	
		Cifra de negocios de la Unión Temporal en 2016	Obra contratada por la Unión Temporal
A.M.A.S.	50,00	2.875	4.500
A-3 BUÑOL-VALENCIA	65,00	3.026	84.720
ACCESO FERROVIARIO APB	22,50	2.325	11.996
AGUAS DE NAVARRA	77,11	29.226	68.268
ALAGON	60,00	2.976	3.357
ARRAZOLA	50,00	-	56.781
BARRANCO FOIETES	55,00	3.716	5.218
BINTER	65,00	3.119	8.707
BÚRDALO	75,00	-	39.655
BUSINESS	25,00	2.417	40.931
CALDERETA-CORRALEJO	99,50	6.233	62.351
CAMP CLAR	50,00	3.636	3.636
CANAL DE MURCIA TRAMO III	60,00	1.372	6.054
CELT EL PRAT	30,00	11	4.940
CENTRAL VILLORIA	50,00	34	1.460
CENTRO BOTIN	55,00	17.145	62.038
CONSERVACION A-1 MADRID	20,00	9.139	40.747
COSTA CALMA	99,50	5.665	48.982
DECMIL AUSTR. Y OHL 7TH AVENUE	50,00	38	6.400
EDAR DE SEGOVIA	50,00	3.925	22.735
EDAR EL FRANCO FASE II	50,00	1.218	1.717
EDAR LAGARES-VIGO	25,00	11.220	113.626
EDIFICIO CISGA FASE II	50,00	-	4.787
ESTACIONES LINEA 9 BARCELONA	17,00	-	215.443
ESTACIONES METRO DOHA	30,00	71.399	1.333.333
ESTACIONES TARRASA	36,00	3.716	52.545
ETAP LLANURA MANCHEGA	50,00	235	23.822
ETAP PILONES	50,00	-	16.444
GUÍA-PAGADOR	87,50	-	96.449
HOSPITAL DE CUENCA	50,00	398	109.420
HOSPITAL UNIV. TOLEDO	33,33	6.065	156.800
HUANCABAMBA	70,00	13.519	29.678
IFA	55,50	35	19.007
INTERFICIES AEROP L-9	36,00	600	9.370
ITES LOTE 2	50,00	539	1.651
J.V. 2 KUWAIT	50,00	70.480	648.800
LA ALDEA	50,00	20.825	105.551
LEZUZA	50,00	125	8.316
LIMPIEZA DEFENSA	30,00	8.257	18.087
LINEA 9 BARCELONA	17,00	401	595.665
LOCALES RENFE	50,00	1.358	1.552
LOGISTICA	33,33	148	8.740
MANIOBRA AEROPUERTO L9	36,00	246	3.406
MANTENIMIENTO PRESAS	50,00	489	1.232
MARINA PORT VELL	50,00	-	19.691
MARMARAY	70,00	(109.285)	1.262.442
MCCONNELL DOWELL CONST Y OHL K2K	50,00	25.584	103.400
MEL9	36,00	12.391	158.310
MUELLE FERTIBERIA	70,00	1.099	1.099
MUNA	25,00	4.886	91.505
OHL Y YORK JV SCHOFIELDS 2	50,00	9.637	49.000
PINOS PUENTE-ATARFE	85,00	19.594	81.112
POLIDEPORTIVO HORTA	50,00	-	4.614
POZOS L-6	50,00	-	4.940
POZOS METRO MADRID	50,00	-	1.075
RAE	65,00	23.646	23.646
TERMINAL MARITIMA N°6	70,00	-	12.040
TRAMO II CATARROJA-BENIFAYO	65,00	-	14.363
TUNEL ESPÍÑO VIA IZQUIERDA	70,00	27.358	95.378

ANEXO I
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.
Uniones Temporales de Empresas

Denominación de la Unión Temporal de Empresas	Porcentaje de participación	Miles de euros	
		Cifra de negocios de la Unión Temporal en 2016	Obra contratada por la Unión Temporal
TÚNELES NORTE SEVILLA	40,00	-	203.647
URBANIZACION EL PORTAL	70,00	22	2.857
ZONA MANIOBRA	50,00	477	7.305
ZONAS VERDES BOADILLA	20,00	-	12.097
TOTAL		323.560	6.307.438



ANEXO II
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.
Patrimonio neto de las empresas del Grupo

		En miles de euros									
SOCIEDAD	Capital	Desembolsos pendientes	Reservas	Resultados ejercicio 2016	Dividendo a cuenta	Total Fondos propios	Ajuste por cambio de valor	Subvenciones	Total Patrimonio neto	Crédito participativo	Total Patrimonio neto + Crédito participativo
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	30.050	-	49.649	30.469	-	110.168	-	-	110.168	-	110.168
Asfaltos y Construcciones Eisan, S.A.	7.603	-	(2.455)	2.133	-	7.281	-	558	7.839	5.000	12.839
Community Asphalt Corp.	2	-	70.345	1.102	-	71.449	-	-	71.449	-	71.449
Consorcio Aura - OHL, S.A.	212	(212)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	1.520	-	8.386	3.508	-	13.414	-	-	13.414	-	13.414
Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	88	-	12.350	(10.053)	-	2.385	-	-	2.385	-	2.385
Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	736	-	(143)	(38)	-	555	-	-	555	-	555
Eisengrund Bau GmbH	1.534	-	(5.240)	(12)	-	(3.718)	-	-	(3.718)	-	(3.718)
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	18	(17)	245	(18)	-	228	-	-	228	-	228
Entorno 2000, S.A.	601	(225)	(1.272)	-	-	(896)	-	-	(896)	466	(430)
Golf de Mayakoba, S.A. de C.V.	44.690	-	(25.868)	(674)	-	18.148	-	-	18.148	-	18.148
Golf de Mayakoba Servicios, S.A. de C.V.	3	-	66	14	-	83	-	-	83	-	83
Josefa Valcárcel 42, S.A.	69	-	(685)	(278)	-	(894)	-	-	(894)	962	68
L 6 Hotel Mayakoba, S.R.L. de C.V.	27.913	-	(22.796)	(9)	-	5.108	-	-	5.108	-	5.108
Marina Urola, S.A.	503	-	770	145	-	1.418	-	-	1.418	-	1.418
Mongas, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	41.330	-	60.625	(257.107)	-	(155.152)	-	-	(155.152)	-	(155.152)
Obrascón Huarte Lain, Desarrollos, S.L.	80.334	-	239.542	(11.562)	-	308.314	-	-	308.314	-	308.314
OHL Andina, S.A.	3.293	-	20.626	2.391	-	26.310	-	-	26.310	-	26.310
OHL Arabia LLC.	126	-	46.724	(9.598)	-	37.252	-	-	37.252	-	37.252
OHL Brasil, S.A.	376	-	(210)	(21)	-	145	-	-	145	-	145
OHL Concesiones Argentina, S.A.	538	(500)	(185)	(107)	-	(254)	-	-	(254)	-	(254)
OHL Concesiones Chile, S.A.	61.787	-	2.054	(5.637)	(112)	58.092	-	-	58.092	-	58.092
OHL Concesiones, S.A.	167.455	-	788.987	53.484	-	1.009.926	-	-	1.009.926	-	1.009.926
OHL Construction India Private Limited	521	-	13	(98)	-	436	-	-	436	-	436
OHL Construction Pacific PTY LTD	-	-	(6.333)	(1.424)	-	(7.757)	-	-	(7.757)	-	(7.757)
OHL Desarrollos México, S.A. de C.V.	347.027	-	(40.622)	(5.782)	-	300.623	(254)	-	300.623	-	300.623
OHL Industrial Chile, S.A.	33.677	-	(34.742)	(10.117)	-	(11.182)	-	-	(11.436)	-	(11.436)
OHL Industrial, S.L.	46.394	-	858	(100.832)	-	(53.580)	-	-	(53.580)	-	(53.580)
OHL México, S.A.B. de C.V.	704.327	-	663.797	60.239	-	1.428.363	-	-	1.428.363	-	1.428.363
OHL Servicios-Ingesán, S.A.U.	790	-	10.485	1.224	-	12.499	-	-	12.499	-	12.499
OHL Uruguay, S.A.	-	-	31	(13)	-	18	-	-	18	-	18
S.A. Trabajos y Obras	1.854	-	43.182	27.673	-	72.709	(2.953)	71	72.780	-	72.780
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	7.370	-	2.218	547	-	10.135	-	-	7.182	-	7.182
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	14.732	-	7.550	651	-	22.933	-	-	22.933	-	22.933
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	601	-	(33.261)	(1.498)	-	(34.158)	-	-	(34.158)	38.162	4.004
Vacua, S.A.	16.230	-	(15.580)	19	-	669	-	-	669	-	669
Vincida Grupo de Inversiones 2006, S.L.	3	-	(6)	(3)	-	(6)	-	-	(6)	-	(6)

ANEXO III

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Participaciones en las empresas del Grupo

SOCIEDAD	% participación		En miles de euros					
	Directa	Indirecta	Total	Coste 31-12-15	Adiciones	Retiros	Traspasos	Coste 31-12-16
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	100,00	-	100,00	69.056	-	-	-	69.056
Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	100,00	-	100,00	25.983	-	-	-	25.983
Community Asphalt Corp.	6,50	85,75	92,25	8.425	-	-	-	8.425
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	100,00	-	100,00	21.818	-	-	-	21.818
Construcciones Colombianas OHL, S.A.B.	30,00	70,00	100,00	-	32	-	-	32
Construtora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	-	100,00	100,00	1.208	-	(1.208)	-	-
Construtora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	89,90	10,10	100,00	850	-	-	-	850
Consortio Aura OHL, S.A.	65,00	-	65,00	-	138	-	-	138
Elsengrund Bau GmbH	100,00	-	100,00	1.426	-	-	-	1.426
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	95,00	5,00	100,00	17	-	-	-	17
Entorno 2000, S.A.	100,00	-	100,00	323	-	-	-	323
Golf de Mayakoba, S.A. de C.V.	0,00	100,00	100,00	-	-	-	-	-
Golf de Mayakoba Servicios, S.A. de C.V.	0,00	100,00	100,00	-	-	-	-	-
Josefa Valcárcel 42, S.A.	100,00	-	100,00	45.469	-	-	-	45.469
L 6 Hotel Mayakoba, S.R.L. de C.V.	30,35	69,65	100,00	12.632	-	-	-	12.632
Manina Urola, S.A.	39,17	39,17	78,34	353	-	-	-	353
Mongas, S.A.	100,00	-	100,00	2.583	-	-	-	2.583
Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	100,00	-	100,00	121.064	-	-	-	121.064
Obrascón Huarte Lain, Desarrollos, S.L.	100,00	-	100,00	391.796	-	-	-	391.796
OHL Andina, S.A.	99,00	1,00	100,00	3.246	-	-	-	3.246
OHL Arabia LLC	95,00	5,00	100,00	100	-	-	-	100
OHL Brasil, S.A.	1,00	99,00	100,00	4,00	-	-	-	4
OHL Concesiones Argentina, S.A.	10,00	90,00	100,00	161	-	-	-	161
OHL Concesiones Chile, S.A.	0,00	100,00	100,00	-	-	-	-	-
OHL Concesiones, S.A.	100,00	-	100,00	600.078	-	-	-	600.078
OHL Construction India Private Limited	1,00	99,00	100,00	13	5	-	-	18
OHL Construction Pacific PTY LTD	100,00	-	100,00	-	-	-	-	-
OHL Desarrollos México, S.A. de C.V.	0,00	100,00	100,00	-	-	-	-	-
OHL Industrial Chile, S.A.	0,01	99,99	100,00	1	-	-	-	1
OHL Industrial, S.L.	100,00	-	100,00	129.800	34.401	-	-	164.201
OHL México, S.A.B. de C.V.	0,00	56,14	56,14	1	-	-	-	1
OHL ServicioS-Ingessán, S.A.U.	100,00	-	100,00	1.172	-	-	-	1.172
OHL Uruguay, S.A.	100,00	-	100,00	130	-	-	-	130
S.A. Trabajos y Obras	100,00	-	100,00	43.348	-	-	-	43.348
Sector Huesca Tres, S.A., en liquidación	-	-	-	6.619	-	(6.619)	-	-
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	65,00	-	65,00	4.791	-	-	-	4.791
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	100,00	-	100,00	10.757	987	-	-	11.744
Superficialia los Bermejales, S.A.	100,00	-	100,00	-	-	-	-	-
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	100,00	-	100,00	526	-	-	-	526
Vacua, S.A.	99,11	0,89	100,00	599	-	-	-	599
Vincida Grupo de Inversiones 2006, S.L.	25,00	75,00	100,00	1	-	-	-	1
ZPSV, a.s.	-	96,63	96,63	9.785	-	(9.785)	-	-
Totales				1.514.135	35.563	(17.612)		1.532.086

ANEXO IV
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Participaciones en las empresas asociadas

SOCIEDAD	% participación		En miles de euros					
	Directa	Indirecta	Total	Coste 31-12-15	Adiciones	Retiros	Trasposos	Coste 31-12-16
Consorcio Español Alta Velocidad Meca Medina, S.A.	6,29	-	6,29	3	-	-	-	3
Consorcio Ruta 1, S.A.	10,00	-	10,00	161	-	-	-	161
E.M.V. Alcalá de Henares, S.A.	34,00	-	34,00	409	-	-	-	409
Navarra Gestión del Agua, S.A.	30,00	-	30,00	18	-	-	-	18
Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	20,75	-	20,71	11.405	15	-	-	11.420
Nuevo Hospital de Toledo, S.A.	33,34	-	33,34	7.934	-	-	-	7.934
Port Torredembarra, S.A.	24,08	-	24,08	403	-	-	-	403
Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A.	1,20	-	1,20	9	-	-	-	9
Urbs Iustitia Commodo Opera, S.A.	-	-	-	1.960	-	(1.960)	-	-
Totales				22.302	15	(1.960)		20.357

ANEXO V OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Identificación de las sociedades incluidas en participaciones en empresas del Grupo

SOCIEDAD	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL
Concesiones OHL Concesiones Argentina, S.A. OHL Concesiones Chile, S.A. OHL Concesiones, S.A. OHL México, S.A.B. de C.V. Vindica Grupo de Inversiones 2006, S.L.	C/ Avenida Córdoba 632 - Piso 7, C/1054AA5 Cdad. Autónoma Buenos Aires, Argentina C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 16. Las Condes oficina 1607 y 1608 ,Santiago de Chile - Chile Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D, planta 16, (28046 Madrid) Avda. Paseo de la Reforma , nº 222, piso 25, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06600 Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Explotación concesiones Explotación concesiones Explotación concesiones Explotación concesiones Estudios financieros
Construcción Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A. Asfaltos y Construcciones Eisan, S.A. Community Asphalt Corp. Consorcio Aura OHL, S.A. Construcciones Adolfo Sobrino, S.A. Construcciones Colombianas OHL, S.A.S. Construtora e Imobiliária Huarte Ltda. Empresa Constructora Huarte San José, Ltda. Obrascon Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L. OHL Andina, S.A. OHL Arabia LLC OHL Brasil, S.A. OHL Construction India Private Limited OHL Construction Pacific PTY LTD OHL Uruguay, S.A. S.A. Trabajos y Obras Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A. Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A. Vacua, S.A.	C/ Farragona, 149-157 planta 15 (08014 Barcelona) Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid) 9725 N.W. 117 th Avenue, Suite 109, Miami, FL, 33178 USA Territorio del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de Chile, Chile C/ Gran Vía Don Diego López De Haro 33 - 4º 48009 Bilbao Ctra. 17 Nº 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower, Colombia C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15. Las Condes (Santiago de Chile), Chile C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 16. Las Condes oficina 1607 y 1608 ,Santiago de Chile - Chile Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid) C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 16. Las Condes oficina 1607 y 1608 ,Santiago de Chile - Chile Jameel Squire - Tahla, Po Box 8909 - Jeddah 23326. Arabia Saudi, Rua Tabapuã, 1.123 - 16º Andar. Brasil Unit No.701,7th floor, Tower 4A DLF, Corporate Park, DLF Phase 3, Gurgaon, 122010, Haryana, India 40 Creek Street Level 11, 4000 Brisbane - Australia Edificio Argela, calle Río Negro, 1354, piso 3, escritorio 16, Montevideo, CP 11105. Uruguay Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid) Camino de la Blanco, 45, Mutliva Alta (31192 Navarra) C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 16. Las Condes oficina 1607 y 1608 ,Santiago de Chile - Chile Los Militares 6191, piso 8. Las Condes. Santiago de Chile - Chile	Construcción Servicios de infraestructuras y urbanos Construcción Construcción Construcción Construcción Construcción Construcción Construcción y explotación Construcción y mantenimiento Construcción Construcción Construcción Construcción Construcción Explotación concesiones Construcción Sociedad de Inversión
Industrial OHL Industrial Chile, S.A. OHL Industrial, S.L.	Los Militares 6191, Piso 8. Las Condes. Santiago de Chile - Chile Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Ingeniería, Asesoría técnica, Depuración y Distribución de agua Ingeniería industrial y mantenimiento en plantas industriales
Servicios OHL Servicios - Ingesán, S.A.U.	Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Mantenimiento y conservación de edificios
Desarrollos Golf de Mayakoba, S.A. de C.V. Golf de Mayakoba Servicios, S.A. de C.V. L 6 Hotel Mayakoba, S.R.L. de C.V. Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.L. OHL Desarrollos México, S.A. de C.V.	Carretera Federal Chetumal-Puerto Juárez Km. 298, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, México C.P. 77710 Carretera Federal Chetumal-Puerto Juárez Km. 298, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, México C.P. 77710 Carretera Federal Chetumal-Puerto Juárez Km 298 Ent. Hotel Capitan Lafitte Playa Del Carmen Solidaridad CP 77712 Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid) Carretera Federal Chetumal-Puerto Juárez Km. 298, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, México C.P. 77710	Explotación campo de golf Explotación campo de golf Desarrollo proyectos inmobiliarios Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios
Otros Eisenbrand Bau GmbH Entorno 2000, S.A. Joséfa Valcarcel 42, S.A. Marina Urola, S.A. Mongas, S.A. Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	LG Berliner Stadtbank, A.G. Berlin - Alemania Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid) Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid) Barrio Santiaño - Puerto deportivo - (Zumala - Guipúzcoa) Rb de Cataluña, 20 (Barcelona) Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Otros Otras Otras Otras Otras Nuevas tecnologías

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Los Administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Obrascón Huarte Lain, S.A.

La formulación de las presentes cuentas anuales individuales ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 27 de febrero de 2017, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas anuales están extendidas en 86 hojas (incluidos balances de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo, memoria y anexos de la memoria), todas ellas firmadas por el Vicesecretario del Consejo de Administración, firmando en esta última hoja nº 87 todos los Consejeros y el Secretario del Consejo de Administración.

D. Juan Villar-Mir de Fuentes D^a. Silvia Villar-Mir de Fuentes D. Tomás García Madrid

D. Javier López Madrid D. Juan Luis Osuna Gómez D^a. Mónica de Oriol e Icaza

D. Juan José Nieto Bueso D^a. Reyes Calderón Cuadrado D. José Luis Díez García

D. Álvaro Villar-Mir de Fuentes D. Manuel Garrido Ruano D. Juan Antonio Santamera
Sánchez

D. José María del Cuervo
Pemán
(Secretario del Consejo de
Administración, no consejero)



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Informe de gestión del ejercicio 2016





Índice

1.- EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA	1
2.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE	1
3.- EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD	2
4.- ACCIONES PROPIAS	3
5.- DESARROLLO	3
6.- PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES	4
7.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	6
INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS	7
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN	70



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2016

1.- EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA

El ejercicio 2016 ha sido de mucha volatilidad en los mercados de valores, influidos por cuestiones políticas sin precedentes tales como el referéndum sobre el "Brexit", las dificultades en la formación de Gobierno de España o el avance de los partidos de corte populista tanto en Europa como en América. La misma volatilidad ha afectado al mercado monetario influido por las políticas de los Bancos Centrales y los precios de las materias primas.

En el ámbito nacional, el crecimiento del Producto Interior Bruto de España durante el 2016 fue el +3,2%, de nuevo, una de las economías con mayor crecimiento pese a la situación de interinidad experimentada en el gobierno. Haciendo referencia al Fondo Monetario Internacional, se espera que en los dos próximos años, el PIB siga creciendo a tasas por encima de la Unión Europea (+2,1% vs. +1,6% para la zona Euro), pero se verá previsiblemente muy influido por los posibles cambios en las políticas monetarias de los Bancos Centrales, los requisitos de déficit de Bruselas que se pueden traducir en ajustes presupuestarios y la inestabilidad política que pueda derivarse del hecho de tener un gobierno en minoría que tendrá que conseguir acuerdos punto a punto para sacar su programa adelante.

Por su parte, de acuerdo con la media del Panel de Previsiones de la Economía Española de FUNCAS para la Formación Bruta de Capital Fijo en construcción, la inversión en construcción subió en 2016 el +2,4% respecto a 2015. Esta misma fuente, en su revisión tras la aprobación de los Presupuestos Generales, espera que crezca un +2,8% con respecto a 2016.

2.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE

En el año 2017 se espera que continúe la volatilidad debido a los diferentes retos que se derivan de los acontecimientos acaecidos en 2016 antes mencionados, tales como; la implementación del "Brexit", el giro hacia el proteccionismo en los EE.UU. emprendido por el nuevo gobierno, o la posible reducción de los estímulos monetarios "Quantitative Easing" por parte de los cambios en las políticas de los Bancos Centrales.

En este entorno, el Fondo Monetario Internacional no ha modificado, de momento, sus expectativas de crecimiento para los próximos años y sigue esperando en su informe de enero 2017 un crecimiento del Producto Mundial en torno al +3,5%, debido al repunte de la actividad económica durante el segundo semestre de 2016 y al estímulo fiscal previsto en EEUU. Este crecimiento se espera que continúe impulsado por las economías emergentes con un +4,5%, frente a las economías avanzadas con un +2,0%. Para la zona Euro en concreto, se prevé un crecimiento del +1,6%, cifra muy similar a la alcanzada en 2016.

Centrándonos en las geografías que más afectan a la Sociedad, el FMI pronostica 5 años más de crecimiento para España con un crecimiento medio del PIB del +2,0% anual, del IPC de 1,7% y un índice de paro, al final del período en 2021 del 15,3%. Se considera que España seguirá siendo uno de los motores de apoyo al crecimiento de la Eurozona, si bien se destaca el riesgo político como un factor negativo para nuestra economía. Las perspectivas de crecimiento del PIB para América Latina son también positivas, tanto para 2017 con un +1,2% como para 2018 con un 2,1%. En concreto, para Chile son del +2,1% para 2017 y +2,7% para 2018 y para Perú son del +4,3% para 2017 y +3,5% para 2018. Ambas geografías son muy relevantes para la Sociedad ya que proporcionan aproximadamente el 41% de las ventas y el 48% de la cartera.

El Fondo Monetario Internacional pone, sin embargo, de manifiesto en este mismo informe ciertas salvedades derivadas de los posibles riesgos a los que se enfrenta la economía mundial por los sucesos antes mencionados, que hacen que exista cierto riesgo a la baja en su próxima revisión de estimaciones prevista para abril de 2017, una vez se haya incrementado la visibilidad sobre su posible impacto en la economía y haya mayor claridad sobre los posibles mitigantes.

3.- EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

La cifra de negocios durante el ejercicio 2016 alcanzó los 508.633 miles de euros, correspondiendo el 75,3% a obra directa, y el 24,7% restante a obra en Unión Temporal de Empresas.

Su desglose por tipo de actividad ha sido el siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros				
	2016	%	2015	%	Var. %
Construcción nacional	308.896	60,7	297.869	34,2	3,7
Construcción internacional	199.737	39,3	572.861	65,8	(65,1)
Total ventas	508.633	100,0	870.730	100,0	(41,6)

La cifra de negocios en 2016 para el Sector Público supuso el 48,9% correspondiendo el otro 51,1% restante al Sector Privado.

El Resultado de explotación ha sido de (563.786) miles de euros. En el presente ejercicio, y tras un análisis actualizado de la situación de las reclamaciones ante los clientes, teniendo en cuenta la situación de cada negociación, sus plazos de posible resolución, la valoración técnica y la de los asesores legales, internos y externos, así como la coyuntura en cada uno de los países donde radica la actividad de nuestros clientes, se ha realizado una re-estimación de los objetivos finales de dichos proyectos.

Esta re-estimación ha supuesto considerar resultados de obra inferiores a los que hasta la fecha se consideraban para determinados proyectos, estimando la Sociedad que son más acordes a la situación actual de los proyectos y al entorno jurídico y político de los países en los que los desarrolla. No obstante, en los casos en los que existen procesos litigiosos en curso, la Sociedad considera que mantiene el derecho a recuperar los importes reclamados y continuará los procesos de reclamación hasta su resolución.

El Resultado después de impuestos ha sido de (425.659) miles de euros.

El capital al cierre del ejercicio asciende a 179.255 miles de euros, representado por 298.758.998 acciones al portador, de 0,60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El Patrimonio neto al cierre del ejercicio asciende a 733.274 miles de euros.

La cartera de pedidos a corto plazo al 31 de diciembre de 2016 fue de 2.645.727 miles de euros, lo que representa una cobertura de 62,4 meses de actividad, con un importante componente internacional, en concreto un 73% del total de la cartera.

Su distribución por tipo de actividad es la siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros				
	2016	%	2015	%	Var. %
Construcción nacional	720.417	27,2	867.789	31,9	(17,0)
Construcción internacional	1.925.310	72,8	1.852.482	68,1	3,9
Total cartera	2.645.727	100,0	2.720.271	100,0	(2,7)

El 52,1% de la cartera corresponde a obra directa y el restante 47,9% a obra en Unión Temporal de Empresas.

El número medio de empleados durante el año 2016 fue de 6.780 personas, siendo un 43,9% personal fijo y el 56,1% restante personal eventual.

La información del período medio de pago, ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

Concepto	Días	
	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	58,14	49,82
Ratio de operaciones pagadas	55,74	42,34
Ratio de operaciones pendientes de pago	63,19	60,01

La Sociedad está estableciendo medidas encaminadas al cumplimiento del ratio de operaciones pendientes de pago, que excede levemente el número de días legalmente establecido.

4.- ACCIONES PROPIAS

Al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad tenía en su poder 11.961.801 acciones propias cuyo valor asciende a 46.145 miles de euros.

El movimiento registrado en el ejercicio 2016 con acciones propias ha sido el siguiente:

	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2014	240.455	5.104
Compras	11.093.212	182.257
Ventas y entregas	11.076.741	183.453
Saldo al 31 de diciembre de 2015	256.926	3.908
Compras	35.103.311	155.566
Ventas y entregas	23.398.436	113.329
Saldo al 31 de diciembre de 2016	11.961.801	46.145

5.- DESARROLLO

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha realizado inversiones en proyectos de desarrollo por 783 miles de euros y ha incurrido en gastos por 940 miles de euros. Asimismo, en el balance al 31 de diciembre de 2016 tenía activados 19.782 miles de euros correspondientes a 41 proyectos de investigación y desarrollo, incluidos en el epígrafe "Desarrollo" dentro del Inmovilizado intangible, y cuyo valor neto de amortizaciones es de 7.070 miles de euros.

6.- PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La Sociedad por el desarrollo de su actividad está expuesta al riesgo financiero.

Los riesgos financieros son los que pueden afectar principalmente a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son:

- De tipo de interés.
- De tipo de cambio.
- De crédito.
- De liquidez.
- De instrumentos financieros asociados a las acciones de la Sociedad.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a tipos de interés variable.

La Sociedad se financia mediante productos financieros a tipo de interés fijo o variable de acuerdo con las estimaciones respecto de la evolución de los tipos de interés y de los objetivos de la estructura de la deuda. Pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitigan estos riesgos, realizándose también un análisis de sensibilidad para los mismos, o bien se financia a tipo de interés fijo.

Sobre el total de endeudamiento de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 no existen instrumentos derivados designados como de cobertura y la deuda a tipo de interés fijo alcanza el 64,16%.

La sensibilidad del resultado de la Sociedad a un incremento de un 0,5% en el tipo de interés, sin considerarse la deuda a tipo de interés fijo, supondría un impacto de 2.689 miles de euros en el resultado de la Sociedad antes de impuestos.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

La gestión de riesgo de tipo de cambio se lleva de forma centralizada y se emplean distintos mecanismos de cobertura para minimizar el impacto de la variación de las divisas contra el euro.

Los riesgos de tipo de cambio se producen principalmente en:

- Deuda nominada en moneda extranjera contratada por la Sociedad o sus sucursales en el extranjero.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de aprovisionamientos o inmovilizado.
- Cobros procedentes de proyectos que están referenciados en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad o de sus sucursales.
- Inversiones realizadas en filiales extranjeras.

Con el objetivo de mitigar dicho riesgo, la Sociedad contrata derivados sobre divisas y seguros de cambio para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos, de acuerdo con los límites de riesgo asumibles.

Asimismo, los activos netos provenientes de la inversión neta realizada en sucursales extranjeras cuya moneda funcional es distinta al euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sucursales en el proceso de integración.



En otras ocasiones, la financiación de activos a largo plazo nominados en monedas distintas al euro, se lleva a cabo en la misma divisa en la que el activo está nominado, con la finalidad de obtener una cobertura natural.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica.

La Sociedad ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. La información acerca de su contraparte se obtiene a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera y a través de la información que tiene de sus propias relaciones con los clientes y terceros.

Los activos financieros de la Sociedad expuestos al riesgo de crédito son:

- Activos financieros no corrientes.
- Instrumentos financieros de cobertura.
- Saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Activos financieros corrientes.
- Activos financieros incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El importe global de la exposición de la Sociedad al riesgo de crédito lo constituyen los saldos de dichas partidas.

El riesgo de crédito de los instrumentos financieros de cobertura que tengan un valor razonable positivo está limitado en la Sociedad, ya que la contratación de derivados se realiza con entidades de elevada solvencia y altas valoraciones de crédito y ninguna contraparte acumula porcentajes significativos del riesgo total de crédito.

Los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios lo componen un gran número de clientes de diversos sectores y áreas geográficas. Los clientes privados representan el 61,7% del total (19,6% los nacionales y 42,1% los extranjeros).

En todos los casos, previamente a la contratación, se realiza una evaluación de los clientes, que incluye un estudio de solvencia y, durante la ejecución de los contratos, se hace un seguimiento permanente de la evolución de la deuda y una revisión de los importes recuperables, realizándose las correcciones valorativas cuando es necesario.

Riesgo de liquidez

Este riesgo es gestionado mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y valores negociables, así como contratando y manteniendo líneas de financiación suficientes para cubrir todas las necesidades de financiación, así como para poder mantener en todo momento unos niveles de flexibilidad financiera adecuados para su actividad.

Con la finalidad de mejorar dicha posición de liquidez, la Sociedad actúa en:

- Gestión permanente sobre el capital circulante y en especial en los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, realizando una gestión de cobro activa ante los clientes.
- Optimización de la posición financiera, a través de un seguimiento permanente de las previsiones de tesorería.
- Gestión de contratación de líneas de financiación a través de los mercados de capitales.

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad presenta en su Memoria el calendario de vencimiento de la deuda, que para el año 2017 asciende a 380.691 miles de euros.

La posición de liquidez de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 se materializa en:



- Activos financieros corrientes por importe de 1.605.520 miles de euros.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 287.048 miles de euros.
- Líneas de crédito y negociación disponibles por importe de 59.089 miles de euros.

A lo largo del ejercicio 2016 se produjeron en un total de cuatro ocasiones rebajas en la calificación crediticia del Grupo por parte de las agencias de calificación, de tres niveles en el caso de Moody's, y de un nivel en el caso de Fitch, quedando finalmente situadas en Caa1 y en B+ (en ambos casos con perspectiva negativa), respectivamente, en el mes de noviembre.

Para mitigar el riesgo de que las reacciones a dichas rebajas de calificación por parte de las entidades financieras con las que opera el Grupo pudiera ocasionar eventualmente un potencial impacto negativo relevante en su perfil de liquidez, la sociedad inició en el mes de noviembre un proceso de diálogo y negociación conjunta con sus principales entidades de relación (el "Grupo de Entidades"), con un doble objetivo: (i) asegurar el mantenimiento de su apoyo al Grupo OHL mediante la firma de un acuerdo formal (standstill) de mantenimiento de los términos y condiciones, disponibilidad y límites de las financiaciones existentes con dicho Grupo de Entidades, y (ii) negociar un nuevo paquete de financiación que permitiera al Grupo OHL tener asegurada la cobertura de sus necesidades futuras de circulante derivadas de la ejecución de su Plan de Negocio.

Como resultado de lo anterior, el Grupo OHL firmó con dichas entidades el pasado 30 de diciembre de 2016: (i) un Acuerdo de Standstill, y (ii) un Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto por importe total de 280 millones de euros para la emisión de avales (233 millones de euros) y confirming (47 millones de euros), en ambos casos con vencimiento 31 de marzo de 2017.

A continuación, y tras la conclusión satisfactoria por parte del grupo de entidades de un proceso de revisión independiente del Plan de Negocio de la Compañía para el período 2017-2020, el 27 de febrero de 2017 la Compañía ha alcanzado un acuerdo con dicho Grupo de Entidades, documentado en la correspondiente Hoja de Términos y Condiciones (Term Sheet), para proceder antes del 31 de marzo de 2017 a la documentación formal y firma de un nuevo Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (que novaría y sustituiría íntegramente al anterior) por importe total agregado de 747 millones de euros, para la emisión de avales (465 millones de euros) y confirming (92 millones de euros), y que incluye además una línea de crédito revolving por importe de 190 millones de euros. Todo ello con vencimiento a 18 meses, ampliando consecuentemente el periodo de standstill hasta dicha fecha, y garantía de las acciones de OHL Concesiones, S.A. y de OHL Desarrollos, S.L., así como el compromiso de ejecución de un plan de desinversiones de activos no estratégicos. Este acuerdo está sujeto a las condiciones habituales en este tipo de operaciones.

La combinación de este nuevo paquete de financiación, que permite al Grupo OHL tener asegurada la cobertura de las necesidades de circulante derivadas de su Plan de Negocio, con las medidas de reducción de Deuda previstas para 2017, proporcionará un fortalecimiento muy relevante del perfil de liquidez de la Compañía.

Riesgo de instrumentos financieros asociados a las acciones de la Sociedad

La Sociedad no cuenta con instrumentos financieros asociado a sus acciones.

7.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho relevante con posterioridad al cierre.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016
--	------------

C.I.F.	A-48010573
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D - TORRE ESPACIO, MADRID



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/10/2015	179.255.398,80	298.758.998	298.758.998

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
SOCIETE GENERALE, S.A.	10.474.423	0	3,51%
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	0	162.749.733	54,48%
INVESCO LTD	0	14.890.148	4,98%
DEUTSCHE BANK AG	6.563.453	0	2,20%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	8.965.750	0	3,00%
THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC	21.064	0	0,01%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	100.092.519
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GVM DEBENTURES LUX1, S.A.	17.468.367
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO ACTIVOS FINANCIEROS, S.L.U.	20.188.847
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	TYRUS CAPITAL EVENT, S.A.R.L	25.000.000
INVESCO LTD	INVESCO ASSET MANAGEMENT LIMITED	14.806.496
INVESCO LTD	INVESCO HONG KONG LIMITED	56.764
INVESCO LTD	INVESCO POWERSHARES CAPITAL MANAGEMENT, LLC	26.888

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
INVESCO LTD	05/01/2016	Se ha superado el 5% del capital Social
INVESCO LTD	03/03/2016	Se ha descendido el 5% del capital Social
DEUTSCHE BANK AG	21/03/2016	Se ha descendido el 5% del capital Social
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	23/12/2016	Se ha superado el 3% del capital Social

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
INVESCO LTD	01/12/2016	Se ha descendido el 5% del capital Social
DEUTSCHE BANK AG	24/08/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social
INVESCO LTD	16/12/2016	Se ha superado el 5% del capital Social
INVESCO LTD	28/12/2016	Se ha descendido el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	7.351	0	0,00%
DON JAVIER LÓPEZ MADRID	0	6.000	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JAVIER LÓPEZ MADRID	FINANCIERA SIACAPITAL, S.L.	6.000

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,00%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

En diciembre de 2016 la Sociedad acordó con Grupo Villar Mir (GVM) la rescisión de la c-v del 100% del capital de Pacadar, S.A., líder en el mercado de estructuras prefabricadas, suscrito en julio de 2016. La devolución del precio pagado (75.609 miles de euros), fijada en 2 años máximo, ha quedado garantizado mediante prenda sobre el 100% de las acciones de Pacadar, devengando un interés del 5,5% anual. Durante 2016 el Grupo OHL otorgó a GVM créditos de corto plazo por 134.600 miles de euros, de los que 133.000 miles de euros fueron amortizados con el pago de intereses a un tipo del 5,5% anual a lo largo del tercer trimestre del ejercicio 2016. Asimismo durante 2016 el Grupo OHL adquirió a GVM, en condiciones de mercado, el 74,6% de Controladora L 4-5 Mayakoba, S.A. de C.V. (6.613 miles de euros), 10% de Alse Park

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Intervinientes del pacto parasocial
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.
TYRUS CAPITAL EVENT, S.A.R.L

Porcentaje de capital social afectado: 8,37%

Breve descripción del pacto:

En el contexto del aumento de capital de la Sociedad aprobado el 7 de septiembre de 2015, la Sociedad fue informada por Grupo Villar Mir, S.A.U. del acuerdo alcanzado con Tyrus Capital Event, S.à.r.l. en los términos que se notificaron en el Hecho Relevante presentado el 12 de octubre de 2015 por la Sociedad (número 22958).

Se transcribe el contenido del Hecho Relevante en el apartado H.1 del presente informe.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Tal y como notificó la Sociedad en el Hecho Relevante presentado el 30 de noviembre de 2016 (número 245639), en dicha fecha fue informada por Grupo Villar Mir, S.A. que se procedió a novar modificativamente el contrato suscrito originalmente el 12 de octubre de 2015 entre Tyrus Capital Event S.à r.l. y Grupo Villar Mir, S.A.

Se transcribe el contenido del Hecho Relevante en el apartado H.1 del presente informe.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Nombre o denominación social
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
11.961.801	0	4,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Fecha notificación / Nº Acciones / %Autocartera

12/01/2016 / 256.926 / 0,086%
16/02/2016 / 264.926 / 0,089%
21/03/2016 / 3.716.708 / 1,244%
25/04/2016 / 3.689.332 / 1,235%
13/05/2016 / 3.689.332 / 1,235%
03/06/2016 / 3.708.332 / 1,241%
27/06/2016 / 3.700.332 / 1,239%
28/07/2016 / 3.721.339 / 1,246%
29/08/2016 / 6.723.962 / 1,251%
29/11/2016 / 9.787.606 / 3,276%

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General Ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 2016, aprobó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, para que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiera adquirir acciones de la propia Sociedad, bajo cualquier modalidad de transmisión aceptada en Derecho, bien directamente o bien por una sociedad filial o participada, hasta el importe máximo legalmente permitido. La autorización se confiere por el plazo de 5 años y la adquisición de las acciones podrá efectuarse a un precio máximo de 60 euros por acción, sin que se establezca límite inferior de precio y deja sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización conferida en ese sentido en la Junta General Ordinaria de 27 de mayo de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, las acciones adquiridas podrán tener como destino su entrega a los trabajadores o administradores de la sociedad de acuerdo con las retribuciones o como consecuencia de los planes de opciones o de participación en el capital social que hubieran sido debidamente acordados.

Asimismo, existe un mandato vigente de la Junta General de Accionistas al Consejo de Administración para emitir acciones aprobado por la Junta General Ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día 12 de mayo de 2014 en la que se delegó en el Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de lo previsto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital de la Sociedad, con derecho de suscripción preferente. En este sentido, se autorizó al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social en la oportunidad y la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces y en cualquier momento, en un plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de celebración de esta Junta, en el máximo legalmente previsto, esto es 29.922.282,6 Euros equivalente a la mitad del capital social de entonces, mediante la emisión de nuevas acciones -con o sin prima- consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias.

El Consejo de Administración podrá fijar los términos y condiciones del aumento de capital, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo de suscripción preferente, establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedaría aumentado sólo en la cuantía de las acciones suscritas y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Podrá igualmente el Consejo de Administración solicitar la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales, organizados, nacionales o extranjeros, de las nuevas acciones que se emitan en virtud de esta delegación, facultándose al Consejo para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales o extranjeros.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	23,42

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, para llevar a cabo cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del capital de la sociedad con derecho a voto.

En el caso de concurrir accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento del capital, la adopción del acuerdo sólo podrá adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27/05/2015	37,13%	27,93%	0,00%	0,00%	65,06%
07/09/2015	31,91%	33,05%	0,00%	0,00%	12 64,96%

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
21/06/2016	29,05%	30,37%	0,00%	0,00%	59,42%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1
---	---

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Página web: www.ohl.es

Información sobre Gobierno Corporativo: ruta: OHL/info accionistas e inversores/Gobierno corporativo.

Otra información sobre Juntas Generales: ruta: OHL/info accionistas e inversores/Gobierno Corporativo/Junta General de Accionistas.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	13
Número mínimo de consejeros	7

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ		Ejecutivo	CONSEJERO	08/05/2012	08/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MÓNICA SOFÍA DE ORIOL ICAZA		Independiente	CONSEJERO	08/05/2012	08/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁLVARO VILLAR-MIR DE FUENTES		Dominical	CONSEJERO	23/03/2010	21/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	15/01/2008	12/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES		Dominical	PRESIDENTE	25/06/1996	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JAVIER LÓPEZ MADRID		Dominical	CONSEJERO	23/06/1992	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON TOMÁS GARCÍA MADRID		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	25/06/1996	27/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS DíEZ GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	21/06/2016	21/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO		Dominical	CONSEJERO	23/06/2016	23/06/2016	COOPTACION
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ		Dominical	CONSEJERO	23/06/2016	23/06/2016	COOPTACION
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO		Independiente	CONSEJERO	14/11/2016	14/11/2016	COOPTACION

Número total de consejeros	12
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ALBERTO MIGUEL TEROL ESTEBAN	Independiente	18/05/2016
DON JUAN-MIGUEL VILLAR MIR	Dominical	23/06/2016
DON JOSEP PIQUÉ CAMPS	Ejecutivo	23/06/2016
DON MACARENA SAINZ DE VICUÑA PRIMO DE RIVERA	Independiente	14/11/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	CONSEJERO DIRECTOR GENERAL DE LA DIVISIÓN DE CONCESIONES
DON TOMÁS GARCÍA MADRID	VICEPRESIDENTE 2º Y CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	16,67%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ÁLVARO VILLAR-MIR DE FUENTES	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.
DON JAVIER LÓPEZ MADRID	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.

Número total de consejeros dominicales	14	6
---	----	---

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA REYES CALDERON CUADRADO

Perfil:

Licenciada en Economía y Administración de empresas, Doctora en Economía y Doctora en Filosofía, especialidad Acción directiva, por la Universidad de Navarra. Es profesora titular de Gobierno Corporativo en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra e imparte clases de ética en IESE. Ha sido Secretaria del Consejo de Administración del Instituto de Empresa y Humanismo; consejera independiente de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, y miembro y Presidenta de la Comisión de Auditoría de dicha Corporación; profesora visitante en Hass School (Universidad de Berkeley), en the School of Economics en University College of London y en La Soborna, París; Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Universidad de Navarra, y Directora del Área de Reputación de dicha Universidad. Actualmente es Consejera Coordinadora y Presidenta de la Comisión de Nombramientos, Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social del Consejo de Administración de Banco Popular y miembro del Consejo Asesor Internacional de Corporate Excellence.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MÓNICA SOFÍA DE ORIOL ICAZA

Perfil:

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y diplomada en Economía de la Unión Europea por la London School of Economics. Ha compatibilizado el desempeño de cargos en empresas y asociaciones con la actividad docente como profesora en la Universidad Complutense de Madrid y en el campus de Madrid de Saint Louis University. Desde 1989 accionista principal y Presidente Ejecutivo del Grupo Seguriber, Presidente de Secot, miembro del Consejo protector de Fundación Vizcaína Aguirre, miembro del Patronato de la Fundación Rafael del Pino, miembro y anterior Presidente del Capítulo de Madrid de YPO, miembro de IWF, consejero independiente de Indra Sistemas, S.A. hasta marzo de 2015, Presidente del Círculo de Empresarios.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE LUIS DÍEZ GARCÍA

Perfil:

Licenciado en Económicas, ha trabajado más de treinta años en una de las principales firmas de servicios de auditoría, Ernst & Young Auditores y Consultores que presidió desde 1989 hasta 2002. Fue miembro independiente del Comité Consultivo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas de España. Hasta 2015 ha sido consejero independiente de Jazztel PLC y Presidente de la Comisión de Auditoría hasta 2011. En la actualidad es consejero independiente y Presidente de la Comisión de Auditoría de Aegon Unión Aseguradora, S.A. y Presidente no ejecutivo de Renta Inmobiliaria, S.A.

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO

Perfil:

Licenciado en Administración de Empresas por ICADE, ha completado su formación en la London Business School y Stanford University. Ha desarrollado parte de su carrera profesional en Goldman Sachs y Bankers Trust y ocupado posiciones de CEO de Antena 3, Presidente de Telefónica Media y Director General de Telefónica, entre otras empresas. Actualmente es Presidente de la firma de inversión NK5 y pertenece a los Consejos de Administración de: COEMAC, Diario de Navarra, VBA Socimi y Norfin en Portugal. Adicionalmente, es miembro del Consejo Asesor de Banco Sabadell Este y del Grupo Havas.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	33,33%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON TOMÁS GARCÍA MADRID	23/06/2016	Dominical	Ejecutivo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	1	16,67%	16,67%	16,67%	16,67%
Independiente	2	3	1	1	50,00%	75,00%	25,00%	25,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	3	4	2	2	25,00%	33,33%	16,67%	16,67%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

En el ejercicio 2016 tal y como prevé el Reglamento del Consejo ante la necesidad de cubrir la vacante por el cese de dos consejeros se procuró que la elección de candidatos recayera sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones veló especialmente para que al proveerse las vacantes el procedimiento de selección no adoleciese de sesgos que dificultaran la elección de consejeras y se buscó deliberadamente mujeres que fuesen potencialmente candidatas para cubrir los puestos.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo de Administración exige que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vele especialmente para que al proveerse de vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y para que se busque deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto. En cumplimiento de este principio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recaba de sus miembros la presentación de candidatas que puedan a priori cumplir con las condiciones profesionales y de especialidades que se consideren relevantes en cada caso para cubrir las vacantes de que se trate.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Durante la mayor parte del ejercicio 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad ha contado con 4 consejeras. Dos de ellas se nombraron durante el ejercicio 2015 como resultado de las medidas adoptadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el proceso de selección para cubrir puestos vacantes constituyendo un 33% de la totalidad de consejeros.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones cumplió con la pretensión de cubrir vacantes en el consejo mediante el proceso de selección que busca deliberadamente mujeres que sean potenciales candidatas. Hasta noviembre de 2016 el número de consejeras fue 4 superando así el objetivo del 30% del total de los miembros del Consejo de Administración. Tras la dimisión de Doña Macarena Sainz de Vicuña Primo de Rivera, por razones personales, el porcentaje actual es del 25%. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones continúa con el compromiso de velar especialmente para que al proveerse de vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y para que se busque deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El Artículo 8.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que "El consejo procurará igualmente que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (consejeros dominicales) (...)"

Conforme a esto han sido designados los seis consejeros que representan a Grupo Villar Mir, S.A.U.

Ningún otro accionista ha solicitado su derecho a designar consejero.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital?
Informe de Gestión Obrascón Huarte Lain, S.A. 2016

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON JUAN-MIGUEL VILLAR MIR

Motivo del cese:

Anunció con ocasión de la celebración de la Junta General Ordinaria de accionistas del 2016 su intención de dejar sus labores como Presidente y Consejero de la Sociedad, tras 29 años en el cargo y como había anunciado hace años propuso a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que le sucediera en el cargo de Presidente quien desempeñaba el cargo de Vicepresidente Primero de la compañía, D. Juan Villar-Mir de Fuentes.

Nombre del consejero:

DON JOSEP PIQUÉ CAMPS

Motivo del cese:

Anunció su dimisión como Consejero Delegado de la Sociedad por finalización de su relación contractual.

Nombre del consejero:

DON MACARENA SAINZ DE VICUÑA PRIMO DE RIVERA

Motivo del cese:

Presentó su dimisión por razones personales el 14 de noviembre de 2016.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON TOMÁS GARCÍA MADRID

Breve descripción:

Todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables de acuerdo con la Ley y con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece como tales las siguientes: aprobación de las estrategias generales de la sociedad y de los criterios básicos de gestión, nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la sociedad.

directivos de la sociedad; aprobar la política en materia de dividendos así como la de autocartera; control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos; identificación de los principales riesgos de la sociedad; determinación de la política de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública; la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y en general, las operaciones que entrañen la disposición de activos sustanciales de la compañía y las grandes operaciones societarias; así como las específicamente previstas en el Reglamento del Consejo.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL INFRAESTRUCTURE, INC	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL CONCESIONES PERÚ, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	ORGANIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SAPI DE CV	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL INVESTMENTS 1407, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	PRESTADORA DE SERVICIOS VIA RAPIDA PONIENTE, S.A.P.I. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OPERADORA VIA RAPIDA POETAS, S.A.P.I. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	LIBRAMIENTO ELEVADO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OPCEM, SAPI DE CV	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	CONSTRUCTORA LIBRAMIENTO ELEVADO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL INVESTMENTS, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL CONCESSÕES BRASIL, LTDA	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	TERMINAL CERROS DE VALPARAISO, S.A.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL CONCESIONES COLOMBIA, S.A.S.	MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	NOVA DARSENA ESPORTIVA DE BARA, S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FISICA DEL CONSEJERO "OHL CONCESIONES, S.A.U."	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	TRÁFICO Y TRANSPORTE SISTEMAS, S.A.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	EUROGLOSA 45, CONCESIONARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL CONCESIONES, S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO	SI
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	METRO LIGERO OESTE, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	CERCANÍAS MOSTOLES NAVALCARNERO, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL EMISIONES, S.A.U.	REPRESENTANTE PERSONA FÍSICA DEL ADMINISTRADOR "OHL CONCESIONES, S.A.U."	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL C.EMISIONES, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	ADMINISTRADORA MEXIQUENSE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA, S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	AUTOPISTA URBANA NORTE, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	PACHIRA, S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	VINCIDA GRUPO DE INVERSIONES 2006, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	EUROCONCESIONES, S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	PARTICIPES EN METRO LIGERO OESTE, S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	CONSTRUCCIONES AMOZOC PEROTE, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	CONCESIONARIA MEXIQUENSE, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	CONTROLADORA VIA RAPIDA POETAS, S.A.P.I. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	GRUPO AUTOPISTAS NACIONALES, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	LATINA MÉXICO, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL MEXICO, S.A.B. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	OHL TOLUCA, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	OHL CONCESIONES, S.A.U.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	CENTRO CANALEJAS MADRID, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON JAVIER LÓPEZ MADRID	OHL CONCESIONES, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON TOMÁS GARCÍA MADRID	AVALORA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON TOMÁS GARCÍA MADRID	OHL CONCESIONES, S.A.U.	CONSEJERO	NO
DON TOMÁS GARCÍA MADRID	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON TOMÁS GARCÍA MADRID	CENTRO CANALEJAS MADRID, S.L.	CONSEJERO	NO
DON TOMÁS GARCÍA MADRID	OHL MEXICO, S.A.B. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JUAN LUIS OSUNA GÓMEZ	MAGENTA INFRAESTRUCTURA, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO	NO
DON TOMÁS GARCÍA MADRID	OHL INDUSTRIAL, S.L.U.	PRESIDENTE	NO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	CENTRO CANALEJAS MADRID, S.L.U.	CONSEJERO	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	FERROGLOBE PLC	CONSEJERO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA COLONIAL, S.A.	CONSEJERO
DON TOMÁS GARCÍA MADRID	FERROGLOBE PLC	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON TOMÁS GARCÍA MADRID	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CONSEJERO
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO	CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. (COAMAC)	CONSEJERO
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO	VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A.	CONSEJERO
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER LÓPEZ MADRID	FERROGLOBE PLC	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad, en general y salvo excepción debidamente justificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no podrá ser propuestos como consejeros aquellos que pertenezcan a más de cinco consejos de administración.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	7.013
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ANDRÉS PAN DE SORALUCE MUGUIRO	PRESIDENTE DE OHL DESARROLLOS
DON ALFONSO GORDON GARCIA	DIRECTOR GENERAL RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DON LUIS ANTONIO GARCÍA-LINARES GARCÍA	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON ALBERTO SICRE DIAZ	DIRECTOR GENERAL INDUSTRIAL
DON ENRIQUE WEICKERT MOLINA	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO Y FINANCIERO
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DON ALFONSO ORANTES CASADO DE AMEZUA	DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA CORPORATIVA Y SISTEMAS
DON JUAN CARLOS PEÑA FERNÁNDEZ	DIRECTOR AUDITORIA INTERNA
DON JOSE ANTONIO DE CACHAVERA SANCHEZ	DIRECTOR GENERAL OHL SERVICIOS
DON IGNACIO BOTELLA RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL OHL CONSTRUCCIÓN

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	4.239
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ÁLVARO VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CONSEJERO
DON ÁLVARO VILLAR-MIR DE FUENTES	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	CONSEJERO
DON ÁLVARO VILLAR-MIR DE FUENTES	PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS ESPACIO, S.L.U.	CONSEJERO
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CONSEJERO
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	CONSEJERO
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	FONDO CULTURAL VILLAR MIR, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS ESPACIO, S.L.U.	CONSEJERO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	PLAYAS ESPAÑOLAS, S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	ALNAB, S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	FERTIBERIA, S.A.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	ESPACIO CONIL, S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	ESPACIO INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	CARTERA VIMIRA 20, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	MOTHERCARE IBERICA, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	ARINVER, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS ESPACIO, S.L.U.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JAVIER LÓPEZ MADRID	FERTIBERIA, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER LÓPEZ MADRID	GRUPO FERROATLÁNTICA, S.A.U.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JAVIER LÓPEZ MADRID	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO
DON JAVIER LÓPEZ MADRID	GRUPO FERROATLÁNTICA, S.A.U.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JAVIER LÓPEZ MADRID	ESPACIO ACTIVOS FINANCIEROS, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	CARTERA VIMIRA 17, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	ALLOYS INTERNATIONAL, A.G.	PRESIDENTE
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	CALATRAVA RE, S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	CARTERA VIMIRA 18, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	CARTERA VIMIRA 21, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	ESPACIO ADRIANO, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	PACADAR, S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	ESPACIO AVIATION MANAGEMENT, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	FORMULA JET, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	FONDO CULTURAL VILLAR MIR, S.L.	CONSEJERO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	GVM DEBENTURES LUX1, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	GVM DEBENTURES LUX4, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S.A.U.	CONSEJERO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	VILLAR MIR ENERGÍA, S.L.U.	CONSEJERO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	MOTHERCARE IBERICA, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	ESPACIO INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

ESPACIO ACTIVOS FINANCIEROS, S.L.U.

Descripción relación:

Apoderado General

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JAVIER LÓPEZ MADRID

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

CARTERA VILLAR MIR, S.L.U.

Descripción relación:

Apoderado General

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Las propuestas de selección, nombramiento y reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas están precedidas de una propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión procurará que la elección recaiga sobre miembros de reconocida solvencia, competencia, y experiencia (art.20 RC), y en los supuestos de reelección evaluará la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros (art. 21 RC).

El cese de los consejeros se producirá por transcurso del período para el que fue nombrado y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las facultades que tienen conferidas legal o estatutoriamente. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando incurran en alguna de las causas de dimisión previstas en el Reglamento del Consejo, siempre previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En los últimos años la evaluación de los consejeros se ha realizado mediante una autoevaluación que tanto del Consejo de Administración como de sus Comisiones llevaba a cabo de forma voluntaria e interna. En el ejercicio 2016, la compañía dio un paso más en el seguimiento de las buenas prácticas y buenas prácticas en materia de buen gobierno corporativo y para este proceso de autoevaluación contó con el apoyo y el asesoramiento externo de PwC, para otorgar una visión más objetiva e independiente del proceso, siguiendo así las recomendaciones de buen gobierno corporativo contempladas, entre otros, en la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas. Tras el análisis de los resultados del proceso de evaluación llevado a cabo por PwC a través de entrevistas a los consejeros estructuradas conforme a un cuestionario de autoevaluación el informe de PwC reflejó, entre aspectos, una adecuada estructura y composición en términos de perfil, capacidades, conocimientos o experiencia de los miembros del Consejo de Administración y sus comisiones.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación anual realizada durante el ejercicio 2016 no dio lugar a ningún cambio en la organización interna o sobre procedimientos. Sin embargo el Consejo de Administración tras analizar el informe emitido por los asesores externos decidió:

- adoptar las medidas necesarias para mejorar los tiempos de envío de la documentación
- diferenciar en el orden del día aquellos temas sean de tipo informativo de los que requieran adopción de decisiones
- impulsar la participación y el debate en las reuniones

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

En el ejercicio 2016, la Compañía siguiendo las mejores prácticas nacionales e internacionales y concretamente la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas contó con el apoyo y el asesoramiento externo de PwC para el proceso de evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones. El proceso de autoevaluación se llevó a cabo mediante entrevistas a todos los consejeros conforme a un cuestionario relativo a preguntas relacionadas con la calidad y eficacia del funcionamiento y desempeño del Consejo de Administración y sus Comisiones. Las áreas evaluadas fueron, entre otras, estructura, composición y funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, funciones y desempeño de los órganos de gobierno y cargos dentro de los mismos y política retributiva.

Tras el análisis de los resultados PwC reflejó en su informe la eficacia y el buen funcionamiento de los órganos de administración de OHL destacando, entre otros, una adecuada estructura, una valoración adecuada del funcionamiento interno del Consejo de Administración y un proceso de tomas de decisiones eficaz y satisfactorio. Asimismo concluyó una valoración muy positiva de la actuación del Presidente respecto al desarrollo de las áreas de responsabilidad que tiene encomendadas y de la actuación del consejero delegado, destacando aspectos como la interlocución entre el Consejo de Administración y la alta dirección, su liderazgo con el equipo directivo el aseguramiento del buen funcionamiento de la organización y de los sistemas de planificación y control. Recogió también el informe de PwC satisfacción de los consejeros en cuanto al funcionamiento tanto de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Secretaría del Consejo.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 23 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Los dominicales, cuando enajenen su participación en el capital de la Sociedad.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o tengan intereses opuestos a los de la sociedad.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los consejeros que no puedan asistir procurarán que la representación se confiera a favor de otro miembro del Consejo del mismo grupo (externo/ejecutivo) e incluya las oportunas instrucciones (artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISION DE AUDITORIA, CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	17
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	14

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	10
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	71,43%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ENRIQUE WEICKERT MOLINA	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO FINANCIERO

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Las cuentas anuales, al igual que el resto de la información financiera periódica o cualquier otra que la prudencia exija poner a disposición de los mercados, son examinadas por la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa en una reunión previa en la que los auditores externos informan del avance de sus trabajos de auditoría. Posteriormente, las cuentas anuales son nuevamente examinadas en una última sesión en la que los auditores informan sobre su previsión del informe de auditoría, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración.

Finalmente, los auditores exponen su previsión de informe ante el pleno del Consejo de Administración que se celebra con ocasión de la formulación de las cuentas anuales.

El artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo procurará formular las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor, recomendación ésta que la Sociedad ha venido cumpliendo desde que cotiza en los mercados de valores.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Es responsabilidad de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La comisión examina dicha independencia en una reunión anual prestando especial atención al importe relativo a los honorarios por trabajos distintos a los de auditoría. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración, éste se abstendrá de proponer la contratación de firma de auditores, cuando los honorarios que se prevean satisfacer sean superiores al 10% del total de sus ingresos durante el último ejercicio.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	536	371	907
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	43,19%	17,15%	26,65%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	15	15
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	51,72%	57,69%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

Como regla general la documentación e información necesaria que será objeto de examen para cada reunión se suministra con antelación suficiente a cada consejero a través de la plataforma digital a la que tienen acceso todos los miembros del Consejo de Administración.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

El consejero deberá informar de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad, poniendo su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizarse si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entre otros casos, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Nombre del consejero:

DON JAVIER LÓPEZ MADRID

Causa Penal:

Asunto 1: Pieza separada de tarjetas de crédito de las Diligencias Previas nº 59-12 del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional.

Asunto 2: Procedimiento instruido por el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional por la llamada "Operación Púnica".

Observaciones:

Asunto 1: La situación procesal del Sr. López Madrid no ha sufrido modificación respecto de lo informado en 2015.

Asunto 2: citado el Sr. López Madrid en calidad de investigado.

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí

No

Decisión tomada/actuación realizada:

Asunto 1: Procede continuar.

Asunto 2: Procede continuar.

Explicación razonada:

Asunto 1: El Sr. López Madrid informó de su situación procesal, la cuál no había sufrido modificación respecto de lo informado en 2015. El Consejo se dio por informado.

Asunto 2: El Consejo considera que no concurre causa alguna que pudiese motivar el cese del Sr. López Madrid como consejero de la Sociedad.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 11

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado y alta dirección

Descripción del Acuerdo:

Consejero Delegado: El contrato del consejero delegado contempla una indemnización pactada de hasta dos anualidades de su retribución total en los supuestos de (i) resolución unilateral sin causa por parte de la Compañía, o si se produjera (ii) un cambio en el accionista de control de la Compañía, (iii) cambio en el Presidente del Consejo de Administración, (iv) una operación corporativa que modifique sustancialmente la configuración actual del Grupo OHL, (v) una modificación sustancial en sus funciones, de las áreas de su competencia, del organigrama básico y/o cese de cualquier persona que dependa directamente de él. El contrato también contempla la posibilidad de que en caso de extinción de la relación laboral de carácter especial el Consejo podrá exigir la no concurrencia por un plazo de dos años y con una indemnización de dos anualidades de su retribución total.

Altos Directivos: El contrato de alta dirección contempla un pacto indemnizatorio de la mayor cantidad que resulte de (a) aplicar la regla del despido improcedente previsto en la legislación vigente para la relación laboral ordinaria o (b) una anualidad de retribución total, para los casos de resolución contractual unilateral sin causa justificada por parte de la Compañía y en caso de resolución voluntaria del alto directivo en los casos de cambio de control de la empresa y/o en el supuesto de modificaciones estructurales de la misma que afecten a más de un cincuenta por ciento de su activo, además de las causas previstas en el artículo 10.3, del RD 1382/1985.

El contrato para los altos directivos contempla la posibilidad en caso de extinción de la relación laboral de acordar un pacto de no competencia por un plazo de dos años, con una indemnización de entre una anualidad de retribución fija a dos anualidades de retribución total.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA, CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSE LUIS DíEZ GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones atribuidas a esta Comisión así como los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento, se recogen en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo texto íntegro se transcribe en el apartado H.1 del presente informe junto con un detalle de las actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON JOSE LUIS DíEZ GARCÍA
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MÓNICA SOFÍA DE ORIOL ICAZA	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	VOCAL	Dominical
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones atribuidas a esta Comisión así como los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento, se recogen en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo texto íntegro se transcribe en el apartado H.1 del presente informe junto con un detalle de las actuaciones más importantes durante el ejercicio.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA, CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	1	33,33%	1	33,33%	1	25,00%	1	25,00%
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33%	2	66,66%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del Consejo se establece en el Reglamento del Consejo de Administración cuya versión actualizada se encuentra disponible en la web de la sociedad: www.ohl.es (ruta OHL/info accionistas e inversores/Gobierno Corporativo/Comisiones del Consejo)

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

En el ejercicio 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó una norma desarrollando lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración reforzando y detallando los procedimientos y controles de las transacciones que la Sociedad o cualquiera de las sociedades de su Grupo deseen realizar con los consejeros o con los accionistas significativos o con sus respectivas personas vinculadas.

Las transacciones que quedan afectadas por este procedimiento son toda transferencia de recursos, servicios, derechos u obligaciones, con independencia de que exista o no contraprestación, que realice cualquiera de las personas referidas en el apartado anterior con la Sociedad o con cualquiera de las sociedades del Grupo.

Las operaciones vinculadas que conforme a esta norma quedan sometidas a la autorización previa del Consejo de Administración de la Sociedad, requerirán informe previo favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Administración velará, a través de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para que las transacciones con los consejeros y accionistas significativos o con las respectivas personas vinculadas sean convenientes para la Sociedad, sean oportunas, se realicen en condiciones de mercado y respeten el principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas. El incumplimiento de las reglas y obligaciones establecidas en la citada norma podrán considerarse infracciones de las personas destinatarias de la misma que las hayan ejecutado y autorizado y de quienes estando obligadas a comunicarlas no lo hayan hecho.

Conforme establece el artículo 260 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad informará en su memoria de las transacciones significativas entre la Sociedad y terceros vinculados con ella, indicando la naturaleza, vinculación, importe y cualquier información acerca de las transacciones que sea necesaria para la determinación de la situación financiera de la Compañía. Asimismo en cumplimiento de la Orden EHA 3050/2004, de 15 de septiembre, en su condición de sociedad emisora de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, suministrará toda la información sobre operaciones vinculadas que los informes financieros semestrales determinan.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Informe de Gestión Obrascón Huarte Lain, S.A. 2016

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	20.900
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	3.781
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CHEMTROL-PROYECTOS Y SISTEMAS, S.L.U.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	1
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	1.245
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Intereses cargados	433
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5.003
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	17
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	3.577
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CHEMTROL-PROYECTOS Y SISTEMAS, S.L.U.	Contractual	Recepción de servicios	23
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Contractual	Recepción de servicios	191
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CATALANA DE SEURETAT I COMUNICACIONS, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	9
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	100
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	EYM INSTALACIONES, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	43
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	116
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL CONCESIONES, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	313
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Recepción de servicios	1.787
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL INDUSTRIAL MINING AND CEMENT, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	8
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL INDUSTRIAL, S.L.U.	Contractual	Recepción de servicios	93
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS	Contractual	Recepción de servicios	77
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	TRÁFICO Y TRANSPORTE SISTEMAS, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	45
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	58
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	77
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado material	29
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Intereses cargados	3.069
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado intangible	819
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL CONCESIONES, S.A.U.	Contractual	Compras de inmovilizado intangible	90
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL USA, INC	Contractual	Recepción de servicios	200
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A.U.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	145
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL INDUSTRIAL MINING AND CEMENT, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	139
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AUTOVIA DE ARAGON-TRAMO 1, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	417

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	7.668
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	TERMINALES MARÍTIMAS DEL SURESTE, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	235
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL COLOMBIA, S.A.S.	Contractual	Recepción de servicios	15
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL DESARROLLOS MEXICO, S.A. DE C.V.	Contractual	Recepción de servicios	4
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	COMERCIAL DE MATERIALES DE INCENDIO, S.L.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	36
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	TENEDORA DE PARTICIPACIONES TECNOLOGICAS, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado financiero	3.265
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	784
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AVALORA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	1.507
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AVALORA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.	Contractual	Prestación de servicios	6
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL CONCESIONES, S.A.U.	Contractual	Intereses cargados	669
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AVALORA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.	Contractual	Intereses cargados	36
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AVALORA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	2.086
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL ARABIA LLC	Contractual	Recepción de servicios	33
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL CONSTRUCTION CANADA INC	Contractual	Recepción de servicios	63
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Contractual	Compras de inmovilizado financiero	29.405
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AVALORA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.	Contractual	Compras de inmovilizado financiero	6.613
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	180.209
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL CONCESIONES, S.A.U.	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	30.000
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	103.000
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL CONCESIONES, S.A.U.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	63.000
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL CONCESIONES COLOMBIA, S.A.S.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	20.553

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

9.999 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Informe de Gestión Obrascón Huarte Lain, S.A. 2016

El Reglamento del Consejo de Administración establece, entre otras, como obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad del consejero la de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad y en particular obliga al administrador a abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b) Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.

2. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al administrador.

3. En todo caso, los administradores deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la Memoria.

La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones anteriormente mencionadas en casos singulares autorizando la realización por parte de un administrador o una persona vinculada de una determinada transacción con la sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero. La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del administrador dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General. En todo caso, a instancia de cualquier socio, la Junta General resolverá sobre el cese del consejero que desarrolle actividades competitivas cuando el riesgo de perjuicio para la sociedad haya devenido relevante. Cuando se autorice el uso de activos sociales, excepcionalmente podrá dispensarse al consejero de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Si la ventaja es recibida en su condición de socio, sólo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.

El Consejo conocerá en todo caso de las relaciones económicas o comerciales que se produzcan entre el Consejero y la Sociedad.

Asimismo, la Norma sobre procedimiento para operaciones vinculadas de la Sociedad aprobada durante 2016, obliga a todas las personas destinatarias de la misma (consejeros y alta dirección) a conocer el procedimiento reglado en la misma, a cumplirlo y a adoptar las medidas precisas para que se cumpla por parte de OHL y del Grupo.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

35

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo OHL funciona de forma integral y continua, por divisiones operativas y áreas funcionales corporativas consolidando dicha gestión a nivel Grupo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Art. 5 apartado e) de su Reglamento, se obliga a ejercer directamente la responsabilidad de "identificación de los principales riesgos de la sociedad, en especial los riesgos que procedan de operaciones con derivados e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno, sistema de gestión de riesgos y de información adecuado".

El papel del Consejo de Administración sobre el Sistema de Gestión de Riesgos es el de asumir la responsabilidad y seguimiento del sistema de gestión de riesgos; aprobar la política de gestión de riesgos del Grupo; mantener el compromiso de la Dirección en la mejora del desempeño en gestión de riesgos; revisar y aprobar el Mapa de Riesgos del Grupo OHL; y emitir directrices para el tratamiento de riesgos con el objeto de mantener su nivel de exposición dentro de los límites de tolerancia fijados.

Su labor la realiza a través de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa (en adelante, "Comisión de Auditoría").

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Art. 23 f) de los Estatutos sociales y en el Art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el "supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría".

Las labores específicas sobre el Sistema de Gestión de Riesgos de la Comisión de Auditoría se centran en revisar y aprobar la política de gestión de riesgos del Grupo, los límites de tolerancia a riesgos, el modelo de gobierno de riesgos y otra documentación relacionada con la gestión de riesgos como pueden ser las categorías de riesgo, las escalas de valoración y los mapas de riesgos; mantener un conocimiento y entendimiento de los niveles de tolerancia al riesgo fijados, de los principales riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos del Grupo, y de las acciones que se están llevando a cabo para mantener los niveles de exposición al riesgo dentro de los límites marcados; emitir directrices para el tratamiento de riesgos con el objeto de mantener su nivel de exposición dentro de los límites de tolerancia fijados; mantener una línea de comunicación directa e independiente con el Director de Riesgos y Control Interno al menos trimestralmente y cuando las circunstancias lo requieran; y asegurar la implementación de procesos adecuados para la identificación, análisis, evaluación, seguimiento y reporte de riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera todos los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio. Dichos riesgos se encuentran clasificados en cuatro grandes categorías de riesgo. Las categorías de riesgo son grupos definidos de riesgo que permiten organizar de manera consistente la identificación, evaluación, medición y seguimiento de los riesgos. El uso de categorías estandarizadas al menos trimestralmente y cuando las circunstancias lo requieran; y asegurar la implementación de procesos adecuados para la identificación, análisis, evaluación, seguimiento y reporte de riesgos.

Los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio se derivan de:

1.- Riesgos estratégicos: riesgos relacionados con el mercado y entorno, con la diversidad de mercados/países en los que opera el Grupo, con los derivados de alianzas y proyectos conjuntos, con aquellos riesgos derivados de la estructura organizativa del Grupo, así como a los riesgos asociados a la reputación e imagen del Grupo.

2.- Riesgos operativos: riesgos relacionados con los procesos operativos del Grupo de acuerdo a la cadena de valor de cada una de las Divisiones del Grupo. Dentro de esta categoría, se identifican de forma más precisa los riesgos derivados de la contratación/oferta, de la subcontratación y proveedores, de la producción, de la ejecución/explotación, de la gestión de activos, laborales, medioambientales, de tecnología y sistemas, de fuerza mayor y de fraude y corrupción.

3.- Riesgos de cumplimiento: riesgos relacionados con el cumplimiento de la legislación aplicable, de los contratos con terceros y de los procedimientos, normas y políticas internas del Grupo.

4.- Riesgos financieros: riesgos relacionados con el acceso a los mercados financieros, la gestión de la tesorería, la gestión de la fiscalidad, la fiabilidad de la información económico-financiera y la gestión de seguros.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo OHL cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo (nivel de riesgo aceptable) establecido a nivel corporativo.

La tolerancia al riesgo es la expresión del nivel de riesgo aceptable o inaceptable según lo definido por el Grupo OHL. La tolerancia al riesgo refleja la voluntad del Grupo OHL a aceptar el riesgo que se derive de su capacidad de riesgo. La capacidad de riesgo describe la capacidad del Grupo para asumir riesgos. Como grupo internacional de concesiones y construcción, la capacidad de riesgo del Grupo se basa en su capacidad para manejar tanto los riesgos actuales como los emergentes, en particular los riesgos financieros, de proyecto y operativos derivados de las principales actividades del Grupo estructuradas en sus cinco divisiones operativas: Concesiones (financiación, desarrollo y explotación de infraestructuras de transporte), Construcción (obra civil y edificación selectiva), Industrial (ingeniería y construcción de plantas industriales), Desarrollos (desarrollo de proyectos singulares en el ámbito turístico-hotelero) y Servicios (servicios a personas e infraestructuras). La capacidad de riesgo incluye la habilidad para aprovechar las oportunidades, así como la capacidad para adaptarse a situaciones adversas o contratiempos o el poder de recuperación ante catástrofes.

La tolerancia al riesgo se centra en las principales áreas de riesgo a las que se enfrenta el Grupo, se incluye en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo OHL aprobada por el Consejo de Administración del Grupo. Para determinar el nivel de riesgo aceptado se consideran factores tales como la filosofía hacia la toma de riesgos, la relación rentabilidad-riesgo, el enfoque principal de respuesta al riesgo y los criterios de decisión de respuesta al riesgo.

Asimismo, en el Grupo se ha determinado en línea con el Plan Estratégico 2015 – 2020 un nivel de tolerancia al riesgo (nivel de riesgo que se está dispuesto a aceptar en la búsqueda de un crecimiento rentable y sostenible que garantice la generación de caja) a nivel proyecto. Esto se traduce en el establecimiento de líneas rojas de distintos niveles que implican grados de aprobación según el nivel de riesgo asignado.

A nivel de riesgo específico, el Grupo OHL expresa su nivel de tolerancia para los riesgos clave a través de la valoración de los mismos en función de su impacto y probabilidad y tomando en consideración el nivel de control sobre los mismos y la rapidez de ocurrencia de los mismos. A dichos riesgos se le asignan unas escalas de valoración de acuerdo a una serie de criterios de valoración. Seguidamente a la evaluación de los riesgos en función de su impacto y probabilidad, se les asignan a los riesgos una calificación. Para cada riesgo clave, el Grupo OHL establece un nivel de tolerancia a través de indicadores de riesgo clave y lo gestiona con el objetivo de minimizar su impacto y/o probabilidad y mantenerlo, en la medida de lo posible, por debajo del nivel de tolerancia fijado siempre que sea práctico y económicamente posible.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

La actualización de los principales riesgos del Grupo es:

i. Situación de concurso y liquidación de Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española S.A. y Aeropistas S.L.U.: estas sociedades, están en concurso desde enero de 2014 y en octubre de 2015 se solicitó su liquidación. En estos momentos continúan los procesos judiciales sobre diversos aspectos de la liquidación del contrato de concesión y otros (véase nota 4.6.2.5 de la memoria).

ii. Situación de concurso de Cercanías Móstoles Navalcarnero: en mayo de 2016 se formuló solicitud de concurso voluntario, admitiéndose y declarándose el mismo judicialmente el 16 de agosto de 2016. Actualmente está en fase común (véase nota 4.6.2.5 de la memoria). No se espera que de este procedimiento se produzcan pasivos adicionales y se considera recuperable la inversión del Grupo en esta concesión.

iii. Situaciones litigiosas en proyectos de Construcción: el Grupo mantiene situaciones litigiosas en determinados proyectos (véase nota 4.6.2.5 de la memoria), en los que está haciendo sus mayores esfuerzos para obtener su cobro.

No obstante lo anterior y como consecuencia de una detenida evaluación de la situación actual de cada uno de ellos, considerando los aspectos técnicos, legales y el estado de negociación con los Clientes, ha optado por realizar una re-estimación de sus objetivos, lo que ha supuesto unos menores resultados por importe de 669.900 miles de euros (véase nota 1.3 de la memoria).

iv. OHL México – Investigaciones: de las investigaciones iniciadas en 2016 relativas a Sociedades concesionarias mexicanas por la CNBV y otros organismos prácticamente han finalizado no determinándose en ningún caso la existencia de dolo o fraude en sus actuaciones, ni la existencia de un impacto en el sistema financiero mexicano o a terceros, ni tampoco reincidencia por parte de las emisoras o las personas físicas (véase nota 4.6.2.6 de la memoria). Asimismo el Grupo no tiene previsto modificar el tratamiento contable utilizado en las cuentas anuales consolidadas hasta la fecha.

v. Riesgo de Liquidez. La actualización de los principales riesgos de liquidez del Grupo es informada en el apartado H.1.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El Grupo OHL reconoce que hay ciertos riesgos inherentes a los sectores en los que opera, y por lo tanto en sus actividades principales. Estos riesgos se dividen en:

a) Riesgos Intratables: riesgos sin posibilidad económica de mitigación. Un ejemplo sería el riesgo de que se produzca un cambio en el gobierno o de liderazgo en un país donde opera el Grupo OHL.

Informe de Gestión Obrascon Huarte Lain, S.A. 2016

b) Riesgos Tratables: riesgos que se pueden mitigar económicamente, donde los esfuerzos para su mitigación se están llevando a cabo o la necesidad de dichos esfuerzos es o debe ser reconocida. Un ejemplo sería el riesgo de contratación de subcontratistas no cualificados que conduzca a la imposibilidad de la entrega del proyecto en plazo, coste y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato.

Las respuestas al riesgo para los Riesgos Tratables pueden encuadrarse en los siguientes tipos:

- Reducir: acciones dirigidas a minimizar el impacto y/o la vulnerabilidad ante el riesgo.
- Aceptar: acciones dirigidas a mantener el riesgo en los niveles aceptables.
- Compartir: acciones dirigidas a compartir el riesgo con otros terceros a través de la contratación de seguros, externalización de procesos, distribución del riesgo mediante contratos u otras acciones similares.
- Evitar: acciones dirigidas a eliminar, si es posible, los factores que den origen al riesgo.

Para cada uno de los riesgos se decide, en la medida de lo posible, el tipo de respuesta a dar y se asignan los responsables de llevarla a cabo, de forma que esté alineada con la tolerancia al riesgo, y se realice el seguimiento oportuno a través de los indicadores apropiados.

El Grupo OHL utiliza un proceso compuesto por siete etapas para la gestión de sus riesgos. Este proceso proporciona un método lógico y sistemático de establecer el contexto, identificar, analizar, integrar, evaluar, responder, monitorear y comunicar los riesgos de una manera que permite al Grupo OHL tomar decisiones y responder oportunamente a los riesgos y oportunidades a medida que surgen. El proceso adoptado incorpora elementos de la ISO 31000:2009 "Gestión del Riesgo-Principios y Directrices" y del Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) "Gestión de Riesgos Corporativos - Marco Integrado" (2004). A continuación se explican brevemente las siete etapas que componen el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo:

1.- Comunicar y Consultar: esta etapa es una parte integral de la creación de una cultura positiva de gestión del riesgo dentro del Grupo OHL. Al adoptar un enfoque consultivo para la gestión de riesgos, en lugar de un flujo unidireccional de información, las partes involucradas entienden la razón de ser de la toma de decisiones así como la importancia que tienen a la hora de gestionar los riesgos del Grupo OHL. Por otra parte, el diálogo multilateral con las partes involucradas en proceso de gestión de riesgos garantiza la comprensión y solidez de cada paso en el proceso de gestión de riesgos.

2.- Establecer el Contexto: consiste en fijar el contexto interno, externo y de gestión del riesgo en el que se llevará a cabo el proceso. Establecer el contexto permite al Grupo OHL centrar sus esfuerzos de gestión del riesgo en función del entorno en el que opera y define las categorías de riesgo comunes, los criterios y los procedimientos necesarios para gestionar los riesgos del Grupo OHL en su conjunto.

3.- Identificar los Riesgos: la etapa de "Identificar los Riesgos" busca identificar los riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos del Grupo a través de categorías de riesgo comunes, criterios y procedimientos desarrollados en la etapa de "Establecer el Contexto". A la hora de identificar los riesgos, es importante comprender y documentar los factores que puedan desencadenar los eventos de riesgo así como las posibles consecuencias. La identificación de los riesgos y los factores desencadenantes y posibles consecuencias es un primer paso en la comprensión de la exposición al riesgo del Grupo OHL.

4.- Analizar Riesgos: la etapa de "Analizar Riesgos" busca comprender la magnitud tanto de los aspectos positivos como de las consecuencias negativas de un evento de riesgo, así como la vulnerabilidad ante ese evento de riesgo (probabilidad de que ocurran esas consecuencias teniendo en cuenta el nivel de control actual). La evaluación de la magnitud (impacto) y de la vulnerabilidad ante los posibles riesgos permite al Grupo OHL priorizar sus riesgos, y por lo tanto dar respuesta a los mismos, de forma que se centre en los riesgos que representan la mayor amenaza para el logro de sus objetivos.

5.- Evaluar Riesgos: esta etapa busca priorizar los riesgos para su tratamiento o respuesta mediante la evaluación de los mismos contra los criterios pre-establecidos de tolerancia al riesgo. Al entender el nivel de exposición al riesgo en relación con la tolerancia al riesgo, se pueden tomar decisiones sobre el tratamiento del riesgo que optimicen la toma de riesgos y maximicen la probabilidad de alcanzar los objetivos.

6.- Respuesta a Riesgos: la etapa "Respuesta a Riesgos" busca identificar, evaluar, y poner en práctica las opciones de tratamiento o respuesta a los riesgos. El tratamiento del riesgo no sólo busca minimizar los daños potenciales, sino también maximizar el potencial de crecimiento de las oportunidades.

7.- Seguimiento y Revisión: en esta última etapa se trata de evaluar continuamente la eficacia y relevancia del programa de gestión de riesgos del Grupo OHL. Al realizar un seguimiento continuo de los riesgos y de la eficacia de sus tratamientos, el Grupo OHL es capaz de refinar su programa de gestión de riesgos para evolucionar con las circunstancias dinámicas en las que opera.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Art.5 apartado e) de su Reglamento, se obliga a ejercer directamente la responsabilidad de "identificación de los principales riesgos de la Sociedad, en especial los riesgos que procedan de operaciones con derivados e implantación y seguimiento de los Sistemas de Control Interno, sistemas de gestión de riesgos y de información adecuado".

El papel del Consejo de Administración sobre el SCIIF es de supervisión, comprendiendo los riesgos sobre los objetivos de la información financiera del Grupo y los controles establecidos por la Dirección para mitigar los mismos.

Su labor de supervisión la realiza a través de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa (en adelante Comisión de Auditoría) y la Dirección de Auditoría Interna.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Art. 23 f) de los Estatutos sociales y en el Art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración:

- 1.- Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- 2.- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- 3.- Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN:

La Dirección General Económico Financiera tiene la responsabilidad global sobre el sistema de control interno sobre la información financiera del Grupo. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento de los controles internos necesarios para asegurar la calidad de la información. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera de cada sociedad y/o División es responsabilidad del máximo responsable jerárquico de la misma y de su Responsable Económico Financiero.

La Dirección de Riesgos y Control Interno colabora con la Dirección General Económico Financiera en el análisis del impacto de las incidencias reportadas y en el seguimiento de la ejecución de los planes de acción para su resolución. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en las Instrucciones de Mantenimiento y Reporte del Sistema de Información Financiera.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHL efectúa comprobaciones sobre la fiabilidad de los sistemas de gestión de riesgos y control interno y la calidad de la información y, específicamente, revisa el Sistema de Control Interno de la Información Financiera y la suficiencia de los controles implantados. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria de la compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la definición de la política empresarial y organizativa y en la función general de supervisión.

En este sentido, el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa es el Consejero Delegado del Grupo, quien propone los cambios en el organigrama básico del Grupo.

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización es responsable de proponer la implantación de mejoras a la estructura orgánica del Grupo e impulsa y coordina el establecimiento y actualización de los organigramas y de la descripción de funciones de la estructura corporativa y de las Divisiones del Grupo y las somete al Comité de Dirección.

Los cambios relevantes en dicha estructura organizativa son presentados y aprobados por el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que además tiene entre sus responsabilidades básicas la de

proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los miembros del Comité de Dirección y los criterios para las del resto del personal directivo del Grupo.

El Grupo cuenta con organigramas básicos y de detalle de toda su organización. El organigrama básico está disponible en la página web del Grupo www.ohl.es, mientras que los organigramas de detalle de toda su organización se encuentran accesibles para los empleados del Grupo a través de la intranet.

Asimismo, dispone de un Manual de Funciones, actualizado el 7 de julio de 2016, que describe, para cada órgano de gobierno, estructura del Grupo y Divisiones operativas del Grupo, su dependencia, composición y funciones básicas. Dicho Manual se encuentra accesible para los empleados del Grupo a través de la intranet.

El Organigrama y el Manual de Funciones se actualizan de forma periódica y cuando las circunstancias lo requieren.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Contenido íntegro en el Apartado H.1.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Canal Ético de Comunicación está disponible en los cinco idiomas principales del Grupo a través de la intranet corporativa y en español e inglés a través de la página web del Grupo, lo que le dota de una gran accesibilidad. Asimismo, existe una línea telefónica en USA.

El Grupo exige la denuncia de comportamientos ilícitos, por parte del personal, ya que sirve para mejorar la política de prevención y las políticas de calidad, convirtiéndose en una herramienta imprescindible para que el Código Ético surta efectos plenos.

El Canal Ético de Comunicación del Grupo OHL se ha creado para que todos los empleados y otros grupos de interés, puedan informar de una posible vulneración o incumplimiento del mismo, garantizando la confidencialidad de los usuarios, al disponer de un procedimiento que asegura la misma. Al mismo tiempo sirve también para realizar consultas relativas a su aplicación en la práctica profesional.

La Dirección de Cumplimiento es la responsable de recibir y tramitar las denuncias y consultas que se reciban a través del Canal Ético, el cual está accesible vía intranet, vía web(www.ohl.es/compromiso/canal-etico) o vía correo postal (Canal Ético de Comunicación del Grupo OHL - Dirección de Cumplimiento: Pº Castellana, 259 D. Torre Espacio. 28046 Madrid.).

Funciones de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa y actividades realizadas en el ejercicio 2016:

Como se ha comentado anteriormente, las principales funciones en relación con el Canal Ético son servir de cauce para que los empleados u otros grupos de interés, puedan informar sobre posibles vulneraciones o incumplimientos del Código Ético, y también para canalizar las dudas o consultas sobre el mismo.

El procedimiento del Canal Ético de Comunicación del Grupo especifica, entre otros aspectos, los procesos de tramitación de las denuncias para asegurar la confidencialidad, el trato justo y velar por la no existencia de represalias: notificación, análisis, investigación y resolución. Previo al examen de las denuncias por parte de la Comisión de Auditoría, la Dirección de Cumplimiento recaba la información que considere necesaria para poder formarse una opinión sobre la posible existencia de materia o sustancia que permita determinar o no el inicio de un proceso de investigación. Esta fase finaliza con la decisión del Gestor del Canal Ético (Dirección de Cumplimiento) de admitir a trámite la denuncia. En caso de que exista conflicto de interés, propuesta de inadmisión de la denuncia o existan razones significativas o urgentes, la denuncia deberá ser comunicada con antelación a la Comisión de Auditoría.

Finalizada la investigación, la Dirección de Cumplimiento informa a la Comisión de las conclusiones de los informes realizados en esta fase y propone la adopción de las medidas que se consideren necesarias para su resolución definitiva.

Durante el ejercicio 2016 se han recibido a través del Canal Ético de Comunicación un total de 47 denuncias, de las que 41 se han realizado mediante el Canal Ético de Comunicación y las 6 restantes por otros canales; 23 de las denuncias fueron investigadas y 24 se desestimaron por no representar ninguna violación del Código Ético. Al cierre del ejercicio, de las 23 denuncias investigadas, 5 se encontraban en fase de investigación, 7 han concluido con amonestaciones formales a las personas implicadas y el resto han sido archivadas o finalizadas sin actuaciones adicionales.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

En relación con la formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, se han incluido en el catálogo de cursos de formación del Grupo los correspondientes a la mejora y actualización en materias económico financieras.

En estos cursos han participado en el ejercicio 2016 un total de 55 personas, dedicando un total de 287 horas presenciales y 2.436 horas online.

Además, se han impartido 202 horas de formación relativas al Proceso de Diligencia Debida de terceras partes cuyo principal objetivo es explicar en detalle cómo llevar a cabo los análisis de terceros para las tres perspectivas principales (cumplimiento, desempeño financiero y desempeño técnico), y en el que han participado unas 81 personas. Dicha formación seguirá realizándose en 2017.

Los participantes, de diferentes categorías, tienen relación con la información financiera en diferentes niveles de responsabilidad. Por otro lado, se encuentra disponible para todo el personal con responsabilidad en la información financiera del Grupo, un archivo digital con toda la normativa del SCIIF, el Manual de Políticas Contables del Grupo y el resto de normativa contable de uso habitual. Asimismo, en la intranet del Grupo está disponible toda la normativa interna relacionada con la información financiera y sus procesos.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Ver apartado H.1.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Ver apartado H.1.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Ver apartado H.1.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Ver apartado H.1.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Ver apartado H.1.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo cuenta con un procedimiento detallado para la difusión de la información financiera a terceros, para que la elaboración como su difusión tenga las máximas garantías.

La elaboración de la información financiera es responsabilidad de la Dirección General Económico Financiera del Grupo.

La aprobación de esa información financiera, antes de ser difundida a los mercados, le corresponde al Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Auditoría, que realiza un análisis de la misma y solicita cuantas aclaraciones estima oportunas internamente y al auditor externo del Grupo.

Estas actividades se realizan tanto para la información financiera intermedia, trimestral y semestral, como para la información anual. La información semestral y anual es objeto de aprobación por el Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A.

En el procedimiento de difusión de información financiera a terceros adicionalmente se regula cómo actuar en relación a otros temas tales como:

- Hechos relevantes
- Información financiera a otros mercados de valores
- Información financiera para analistas e inversores, entidades financieras y agencias de calificación
- Estadísticas
- Licitaciones y ofertas
- Información financiera exigida en contratos

Para cada caso se fijan los responsables de elaboración de la información financiera pública, las autorizaciones y los responsables de su difusión.

Documentación de los flujos de actividades y controles:

Para asegurar la fiabilidad de la información, un paso fundamental es el análisis de los procesos y subprocesos críticos que afectan a la realización de dicha información, con el objetivo de facilitar la identificación de riesgos, mencionada anteriormente, y la implantación de controles. En este sentido el trabajo que se realiza es:

- 1.- Identificación de los procesos críticos, y de los subprocesos que componen cada uno de ellos, que intervienen directa o indirectamente en la generación de la información financiera para las sociedades incluidas en el alcance.
- 2.- Descripción de los flujos de actividades a través de la flujogramación de los procesos y subprocesos.
- 3.- Identificación de las actividades de control claves que mitigan los riesgos identificados que pueden afectar a la generación de la información financiera, identificando el responsable del control, la periodicidad de la actividad, el tipo de control (detectivo o preventivo), el tipo de ejecución (manual o automática) y la evidencia del mismo.

Durante el ejercicio 2016 se ha continuado la revisión y actualización de todos los procesos y subprocesos, analizando todas las incidencias reportadas.

Los procesos documentados incluyen el proceso de cierre contable, reporting y consolidación, considerando en los mismos la revisión específica de los juicios y estimaciones relevantes.

La información que soporta el SCIIF del Grupo se mantiene en un archivo digital que actúa como base de datos de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo.

El Grupo dispone de una herramienta informática de GRC que permite la gestión integrada del reporte y la supervisión del SCIIF de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo.

La responsabilidad de la actualización de los procesos críticos y actividades recae en la Dirección General Económico Financiera del Grupo, que informa de forma periódica a la Comisión de Auditoría sobre el avance de los trabajos realizados en relación con el SCIIF y los procesos de mejora.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El modelo de control interno de la información financiera de OHL contempla los procesos informáticos que comprenden, tanto el entorno, arquitectura e infraestructura de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan

Informe de Gestión Obrascón Huarte Lain, S.A. 2016

a transacciones que directamente tengan efecto en los principales procesos de la compañía y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre contable.

La Dirección de Sistemas de Información del Grupo es responsable de los sistemas de información, encontrándose entre sus funciones la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras que soportan el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

En referencia al marco de control interno de los sistemas de información se han considerado prioritarias las áreas relativas a la seguridad y control de los accesos a programas y datos, y a la evolución de las aplicaciones en respuesta a las necesidades del Grupo. Dentro de estas áreas, se consideran de especial relevancia la existencia de los siguientes elementos relativos a las aplicaciones que sustentan el sistema de información financiera:

- Seguridad física de los Centros de Procesos de datos.
- Matrices de roles y responsabilidades.
- Gestión de la demanda de desarrollos y cambios funcionales.
- Gestión de flujo de desarrollos informáticos.
- Gestión de incidencias.
- Gestión de la continuidad de los procesos económicos.
- Informatización del control de riesgo.

Concretamente, durante el ejercicio 2016 se ha continuado con los trabajos de revisión y mejora de los centros de datos de las sedes, así como la apertura de nuevos centros bajo las directrices de seguridad fijadas por el Grupo OHL (Polonia, Brasil y Colombia).

De la misma forma, se ha avanzado en la implantación internacional de otras iniciativas que se centran en la estandarización de procedimientos y políticas de seguridad como son: la copia de seguridad de la información, el control de inventario de hardware y software, la mejora del control de las plataformas de correo electrónico, así como iniciado la implantación de nuevas medidas tales como el uso seguro de los certificados de firma electrónica, el cifrado de equipos portátiles de usuarios y la puesta en marcha de las medidas correctivas resultantes del análisis de vulnerabilidades realizados en los homemarkets.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo cuenta con procedimientos de control interno destinados a supervisar la información que se integra en los estados financieros de las Uniones Temporales (UTES) en las que participa.

Este procedimiento distingue entre las UTES cuya administración es responsabilidad del Grupo de aquellas en las que no tiene tal responsabilidad. En el primer caso, al gestionarse esta información en los sistemas con los que cuenta el Grupo, se aplican los mismos controles que en el resto del Grupo.

En el caso de no tener la responsabilidad en la administración de la UTES, se realizan procesos de revisión y homogeneización de la información, de ser necesario, y como se ha mencionado anteriormente, se fijan de común acuerdo los criterios básicos con los socios. En ambos casos también se ejerce una labor de revisión a través de los representantes en los Comités de Gerencia de las Uniones Temporales.

En relación con las valoraciones cuando estas se solicitan a expertos independientes, se analizan los criterios empleados para verificar su idoneidad y se comentan en detalle las mismas. En el caso de que los informes no se consideren concluyentes o haya aspectos controvertidos se solicitan dictámenes adicionales para su clarificación.

Para el resto de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, se realiza una revisión detallada, con especial atención a los criterios empleados en las proyecciones a medio y largo plazo realizadas por las sociedades concesionarias.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES:

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas Contables cuyo objetivo es mostrar de manera resumida los principios contables generales, las normas de valoración y las políticas contables generales del Grupo y las específicas de cada División, y es de obligatorio cumplimiento para todas las sociedades que forman el Grupo OHL.

La responsabilidad de la aplicación interna de las políticas contables recae en la Dirección General Económico Financiera del Grupo. (Dirección de Administración y Control).

Asimismo, dicha Dirección es responsable de la actualización del Manual, que se realiza al menos con periodicidad anual, incluyendo todos los cambios normativos y, cuando éstos son relevantes, la actualización se realiza de manera inmediata.

En ambos casos, antes de realizar cualquier actualización, se informa previamente por la Dirección General Económica Financiera del Grupo a la Comisión de Auditoría.

RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

Dentro del Reglamento del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A. se especifica en su art. 15 i) que es responsabilidad básica de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: "Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección."

Esta responsabilidad la realiza de manera activa al estar informada de las actualizaciones que propone la Dirección General Económico Financiera del Grupo, así como de los borradores de normativa contable que pueden afectar al Grupo.

Esta información además es contrastada con los auditores del Grupo, en las reuniones periódicas que mantienen con la Comisión de Auditoría.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo dispone de un procedimiento para la obtención de información financiera periódica de todas las Divisiones, dirigido por la Dirección General Económico Financiera del Grupo, a través de la Dirección de Administración y Control del Grupo, donde se describen los modelos de información financiera que periódicamente deben remitir las filiales del Grupo, señalando la responsabilidad de su elaboración y su actualización.

Este procedimiento incluye:

- Calendario de cierre del Grupo
- Modelo de informe financiero mensual estandarizado y de obligada cumplimentación, en la mayoría de los casos con trazabilidad de la información desde el sistema informático, con instrucciones detalladas para su cumplimentación.
- Modelo de informe financiero anual estandarizado para la elaboración de la memoria del Grupo, con instrucciones detalladas para su realización.
- Sistema interno de envío de información societaria relevante.

De cualquier modificación relevante en el procedimiento establecido se informa a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa.

MANTENIMIENTO Y REPORTE DEL SCIIF

Se cuenta con un procedimiento de mantenimiento y reporte relativo al SCIIF, en lo que se refiere al control interno, con el objetivo de informar periódicamente sobre su funcionamiento.

Los responsables de actualización y mantenimiento del SCIIF en las sociedades incluidas dentro del alcance del SCIIF deben mantener actualizados cada uno de los procesos, de acuerdo con una asignación de responsabilidades definida.

Igualmente, con el objetivo de facilitar internamente el conocimiento del grado de cumplimiento del SCIIF existe un procedimiento de reporte con periodicidad semestral.

El Modelo de Reporte es remitido semestralmente a la Dirección General Económico Financiera del Grupo, por el Responsable económico-financiero de cada filial del Grupo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

Informe de Gestión Obrascón Huarte Lain, S.A. 2016

Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

El Consejo de Administración creó la Dirección de Auditoría Interna en el Grupo, con el objeto de disponer de un servicio independiente y objetivo de aseguramiento, control interno y consulta, para prestar apoyo a la organización en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades.

La Dirección de Auditoría Interna está integrada en la organización del Grupo OHL, aunque no es un órgano ejecutivo, y funciona sometida a las políticas establecidas por el Consejo de Administración a través de su Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa.

La Auditoría Interna depende de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa y las funciones básicas de esta Dirección son:

- Revisar la veracidad, fiabilidad e integridad de los registros y de la información financiera y operativa tanto interna como externa. Comprobar la fiabilidad de los sistemas de gestión de riesgos y control interno y la calidad de la información. Específicamente, revisar el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) y la suficiencia de los controles implantados.
- Supervisar que la gestión de riesgos está alineada con las políticas y el Código Ético del Grupo OHL.
- Verificar la existencia y situación de los activos y comprobar la idoneidad de las medidas para proteger su integridad.
- Verificar la existencia de normas y procedimientos que regulen adecuadamente las principales actividades y que permitan medir correctamente la economía y eficacia de las mismas.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las normas, instrucciones y procedimientos establecidos en el Grupo.
- Proponer las modificaciones, revisiones o adaptaciones de los documentos citados en el apartado anterior necesarias para la mejora de las operaciones.
- Informar sobre la normativa interna de nueva emisión del Grupo OHL o de sus modificaciones, antes de su aprobación definitiva.
- Comprobar los sistemas de control, a efectos del cumplimiento de los contratos establecidos por el Grupo OHL.
- Realizar el seguimiento de las operaciones de inversión y desinversión aprobadas del Grupo OHL.
- Mantener relaciones coordinadas con los trabajos que realiza Auditoría Externa, como actividad complementaria y no subsidiaria o sustitutiva.
- Proporcionar información al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa para facilitar la evaluación que ésta pueda realizar acerca de la utilización adecuada y eficiente de los recursos del Grupo.
- Formular recomendaciones para contribuir a la corrección de las anomalías detectadas en el ejercicio de su trabajo y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Elaborar y mantener actualizadas sus planificaciones anuales de trabajos, Informe Anual de actividades, etc.
- Realizar cualquier labor específica encomendada por el Presidente de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa.
- Mantener actualizado un inventario de riesgos de fraude y sus controles asociados y probar la efectividad de dichos controles mediante una revisión anual rotativa.
- Participar como invitado en diversos Comités: Dirección, Inversiones, Normativa, Seguridad de la información, Calidad y Medio Ambiente, Responsabilidad Social Corporativa, etc.

Todas estas funciones son realizadas por los integrantes de la Dirección de Auditoría Interna de forma exclusiva, no compaginándolas con otras funciones.

DIRECCIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

Con la finalidad de impulsar la gestión de riesgos y el control interno, el Grupo cuenta con una Dirección de Riesgos y Control Interno, bajo la dependencia de la Comisión de Auditoría. Las principales funciones de esta Dirección en relación a la gestión de riesgos son:

- Coordinar, orientar y apoyar las acciones estratégicas, operativas, organizativas y normativas relacionadas con la Gestión de Riesgos, a nivel de todo el Grupo OHL.
- Establecer las metodologías y herramientas que permitan la elaboración del Mapa de Riesgos, así como colaborar en el proceso de identificación y análisis de los riesgos que pueden aparecer en el desarrollo de las actividades del Grupo OHL.
- Definir, implantar y actualizar, en colaboración con las distintas Divisiones, los procedimientos de gestión y seguimiento de los principales riesgos y las propuestas de actuación que se estimen oportunas.
- Elaborar los oportunos informes acerca de la posición de riesgo (indicadores de riesgo) para ser reportados a la División, a la Comisión de Auditoría y/o al Consejo de Administración.
- Realizar las tareas de formación y difusión de las políticas en materia de gestión de riesgos que correspondan.
- Realizar propuestas de actuación que permitan reducir el nivel de, o la exposición a, determinados tipos de riesgos, así como minimizar su impacto.

Las principales funciones de esta Dirección en relación al control interno son:

- Actualizar el Mapa de Procesos, mantener el conocimiento actualizado de la asignación de responsabilidades sobre los procesos y controles y supervisar que se lleva a cabo oportuna y puntualmente la elaboración, revisión, aprobación y mantenimiento del Cuerpo de Normas y Procedimientos vigente.
- Elaborar, documentar y mantener el Sistema de Control Interno cuyo cumplimiento por las distintas Divisiones garantiza la mitigación de los riesgos operacionales y de la información financiera.
- Identificar y comunicar las deficiencias de Control Interno detectadas.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA EN EL EJERCICIO 2016

La Comisión de Auditoría tiene como función principal el servir de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión y gestión de los riesgos del Grupo. Sus objetivos principales son:

Informe de Gestión de Riesgos emitido el 21 de Septiembre de 2016

- Supervisar periódicamente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.
- Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de Auditoría Interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- Garantizar la independencia del Auditor Externo y conocer su opinión sobre las debilidades significativas del sistema de control interno.

La Comisión de Auditoría revisa toda la información financiera pública que el Grupo remite a la CNMV, con anterioridad a su aprobación por el Consejo de Administración y posterior publicación y recaba cuantas explicaciones considera convenientes de la Dirección General Económica Financiera del Grupo o de cualquier otro responsable.

Con ocasión de las reuniones que mantiene, revisa la totalidad de informes que emite la Dirección de Auditoría Interna sobre las sociedades del Grupo, sobre proyectos ejecutados de forma directa o con socios externos y sobre el cumplimiento de la normativa interna y cualquier otro solicitado por dicha Comisión, así como los informes que emite la Dirección de Riesgos y Control Interno, sobre las principales debilidades identificadas y recomendaciones propuestas y los que emite la Dirección de Cumplimiento sobre la ejecución de su Plan Anual de Actuación y sobre la gestión del Canal Ético.

El contenido del Plan Anual de la Dirección de Auditoría Interna, que es aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría, Control y Responsabilidad Social Corporativa, está definido a partir de los objetivos generales y específicos del Grupo OHL y los riesgos que pueden amenazar su cumplimiento, con prioridad hacia los asuntos que requieran especial atención en cada área funcional, por lo que incluye la selección de aquella área, procesos o actividades en las que:

- Se detecte la posible existencia de contingencias para el Grupo OHL.
- Hayan presentado algún problema especial con anterioridad o emitan alguna señal que advierta de una posible anomalía.
- Haya transcurrido tiempo significativo desde la última auditoría realizada.
- El Consejo de Administración o la Dirección del Grupo OHL lo consideren necesario.

A efectos de planificación de las actividades de auditoría, la Auditoría Interna presta especial atención al Mapa de Riesgos, considerando el posible impacto de esos riesgos en los procesos.

Durante el ejercicio 2016 se han llevado a cabo auditorías en las Divisiones de Concesiones, Construcción, Industrial, Servicios y Desarrollos cubriendo los siguientes procesos:

- Proyectos de obra/concesión cubriendo aspectos contable/financieros, operativos y de cumplimiento tanto legislativo externo como normativo interno.
- Obtención de indicadores/alertas sobre parámetros específicos.
- Seguridad de la información.
- Ciclo de gastos de viaje y representación.
- Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)
- Ciclo de Gestión de Maquinaria.
- Sistema de Control de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
- Revisión de implantación de ERPs en diversas geografías.
- Seguimiento y difusión del Código Ético.

Aunque los trabajos transversales se desarrollaron en un buen número de geografías adicionales, la revisión de proyectos de obra/concesiones específicos se efectuó en los siguientes países:

- Estados Unidos de América
- México
- España
- Canadá
- Turquía
- Chile
- República Checa
- Polonia
- Eslovaquia
- Arabia Saudí
- Colombia
- Kuwait
- Uruguay
- Australia

En lo que se refiere a la supervisión del SCIIF, durante el ejercicio 2016 se ha auditado la implantación de controles a través de la revisión de una muestra de los mismos en varias sociedades que suponen un 60% de la cifra de negocios del Grupo, no habiéndose detectado por auditoría interna ninguna debilidad material. Como consecuencias de otros trabajos complementarios se han puesto de manifiesto debilidades que se han comunicado a los responsables y a la Comisión de Auditoría. Todas las debilidades generan recomendaciones puestas de manifiesto en los informes que se llevan a cabo, adoptando las medidas correctoras oportunas. Para recomendaciones relevantes se efectúa un seguimiento regular en el Comité de Dirección.

Las actuaciones realizadas se incluyen en la Informe Anual de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría.

Auditoría Interna también supervisa la implantación de cualquier nueva política o normativa interna, así como de cualquier modificación a la existente, garantizando la coherencia y cumplimiento de las políticas establecidas por el Consejo de Administración.

Al mismo tiempo mantiene reuniones de seguimiento del funcionamiento del Sistema de Control Interno, con especial atención al SCIIF, con la Dirección General Económica Financiera del Grupo y los responsables de las Divisiones, realizando sesiones monográficas sobre aspectos concretos del sistema.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración de OHL incluye dentro de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, en su Art. 15, las siguientes:

Apartado c): establecer las oportunas relaciones con los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y normas técnicas de auditoría.

Apartado g): supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Estas responsabilidades son ejercidas de manera activa, a través de las reuniones periódicas que la Comisión de Auditoría realiza con los auditores externos del Grupo y con los responsables de gestión de las Divisiones, así como con el Director General Económico Financiero del Grupo, el Director de Riesgos y Control Interno del Grupo, el Director de Auditoría Interna del Grupo y el Director de Cumplimiento del Grupo invitados permanentes a todas las reuniones de la Comisión.

De esta manera, y conforme a una programación anual, la Comisión de Auditoría convoca anticipadamente a los responsables de cada una de estas áreas para que comparezcan presencialmente y hagan una presentación específica a los miembros de la Comisión sobre cómo llevan a cabo la gestión de riesgos en su área respectiva.

En relación con los auditores externos mantiene reuniones, al menos anuales, para conocer las debilidades de control interno detectadas en el transcurso de la auditoría, que en su caso se corrigen mediante la actualización de las políticas o las normas afectadas y de los controles definidos en el Sistema de Control Interno.

En relación con la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección de Riesgos y Control Interno y la Dirección de Cumplimiento, mencionar que de todas sus actuaciones tiene información la Comisión de Auditoría, y que ésta recibe un informe de las debilidades encontradas y del seguimiento del cumplimiento de todas las recomendaciones realizadas en el desarrollo de sus trabajos.

Las tres Direcciones tienen una comunicación permanente con la Comisión de Auditoría en las funciones descritas anteriormente, destacando la relativa a elaborar y mantener actualizado:

- La planificación anual de los trabajos
- El presupuesto anual de la Dirección
- Los informes de cada trabajo realizado
- Las Normas de Organización y Procedimientos de la Dirección.

Todo lo anterior con la finalidad de realizar un seguimiento de todas las actividades realizadas, como medio eficaz de desarrollar y cumplir las responsabilidades de supervisión de la Comisión de Auditoría.

F.6 Otra información relevante

No aplica.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Informe de Gestión Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

El porcentaje que representan los seis consejeros dominicales sobre el total de los diez consejeros no ejecutivos es mayor que la proporción existente entre el porcentaje titularidad de Grupo Villar Mir, S.A.U., accionista al que representan, y el resto del capital, pero ni existe en la sociedad pluralidad de accionistas con participación significativa estable ni ningún accionista ha solicitado su derecho a designar consejero.

No obstante lo anterior, a la fecha de emisión de este informe se ha modificado la estructura del consejo de administración, designándose un nuevo consejero independiente en sustitución de un consejero ejecutivo. De este modo el porcentaje que representan los 6 consejeros dominicales sobre los once consejeros externos es prácticamente equivalente al que representa el porcentaje de capital social poseído por Grupo Villar Mir, SA en relación con la totalidad del capital social.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Al cierre del ejercicio, la Sociedad no cumplía la Recomendación. No obstante lo anterior, a la fecha de formulación de este informe tras la reestructuración acordada en su composición por el Consejo de Administración, por la que pasa a tener 6 consejeros dominicales, 5 independientes y 1 ejecutivo, la Sociedad cumple la mencionada Recomendación representando los consejeros dominicales un 54,54% de los consejeros externos y poseyendo Grupo Villar Mir, S.A. un 54,48% del capital.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por

una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La retribución variable de los Consejeros Ejecutivos de OHL tiene un componente anual, que se encuentra vinculado al cumplimiento de determinados objetivos anuales estratégicos de la Sociedad, y un componente plurianual, diferido en el tiempo, y ligado a determinadas métricas a medio y largo plazo, alineadas con los intereses de los accionistas y la generación de valor a largo plazo para la Sociedad. De cumplirse con estos objetivos, los Consejeros Ejecutivos podrán recibir, transcurrido un determinado periodo de tiempo que nunca será menor a tres años, una parte significativa de su retribución variable total.

Como parte del componente diferido de su retribución variable, durante el ejercicio 2016 estuvo vigente el "Plan de Participación en el Capital", aprobado por el Consejo de Administración de OHL el 22 de marzo de 2013 para el periodo 2013-2016, que estaba dirigido a determinados directivos del Grupo OHL, incluyendo a los Consejeros Ejecutivos, y que consistía en un sistema de retribución variable con un periodo de diferimiento de tres años.

Tal y como se ha informado en el IARC, el Plan finalizó en marzo de 2016 sin que el colectivo de directivos al que iba dirigido percibiese importe alguno, ya que no se cumplió el objetivo relativo al precio de la acción de OHL.

En la nueva política de remuneraciones de los Consejeros de OHL, que se someterá a votación de la próxima Junta General de Accionistas, se contempla la posibilidad de que, dentro de su retribución variable, los Consejeros Ejecutivos cuenten con una retribución variable diferida en el tiempo ligada a objetivos a medio y largo plazo de la Sociedad. El Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, someterá en su caso a la consideración de la Junta General de Accionistas los términos y las condiciones del sistema de retribución variable a medio y largo plazo en el caso de que el sistema esté vinculado a las acciones de la Sociedad. A su vez, las principales características de esta retribución se incorporarán en su caso en el correspondiente Informe Anual de Remuneraciones.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Como se ha explicado en el apartado 59, la Sociedad contaba en 2016 con un sistema de retribución vinculado a las acciones de la Sociedad, pero no se realizó ninguna entrega de acciones al no haberse alcanzado los objetivos establecidos para ello.

En la política de remuneraciones de los consejeros que OHL tiene previsto someter a aprobación de la Junta General de Accionistas, y tal y como se recoge en el IARC correspondiente al ejercicio 2016, una parte de la remuneración variable anual del Consejero Delegado se abonará en acciones de OHL. Concretamente, el importe target de esta retribución variable anual en acciones será equivalente al 90 por 100 de la retribución fija anual del Consejero Delegado.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones

Informe de Gestión Obrascón Huarte Lain, S.A. 2016

equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

A.2. DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, DE SU SOCIEDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO, EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS.

De conformidad con la información facilitada en CNMV, se hace constar que la sociedad "SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC" tiene un 3,001% de derechos de voto indirectos. En el apartado A.2 del presente informe se ha hecho constar que el 3,001% de derechos de voto son directos ya que no consta identificado en su comunicación a la CNMV el número de votos ni porcentaje que tiene a través de las sociedades "Santander RV España, FI", "Santander Small Caps España, FI" y "Santander Acciones Españolas, FI" lo que nos impide incluirlo correctamente en el apartado A.2. del presente informe.

Asimismo, de conformidad con la información facilitada en CNMV, se hace constar que la sociedad "THE GOLDMAN SACHS GROUP, INC" tiene un 0,01% de derechos de voto indirectos. En el apartado A.2 del presente informe se ha hecho constar que el 0,01% de derechos de voto son directos ya que no consta identificado en su comunicación a la CNMV la sociedad o sociedades a través de las cuales ejercita sus derechos de voto lo que nos impide incluirlo correctamente en el apartado A.2.

Por otro lado, se hace constar que la Sociedad, conforme a la información facilitada en CNMV, no tiene información acerca de los movimientos de la sociedad "SOCIETE GENERALE, S.A." acaecidos durante el ejercicio y en especial en relación al descenso del 5% en el capital social producido durante el ejercicio 2016.

A.6. INDIQUE SI HAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD PACTOS PARASOCIALES QUE AFECTEN SEGUN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 530 Y 531 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL. EN SU CASO, DESCRIBALOS BREVEMENTE Y RELACIONE LOS ACCIONISTAS VINCULADOS POR EL PACTO.

Transcripción parcial del Hecho Relevante notificado por la Sociedad el 12 de octubre de 2015 (numero 229583):

"En relación con los hechos relevantes publicados el 7 de octubre de 2015 con números de registro 229461 y 229485, la Sociedad anuncia que, en el contexto de su aumento de capital, ha sido informada por Grupo Villar Mir, S.A.U. de que:

1. Grupo Villar Mir, S.A.U. ("GVM") ha vendido a Tyrus Capital Event S.à.R.L. ("Tyrus"), 10.890.000 derechos de suscripción preferente (los "Derechos de Suscripción Preferente") para la adquisición de 21.780.000 acciones ordinarias (las "Nuevas Acciones") de OHL, que se emitirán en el contexto del aumento de capital de OHL.
2. Tyrus se ha comprometido a ejercitar los Derechos de Suscripción Preferente y, por lo tanto, a adquirir las Nuevas Acciones.
3. GVM y Tyrus se han comprometido a que la disposición y venta de las Nuevas Acciones se haga de una manera ordenada según puedan acordar en cada momento a requerimiento de cualquiera de las Partes.
4. Durante los dieciocho (18) meses siguientes a la fecha en que se admitan a cotización las Nuevas Acciones, GVM dispondrá de un derecho de primera oferta en el caso de que Tyrus pretenda vender un bloque de Nuevas Acciones que exceda del 0.25% del capital social de OHL.
5. Igualmente, durante el citado período de dieciocho (18) meses, en caso de que GVM pretenda transmitir, al menos, un dos por ciento (2%) del capital social de OHL, Tyrus tendrá derecho a participar en dicha venta en un porcentaje proporcional a sus respectivas participaciones en el capital social de OHL.
6. A la finalización del referido período de dieciocho (18) meses, GVM tendrá la opción de adquirir, y Tyrus la opción de vender, las Nuevas Acciones restantes que todavía posea Tyrus, al mismo precio de ejercicio ambas opciones.
7. Tyrus se ha comprometido a no prestar las Nuevas Acciones ni realizar operaciones de derivados sobre las mismas.
8. Tyrus ha manifestado a GVM que considera su inversión en OHL como financiera y, en consecuencia, a día de hoy Tyrus no tiene intención de acceder al Consejo de Administración de OHL ni de solicitar el derecho a designar un consejero.
9. Tras la venta de los Derechos de Suscripción Preferente a Tyrus el número de Derechos de Suscripción Preferente en poder de GVM en exceso de los necesarios para mantener una participación del 50,01% en el capital de OHL tras la operación de aumento de capital, es de 458.415 (el 0,46% del total de Derechos de Suscripción Preferente disponibles). Asimismo, se adjunta como Anexo 1 a la presente comunicación la transcripción literal de aquellas cláusulas del contrato suscrito entre GVM y Tyrus que imponen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de OHL cuyo resumen ha quedado recogido en los párrafos anteriores y les solicitamos que, en cumplimiento del artículo 531 de la Ley de Sociedades de Capital, den traslado de las mismas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)..[...]."

Transcripción parcial del Hecho Relevante notificado por la Sociedad el 30 de noviembre de 2016 (número 245639):

"La Sociedad ha sido informada por Grupo Villar Mir, S.A.U. ("GVM") de que se ha procedido a novar modificativamente el contrato suscrito originalmente el 12 de octubre de 2015 entre Tyrus Capital Event S.à r.l. ("Tyrus") y GVM (tal y como el mismo ha sido novado modificativamente con posterioridad a dicha fecha).

Se adjunta como Anexo 1 a la presente comunicación la transcripción literal de aquellas cláusulas del contrato suscrito entre GVM y Tyrus, tal y como ha resultado novado modificativamente en el día de hoy, que imponen restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de OHL y sustituyen a las restricciones comunicadas en virtud del hecho relevante publicado el 12 de octubre de 2015 con número de registro 229583, a los efectos del artículo 531 de la Ley de Sociedades de Capital. [...]"

C.1.2. INDIQUE LOS CESES QUE SE HAYAN PRODUCIDO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL PERIODO SUJETO A INFORMACIÓN:

Se hace constar que D. Alberto Miguel Terol Esteban no cesó en su cargo. Su cargo caducó el 18 de mayo de 2016 y no fue reelegido en la Junta General Ordinaria de 21 de junio de 2016.

C.1.4. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NÚMERO DE CONSEJERAS DURANTE LOS ÚLTIMOS 4 EJERCICIOS, ASI COMO EL CARÁCTER DE TAL CONSEJERAS.

Hasta el 14 de noviembre de 2016, el porcentaje de consejeras fue del 33% superando así el objetivo del 30% del total de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.8. EXPLIQUE, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HAN NOMBRADO CONSEJEROS DOMINICALES A INSTANCIA DE ACCIONISTAS CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL ES INFERIOR AL 5% DEL CAPITAL.

No existen consejeros externos dominicales nombrados a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5%.

C.1.11. IDENTIFIQUE, EN SU CASO, A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASUMAN CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA SOCIEDAD COTIZADA.

Respecto al consejero Juan Luis Osuna Gómez se informa que durante el ejercicio 2016, ha cambiado de cargo en el consejo de administración de "OHL Mexico, S.A. de C.V." pasando de ser Vicepresidente a Presidente del Consejo de Administración.

C.1.12. DETALLE, EN SU CASO, LOS CONSEJEROS DE SU SOCIEDAD QUE SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES DISTINTAS DE SU GRUPO, QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD.

Respecto de D. Juan Villar-Mir de Fuentes y de D. Tomás García Madrid, se informa que desempeñan el cargo de representante persona física de consejero en la sociedad cotizada Abertis Infraestructuras, S.A.

Respecto de D. Juan-Miguel Villar Mir, consejero hasta el 23 de junio de 2016, se informa que desempeña el cargo de representante persona física de consejero en la sociedad cotizada Abertis Infraestructuras, S.A., de representante persona física de consejero en la sociedad cotizada Inmobiliaria Colonial, S.A. y de consejero de la sociedad cotizada Banco Santander, S.A.

Respecto de D. Alberto Miguel Terol Esteban, consejero hasta el 18 de mayo de 2016, se informa que desempeña el cargo de consejero en la sociedad cotizada International Consolidated Airlines Group, S.A. (IAG) y de consejero en la sociedad cotizada Indra Sistemas, S.A.

C.1.15. INDIQUE LA REMUNERACIÓN GLOBAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La remuneración global del Consejo de Administración incluye la remuneración anual fija del Consejo de Administración y la retribución recibida por los consejeros ejecutivos en el ejercicio de sus funciones de alta dirección.

C.1.16. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS, E INDIQUE LA REMUNERACIÓN TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO:

Las remuneraciones devengadas a favor de la alta dirección de la Sociedad, excluidos quienes, tienen simultáneamente la condición de consejeros, cuyas retribuciones han sido informadas en el apartado C.1.15, durante 2016 han ascendido a 4.239 miles de euros, correspondiendo 2.664 miles de euros a retribución fija y 1.575 miles de euros a una estimación de la retribución variable que se encuentra a esta fecha pendiente su determinación definitiva de procesos formales de aprobación. Esta retribución variable en ningún caso excederá de la cuantía aquí informada.

C.1.17 INDIQUE EN SU CASO, LA IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE SEAN, A SU VEZ, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOCIEDADES DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y/O ENTIDADES DE SU GRUPO. Respecto de D. Álvaro Villar-Mir de Fuentes se informa que desempeña el cargo de representante persona física del consejero de las sociedades Inmobiliaria Espacio, S.A. y Grupo Villar Mir, S.A.U.

Respecto de D^a. Silvia Villar-Mir de Fuentes se informa que desempeña el cargo de representante persona física del consejero de las sociedades Inmobiliaria Espacio, S.A. y Grupo Villar Mir, S.A.U.

Respecto de D. Juan Villar-Mir de Fuentes se informa que desempeña el cargo de representante persona física del Administrador Único de la sociedad Playas Españolas, S.A.U. y de representante persona física del consejero de las sociedades Inmobiliaria Espacio, S.A., Grupo Villar Mir, S.A.U., Espacio Conil, S.A.U., Gestión Integral de Servicios Inmobiliarios, S.L.U. y de Arinver, S.L.U. Respecto de D. Javier López Madrid se informa que desempeña el cargo de representante persona física del Administrador Único de la sociedad Espacio Activos Financieros, S.L.U.

Respecto de D. Manuel Garrido y Ruano se informa que desempeña el cargo de representante persona física del Administrador Único de las sociedades: Cartera Vimira 17, S.L.U., Cartera Vimira 18, S.L.U., Cartera Vimira 21, S.L.U., Espacio Adriano, S.L.U., Pacadar, S.A.U., Espacio Aviation Management, S.L. y Formula Jet, S.L.

Respecto de D. Juan-Miguel Villar Mir, consejero hasta el 23 de junio de 2016, se informa que desempeña el cargo de Presidente y Consejero Delegado de las sociedades Inmobiliaria Espacio, S.A., Grupo Villar Mir, S.A.U. y Villar Mir Energía, S.L.U.

C.1.29. INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE.

El Presidente se ausenta de la reunión cuando el Consejo lleva a cabo la evaluación del Presidente en el ejercicio de sus funciones como tal.

C.1.33. SI EL SECRETARIO NO TIENE LA CONDICIÓN DE CONSEJERO COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO:

Con fecha 23 de junio de 2016, Daniel García-Pita Pemán dimitió como Secretario no consejero del Consejo de Administración. Con esa misma fecha, fue nombrado letrado asesor de las comisiones del Consejo de Administración.

C.1.39 INDIQUE EL NÚMERO DE EJERCICIOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORÍA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO. ASIMISMO, INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NÚMERO DE EJERCICIOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORÍA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE EJERCICIOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS.

A partir de 2002 fue nombrado auditor de cuentas DELOITTE, S.L. tanto para la Sociedad como para el Grupo. La auditoría de la sociedad de los anteriores 14 años y la auditoría del Grupo de los anteriores 11 años fue llevada a cabo por Arthur Andersen.

C.1.45. IDENTIFIQUE DE FORMA AGREGADA E INDIQUE, DE FORMA DETALLADA, LOS ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES, CLÁUSULAS DE GARANTÍA O BLINDAJE, CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN CONTRACTUAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN U OTRO TIPO DE OPERACIONES.

Se informa que no existen cláusulas de garantía o blindaje.

C.2.1. DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SUS MIEMBROS Y LA PROPORCIÓN DE CONSEJEROS EJECUTIVOS, DOMINICALES, INDEPENDIENTES Y OTROS EXTERNOS QUE LA INTEGRAN.

COMISIÓN DE AUDITORÍA, CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA:

Se informa que hasta el 23 de junio de 2016, los miembros de esta comisión fueron: D. Alberto Miguel Terol Esteban, D. Tomás García Madrid y D^a. Reyes Calderón Cuadrado siendo D. Alberto Miguel Terol Esteban el miembro designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE AUDITORIA, CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA: Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración: "Artículo 15. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento. 1.- El número de miembros del Comité de Auditoría, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros del Comité de Auditoría deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad ni mantengan una relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre. De ellos dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad, el Comité de Auditoría tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican. 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, la Junta General o el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas: a). Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia, y considerar las sugerencias que sobre dicha materia le formulen los accionistas, el Consejo de Administración y los directivos de la sociedad; b). Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación; c). Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; d) En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la

confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la Sociedad por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas; e) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior; f). Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa; g). Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría; h). Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y revisar la designación y sustitución de sus responsables; i) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; j). Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión; k). Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Código Ético del Grupo OHL y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Compañía; l) Informar al Consejo con carácter previo a la adopción de acuerdos relativos a la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; m) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y, en particular, sobre: 1) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, 2) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, 3) la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración; n) Identificar, proponer, orientar, impulsar y supervisar la política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo OHL, y elaborar anualmente el informe de Responsabilidad Social Corporativa. 3.- La Comisión de Auditoría designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. La duración del mandato del Presidente será de un máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Actuará como Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicesecretario del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo. 4.- La Comisión de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión. Serán válidas las reuniones de la Comisión en las que se hallen presentes o representados, al menos, la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros asistentes a la Comisión. La votación por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ninguno de los miembros se oponga a dicho procedimiento. 5.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recabar el asesoramiento de profesionales externos, cuya contratación recabará al Consejo de Administración, que no podrá denegarla si no fuera de manera razonada atendiendo al interés de la sociedad."

ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO: La Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa durante sus 17 reuniones celebradas ha llevado a cabo, dentro de sus responsabilidades básicas, la revisión de la información financiera periódica y anual, la revisión de los trabajos de auditoría interna y externa, la independencia del auditor externo así como su designación, ha aprobado el Informe anual de sostenibilidad y de actividades y estado de la RSC del Grupo, ha realizado el seguimiento del proceso de implantación y mejora del sistema de control interno sobre información financiera del Grupo y del mapa de riesgos de la compañía, realizó el seguimiento a las actuaciones de la Dirección de Cumplimiento y realizó su autoevaluación. Durante el ejercicio 2016 la Comisión realizó el seguimiento y aprobó las respuestas dadas a los requerimientos de información formulados por la CNMV e informó favorablemente al consejo, entre otros acuerdos, de la Política fiscal del Grupo aprobada.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES:

Se informa que hasta el 14 de noviembre de 2016, fecha en la cesó como consejero, D^a. Macarena Sainz de Vicuña Primo de Rivera fue miembro de esta comisión.

FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el Artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración: "Artículo 16.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones. 1.- El Consejo de Administración designará en su seno una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El número de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad, ni mantengan una relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre, debiendo ser dos, al menos, independientes. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican. 2.- Sin perjuicio de las demás funciones que le asignen la ley, los Estatutos sociales o el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido; b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre como alcanzar dicho objetivo; c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas de reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas; d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por

cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas; e) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones; f) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos; g) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada; h) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y los criterios para el resto del personal directivo del Grupo, velando por su observancia; i) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos; j) Velar por la transparencia de las retribuciones; k) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento; l) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad; ll) Informar al pleno del Consejo sobre la propuesta de nombramiento y cese del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración; m) Informar anualmente al pleno del Consejo sobre la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo. 3.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá para elaborar el informe específico sobre la propuesta de política de remuneraciones de la Sociedad que debe presentarse a la Junta General. Con independencia de ello, se reunirá, al menos, tres veces al año. Una de estas reuniones la dedicará a la determinación de las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar en ejecución de la política de remuneraciones de la Sociedad, así como a preparar la información que debe incluirse dentro de la documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de cualquier miembro de la propia Comisión. 4.- La Comisión designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicesecretario del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo. 5.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 26 de este Reglamento."

ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO: La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, durante las 14 reuniones celebradas ha llevado a cabo y dentro de sus responsabilidades básicas, realizó actuaciones relativas a la remuneración variable del consejeros y los directores generales, informando favorablemente del Informe anual de retribuciones; propuso el nombramiento de dos consejeros independientes para cubrir dos vacantes, informó favorablemente de la propuesta de reelección y nombramiento de dos consejeros dominicales e informó favorablemente del nombramiento de Presidente y Consejero Delegado aprobados durante el ejercicio. Asimismo, informó en relación a operaciones vinculadas y realizó su autoevaluación.

C.2.2. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LA INFORMACIÓN RELATIVA AL NUMERO DE CONSEJERAS QUE INTEGRAN LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS 4 EJERCICIOS:

Durante el ejercicio 2016, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones mantuvo un porcentaje de consejeras del 66,66% de sus miembros hasta el 14 de noviembre de 2016 como consecuencia de la dimisión presentada por D^a. Macarena Sainz de Vicuña Primo de Rivera por motivos personales.

D.2. DETALLE AQUELLAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD. Se hace constar que las referidas operaciones, cuya naturaleza es contractual, han sido realizadas a valor de mercado.

D.5. INDIQUE EL IMPORTE DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON OTRAS PARTES VINCULADAS.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 se han producido las siguientes operaciones con entidades vinculadas:

Miles de euros

Concepto / 2016 / %s/total / 2015 / %s/total

Importe neto de la cifra de negocios / 27.148 / 0,70 / 22.872 / 0,52
 Otros ingresos de explotación / 1.251 / 0,16 / 1.896 / 0,22
 Ingresos financieros / 4.207 / 7,58 / 43 / 0,09
 Ingresos por participaciones capital (dividendos) / - / - / 1.125 / -
 Aprovisionamientos / 10.333 / 0,38 / 31.477 / 1,23
 Otros gastos de explotación / 7.067 / 0,95 / 22.731 / 2,82
 Gastos financieros / - / - / 9 / -
 Compra de activos intangibles / 909 / - / 2.650 / -
 Compra de inmovilizado material / 29 / - / 639 / -
 Compra de activos financieros / 49.282 / - / 6.351 / -
 Acuerdos de financiación: créditos concedidos / 210.209 / - / - / -
 Acuerdos de financiación: amortización créditos concedidos* / 166.000 / - / - / -
 Acuerdos de financiación: anticipo a proveedores / 20.553 / - / 18.653 / -
 Dividendos distribuidos / 5.003 / - / 18.896 / -

*Incluye devolución señal de 33.000 miles de euros, para la posible compra de Pacadar, S.A.U. de la que se ha desistido con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

Se hace constar que las referidas operaciones, cuya naturaleza es contractual, han sido realizadas a valor de mercado.

E.5. INDIQUE QUE RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES, SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO:

v. Riesgo de liquidez: este riesgo es gestionado mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y valores negociables, así como contratando y manteniendo líneas de financiación suficientes para cubrir todas las necesidades de financiación, así como para poder mantener en todo momento unos niveles de flexibilidad financiera adecuados para su actividad.

Con la finalidad de mejorar dicha posición de liquidez, la Sociedad actúa en:

- Gestión permanente sobre el capital circulante y en especial en los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, realizando una gestión de cobro activa ante los clientes.
- Optimización de la posición financiera, a través de un seguimiento permanente de las previsiones de tesorería.
- Gestión de contratación de líneas de financiación a través de los mercados de capitales.

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad presenta en la nota 18.1 el calendario de vencimiento de la deuda, que para el año 2017 asciende a 380.691 miles de euros.

La posición de liquidez de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 se materializa en:

- Activos financieros corrientes por importe de 1.605.520 miles de euros (véanse notas 9.2, 9.3.2 y 9.3.3).
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 287.048 miles de euros (véase nota 15).
- Líneas de crédito y negociación disponibles por importe de 59.089 miles de euros (véase nota 18.1).

A lo largo del ejercicio 2016 se produjeron en un total de cuatro ocasiones rebajas en la calificación crediticia del Grupo por parte de las agencias de calificación, de tres niveles en el caso de Moody's, y de un nivel en el caso de Fitch, quedando finalmente situadas en Caa1 y en B+ (en ambos casos con perspectiva negativa), respectivamente, en el mes de noviembre.

Para mitigar el riesgo de que las reacciones a dichas rebajas de calificación por parte de las entidades financieras con las que opera el Grupo pudiera ocasionar eventualmente un potencial impacto negativo relevante en su perfil de liquidez, la sociedad inició en el mes de noviembre un proceso de diálogo y negociación conjunta con sus principales entidades de relación (el "Grupo de Entidades"), con un doble objetivo: (i) asegurar el mantenimiento de su apoyo al Grupo OHL mediante la firma de un acuerdo formal (standstill) de mantenimiento de los términos y condiciones, disponibilidad y límites de las financiaciones existentes con dicho Grupo de Entidades, y (ii) negociar un nuevo paquete de financiación que permitiera al Grupo OHL tener asegurada la cobertura de sus necesidades futuras de circulante derivadas de la ejecución de su Plan de Negocio.

Como resultado de lo anterior, el Grupo OHL firmó con dichas entidades el pasado 30 de diciembre de 2016: (i) un Acuerdo de Standstill, y (ii) un Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto por importe total de 280 millones de euros para la emisión de avales (233 millones de euros) y confirming (47 millones de euros), en ambos casos con vencimiento 31 de marzo de 2017.

A continuación, y tras la conclusión satisfactoria por parte del grupo de entidades de un proceso de revisión independiente del Plan de Negocio de la Compañía para el período 2017-2020, el 27 de febrero de 2017 la Compañía ha alcanzado un acuerdo con dicho Grupo de Entidades, documentado en la correspondiente Hoja de Términos y Condiciones (Term Sheet), para proceder antes del 31 de marzo de 2017 a la documentación formal y firma de un nuevo Contrato de Financiación Sindicada Multiproducto (que novaría y sustituiría íntegramente al anterior) por importe total agregado de 747 millones de euros, para la emisión de avales (465 millones de euros) y confirming (98 millones de euros), y que incluye además una línea de crédito revolving por importe de 190 millones de euros. Todo ello con vencimiento a 18 meses, ampliando consecuentemente el periodo de standstill hasta dicha fecha, y garantía de las acciones de OHL Concesiones, S.A. y de Obrascón Huarte Lain Desarrollos, S.L., así como el compromiso de ejecución de un plan de desinversiones de activos no estratégicos. Este acuerdo está sujeto a las condiciones habituales en este tipo de operaciones.

La combinación de este nuevo paquete de financiación, que permite al Grupo OHL tener asegurada la cobertura de las necesidades de circulante derivadas de su Plan de Negocio, con las medidas de reducción de Deuda previstas para 2017, proporcionará un fortalecimiento muy relevante del perfil de liquidez de la Compañía.

F.1.2 SI EXISTEN, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO AL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CÓDIGO DE CONDUCTA, ÓRGANO DE APROBACIÓN, GRADO DE DIFUSIÓN E INSTRUCCIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES INCLUIDOS (INDICANDO SI HAY MENCIONES ESPECÍFICAS AL REGISTRO DE OPERACIONES Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA), ÓRGANO ENCARGADO DE ANALIZAR INCUMPLIMIENTOS Y DE PROPONER ACCIONES CORRECTORAS Y SANCIONES.

ÓRGANO DE APROBACIÓN Y FECHA DE ACTUALIZACIÓN: El Grupo OHL cuenta con un Código Ético que constituye una declaración expresa de los valores, principios y pautas de conducta que deben guiar el comportamiento de todas las personas del Grupo, en el desarrollo de su actividad profesional.

Su ámbito de aplicación comprende a todos los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo y a todos los empleados del Grupo.

El órgano de aprobación del Código Ético es el Consejo de Administración, habiendo aprobado su última actualización el 21 de enero de 2015. El Código permanecerá vigente mientras el Consejo de Administración no apruebe su actualización, revisión o derogación.

Principio sobre transparencia y exactitud de la información: El Código Ético es el cauce para el desarrollo de los valores corporativos del Grupo:

- Ética profesional, integridad, honradez, lealtad, eficacia y responsabilidad ante nuestros grupos de interés, en todas las actuaciones del Grupo, siempre con absoluto respeto a la legalidad vigente.
- Espíritu de superación y mejora continua en el desempeño profesional con permanente orientación a la excelencia.
- Transparencia en la difusión de la información, que ha de ser adecuada, veraz, contrastable y completa.
- Creación de valor con búsqueda permanente de la rentabilidad y el crecimiento sostenibles.
- Impulso constante a la calidad comprometida, innovación, seguridad y respeto al medio ambiente.

Partiendo del principio básico de comportamiento que se exige a todo el personal del Grupo de respeto a la legalidad, una pauta de conducta clave en la relación con el mercado es la transparencia y exactitud de la información.

En este sentido en el Código Ético se especifica que: "OHL se compromete a transmitir información sobre las empresas del Grupo de forma completa y veraz, permitiendo a los accionistas, analistas y a los restantes grupos de interés, formarse un juicio objetivo sobre el Grupo. De igual modo, OHL se compromete a colaborar con los órganos o entidades supervisoras o inspectoras en todo

cuanto le sea requerido a fin de facilitar la supervisión administrativa. Las personas del Grupo deberán velar para que todas las operaciones con trascendencia económica que se realicen en nombre de la sociedad, figuren con claridad y exactitud en los registros contables apropiados que representen la imagen fiel de las transacciones realizadas. Se deberán seguir estrictamente los estándares y principios de contabilidad, realizar informes financieros completos y precisos y disponer de controles y procedimientos internos adecuados que aseguren que la elaboración de informes financieros y de contabilidad cumple con la ley, los reglamentos y los requisitos derivados de su cotización en los mercados de valores. Quedan expresamente prohibidas aquellas conductas tendentes a la elusión de obligaciones tributarias u obtención de beneficios en detrimento de la Hacienda Pública, Seguridad Social y organismos equivalentes."

COMISIÓN DE AUDITORÍA: El Reglamento del Consejo de Administración en su Art.15 apartado k) indica como responsabilidad de la Comisión de Auditoría: "Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores,....., el Código Ético del Grupo OHL y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora."

Así, en el propio Código Ético del Grupo se indica que "cualquier sugerencia de mejora, duda o crítica debe ser puesta en conocimiento de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa, que es el Órgano competente para velar por el cumplimiento de este Código y para promover tanto su difusión como la formación específica para su correcta aplicación".

En este sentido, y dada la importancia que su cumplimiento tiene para el Grupo, se han puesto los medios necesarios para cumplir los objetivos fijados, entre los que destacan la creación de una Dirección de Cumplimiento y la puesta en marcha de un Canal Ético de Comunicación.

El Grupo cuenta desde principios de 2015 con una política Anticorrupción que desarrolla el compromiso expresado en el Código Ético de trabajar contra la corrupción y el soborno en todo el mundo. Dicha política refleja la posición del Grupo de tolerancia cero respecto de cualquier forma de corrupción y afecta a todas las personas que trabajan en el Grupo. Cualquier supuesto de incumplimiento que reúna las características definidas en el Código será investigado y podrá derivar, en su caso, en la imposición de las medidas legales y disciplinarias pertinentes.

PLAN DE COMUNICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y FORMACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO: El contenido del Código Ético ha de ser conocido y comprendido por todas las personas que integran el Grupo OHL. Por este motivo el Grupo realiza distintas actuaciones de comunicación, formación y distribución necesarias para su conocimiento.

Las principales actuaciones son:

- Disponibilidad del Código Ético en la intranet corporativa y en la página web del Grupo OHL (ruta: www.ohl.es/compromiso/canal-etico), traducidos a los cinco idiomas principales del Grupo.
- Entrega personalizada del Código Ético al personal directivo, técnico y administrativo de nueva incorporación al Grupo para su acatamiento expreso.
- Inclusión de una cláusula adicional en el contrato de trabajo, exigiendo el conocimiento, comprensión y cumplimiento del Código Ético. Diseño de acciones formativas específicas para el personal operario del Grupo.
- Difusión a terceros relevantes. En los casos en los que se ha considerado necesario, el contrato mercantil entre el Grupo OHL y el subcontratista incluye una cláusula que hace mención a la existencia del Código Ético del Grupo OHL, así como a la obligación de su cumplimiento en la prestación de sus servicios al Grupo OHL.

Durante el 2016 se ha continuado profundizando en los objetivos fijados y en especial:

- Siguiendo con el firme compromiso que el Grupo OHL tiene en mantener una cultura basada en la integridad ética, continuamos impartiendo formación on line sobre el Código Ético y la Política Anticorrupción a todos los empleados de nueva incorporación.

Dicho curso tienen un carácter de obligado cumplimiento y realización. Durante el ejercicio 2016 lo han realizado un total de 1.195 personas que han representado 11.950 horas de formación, con la siguiente distribución:

Países / Personas formadas / Horas de formación/ %

España /451 /4.540/ 37,99

Chile /57/ 570/ 4,77

Colombia /34/ 340/ 2,85

Filipinas /2/ 20/ 0,17

México /154 /1.540/ 12,89

Noruega /24/ 240/ 2,01

Perú /79 /790/ 6,61

Republica Checa/ 3/ 30/ 0,25

Turquía /4 /40/ 0,33

Canadá /40 /400/ 3,35

USA /343 /3.430/ 28,70

Vietnam /1 /10/ 0,08

Total /1.195 /11.950 /100,00

Además, dicha formación tiene vigencia bianual, por lo que todos los empleados del Grupo OHL, tienen que renovar y realizar la formación cada dos años.

- Igualmente, continuando con la formación en Derechos Humanos durante el ejercicio 2016, se han realizado un total de 4.500 horas para 450 alumnos en todo el mundo.

La distribución y conocimiento del Código Ético es responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos y Organización mientras que la supervisión corresponde a la Dirección de Auditoría Interna del Grupo.

Anualmente, la Comisión de Auditoría recibe un informe de la Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHL donde se reflejan las acciones realizadas correspondientes al último ejercicio cerrado por cada área delegada, con objeto de poder hacer un seguimiento del grado de cumplimiento y aplicación del Código Ético del Grupo OHL. El informe sobre el seguimiento de la distribución y conocimiento del Código Ético referido al ejercicio 2016 está previsto que se presente en el ejercicio 2017.

El 1 de octubre de 2013 el Consejo de Administración de OHL, a propuesta de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa, acordó la creación de la Dirección de Cumplimiento, dependiendo de la Secretaría del Consejo de Administración y reportando a esta Comisión.

Las principales funciones de esta Dirección son:

- Identifica riesgos legales, especialmente los que son origen de responsabilidad penal de las personas jurídicas o conllevan riesgo reputacional.
- Promueve la instauración de los procesos necesarios para evitar incumplimientos legales relacionados con riesgos penales o reputacionales y limita al máximo los supuestos de responsabilidad penal en la compañía, contribuyendo activamente a la prevención y detención de conductas delictivas.
- Promueve una cultura organizativa clara, compartida por todos los empleados del Grupo a todos los niveles, que propicie evitar conductas susceptibles de originar responsabilidad penal a la compañía, sus directivos y consejeros.
- Establece de forma objetiva y demostrable, las medidas de control y supervisión tendentes a evitar tales conductas por los empleados, a todos los niveles y propone las medidas disciplinarias que se impondrían si se llevaran a cabo dichas conductas.
- Informa periódicamente a la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección.
- Establece medidas para la prevención de conductas delictivas.
- Lleva a efecto la aplicación del Código Ético y propone su revisión para adaptarlo a las modificaciones del marco legal vigente en cada momento.
- Propone la aprobación de la normativa interna de desarrollo del Código Ético que incluirá un régimen sancionador de las conductas infractoras.
- Recibe y tramita las denuncias que se reciban a través del Canal Ético.
- Impulsa y supervisa la actividad de formación sobre el Código Ético.

F.2.1. CUALES SON LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, INCLUYENDO LOS DE ERROR O FRAUDE, EN CUANTO A:

- SI EL PROCESO EXISTE Y ESTÁ DOCUMENTADO.
- SI EL PROCESO CUBRE LA TOTALIDAD DE OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, (EXISTENCIA Y OCURRENCIA; INTEGRIDAD; VALORACIÓN; PRESENTACIÓN, DESGLOSE Y COMPARABILIDAD; Y DERECHOS Y OBLIGACIONES), SI SE ACTUALIZA Y CON QUÉ FRECUENCIA.
- LA EXISTENCIA DE UN PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN, TENIENDO EN CUENTA, ENTRE OTROS ASPECTOS, LA POSIBLE EXISTENCIA DE ESTRUCTURAS SOCIETARIAS COMPLEJAS, ENTIDADES INSTRUMENTALES O DE PROPÓSITO ESPECIAL.
- SI EL PROCESO TIENE EN CUENTA LOS EFECTOS DE OTRAS TIPOLOGÍAS DE RIESGOS (OPERATIVOS, TECNOLÓGICOS, FINANCIEROS, LEGALES, REPUTACIONALES, MEDIOAMBIENTALES, ETC.) EN LA MEDIDA QUE AFECTEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- QUÉ ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD SUPERVISA EL PROCESO.

Los objetivos estratégicos con respecto a la gestión de riesgos están orientados a implantar con éxito un sistema fiable de gestión de riesgos, mantenerlo y utilizarlo como herramienta de gestión en todos los niveles de decisión.

Dicho sistema desarrolla e implementa un conjunto común de procesos, categorías de riesgo, herramientas y técnicas de gestión de riesgos con el fin de:

- Identificar y gestionar riesgos a nivel Grupo, División y proyecto.
- Establecer un reporte integrado que permita la identificación y seguimiento de los riesgos clave.
- Alinear los niveles de tolerancia al riesgo con los objetivos del Grupo.
- Mejorar la información y comunicación de riesgos.
- Mejorar las decisiones de respuesta al riesgo.
- Integrar la gestión de riesgos en la toma de decisiones.
- Reducir la vulnerabilidad del Grupo ante eventos adversos.
- Establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo.
- Aumentar la confianza y seguridad del Consejo de Administración y de los grupos de interés en cuanto a que los riesgos materiales están siendo gestionados y comunicados a su debido tiempo.

La gestión de riesgos es fundamental para la cultura organizacional del Grupo OHL. Todos los riesgos deben ser identificados, priorizados, alineados con los objetivos estratégicos y operativos, y evaluados. Para lograr esto, el Grupo OHL sigue el Modelo de Gobierno de Gestión de Riesgos y el Marco de Gestión de Riesgos que se describe en la Política de Gestión de Riesgos.

El sistema de gestión de riesgos considera cuatro grandes categorías de riesgo:

1.- Riesgos estratégicos: en esta categoría se gestionan los riesgos relativos a las circunstancias cambiantes y específicas de los mercados en los que opera el Grupo y, en especial, los posibles cambios regulatorios, el riesgo país, los riesgos de alianzas o negocios conjuntos y los riesgos de reputación e imagen.

2.- Riesgos operativos: los principales riesgos operativos que gestiona el Grupo se refieren a riesgos de:

- Contratación/Oferente
- Subcontratación y proveedores
- Producción
- Calidad
- Laborales
- Medioambientales
- Tecnología y sistemas

Para todos ellos, el Grupo cuenta con procesos que permiten tener un marco de referencia y, junto con los procedimientos establecidos, realizar un seguimiento de los mismos, estableciendo medidas en el caso de observar un riesgo de incumplimiento en los objetivos fijados.

3.- Riesgos de cumplimiento: riesgos relacionados con el cumplimiento de la legislación aplicable, de los compromisos contractuales y de la normativa interna.

4.- Riesgos financieros: riesgos relacionados con el acceso a los mercados financieros, la gestión de la tesorería, la gestión de la fiscalidad, la fiabilidad de la información económico-financiera y la gestión de seguros.

Cada División operativa y área funcional lleva a cabo revisiones periódicas de sus listados de riesgos por lo menos anualmente. Un aspecto fundamental para el éxito general de la gestión de riesgos es la creencia explícita del Grupo OHL de que todos los empleados deben apoyar una cultura de transparencia, sensibilización y diálogo abierto ante el riesgo. El Grupo OHL espera discusiones abiertas, oportunas y francas sobre el riesgo, además de ser más conscientes ante los riesgos, siguiendo el Sistema de Gestión de Riesgos, asistiendo a actividades de formación acerca de la gestión de riesgos y siguiendo las comunicaciones corporativas en relación a la gestión de riesgos. La Dirección del Grupo OHL proporciona las herramientas necesarias para que los empleados puedan aprovechar plenamente las oportunidades relacionadas con los riesgos y, de este modo, facilitar el reporte, seguimiento y medición de riesgos.

La documentación de los procesos que puedan afectar de modo material a la información financiera es objeto de seguimiento y de mejora continua constante.

Una parte importante de este seguimiento y mejora consiste en actualizar el alcance del Sistema de la Información Financiera con el objetivo de determinar, dentro del Grupo, las sociedades relevantes y también identificar los procesos operativos o de soporte significativos de esas sociedades y sus riesgos. Todo ello en función de la materialidad y de los factores de riesgo inherentes a cada División.

Este alcance se determina en función de criterios de materialidad, tanto cualitativa como cuantitativa, de forma que se identifican las áreas relevantes y los procesos críticos con impacto significativo en la información financiera, las partidas relevantes de los estados financieros y de la información financiera en general y las transacciones más relevantes, así como las Sociedades materiales, considerando el grado de centralización/descentralización existente.

Basándose en el alcance determinado en cada momento y en los procesos que intervienen en la generación de la información financiera, se identifican los riesgos que pueden afectar a dicha información, cubriendo la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; derechos y obligaciones; y presentación y comunicación) y teniendo en cuenta las distintas categorías de riesgo mencionadas anteriormente en la medida que afectan a la información financiera.

El alcance del SCIIF se revisa con una periodicidad mínima anual, antes de fijar el calendario de envío de la información financiera de las filiales, y siempre que se da de baja o se incorpora al perímetro de consolidación del Grupo alguna nueva sociedad con impacto significativo. En este sentido, el Grupo cuenta con un proceso de identificación del perímetro de consolidación por el que, mensualmente, la Dirección de Administración y Control del Grupo actualiza el mismo teniendo en cuenta las notificaciones de cambios recibidas en base al procedimiento definido.

La responsabilidad del mantenimiento del alcance y del proceso de identificación de riesgos de la información financiera recae en la Dirección General Económico Financiera del Grupo, a través de su Dirección de Administración y Control del Grupo, siendo además la responsable de informar a la auditoría externa e interna de los cambios que se producen en el alcance.

G.4. QUE LA SOCIEDAD DEFINA Y PROMUEVA UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y CONTACTOS CON ACCIONISTAS, INVERSORES INSTITUCIONALES Y ASESORES DE VOTO QUE SEA PLENAMENTE RESPETUOSA CON LAS NORMAS CONTRA EL ABUSO DE MERCADO Y DÉ UN TRATO SEMEJANTE A LOS ACCIONISTAS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA POSICIÓN. Y QUE LA SOCIEDAD HAGA PÚBLICA DICHA POLÍTICA A TRAVÉS DE SU PÁGINA WEB, INCLUYENDO INFORMACIÓN RELATIVA A LA FORMA EN QUE LA MISMA SE HA PUESTO EN PRACTICA E IDENTIFICANDO A LOS INTERLOCUTORES O RESPONSABLES DE LLEVARLA A CABO.

Cumple. Se informa que con fecha 27 de febrero de 2017, se ha aprobado una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, disponible a través de la página web de la compañía.

ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS.

La sociedad informa que por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de mayo de 2015, el Grupo OHL se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias con el Ministerio de Economía y Hacienda del Reino de España asumiendo como propios sus principios.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

OBRASCÓN
HUARTE LAIN, S.A.

Informe referido a la información
relativa al sistema de control interno
sobre la información financiera (SCIIF)
de Obrascón Huarte Lain, S.A.
correspondiente al ejercicio 2016

INFORME REFERIDO A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF) DE OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

A los Administradores de
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A. (en adelante, la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de 19 de diciembre de 2016, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto de Obrascón Huarte Lain, S.A. correspondiente al ejercicio 2016, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las sociedades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2016 que se describe en la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que sigue el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Sociedad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprende, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Responsabilidad Social Corporativa y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Ignacio Alcaraz Elorrieta

27 de febrero de 2017

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

Los Administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, el informe de gestión elaborado incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Obrascón Huarte Lain, S.A, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

La formulación del presente informe de gestión individual ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 27 de febrero de 2017, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dicho informe de gestión está extendido en 69 hojas, todas ellas firmadas por el Vicesecretario del Consejo de Administración, firmando en esta última hoja nº 70 todos los Consejeros y el Secretario del Consejo de Administración.

D. Juan Villar-Mir de Fuentes D^a. Silvia Villar-Mir de Fuentes D. Tomás García Madrid

D. Javier López Madrid D. Juan Luis Osuna Gómez D^a. Mónica de Oriol e Icaza

D. Juan José Nieto Bueso D^a. Reyes Calderón Cuadrado D. José Luis Díez García

D. Álvaro Villar-Mir de Fuentes D. Manuel Garrido Ruano D. Juan Antonio Santamera
Sánchez

D. José María del Cuvillo
Pemán
(Secretario del Consejo de
Administración, no consejero)